



—Es transcripción de la versión en audio digital.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025

7.^a A SESIÓN (matinal)

JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2025

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ,
ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

Y

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 10 horas y 10 minutos, bajo la presidencia del señor José Enrique Jerí Oré e integrando la Mesa Directiva los señores Fernando Miguel Rospigliosi Capurro e Ilich Fredy López Ureña, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han registrado su asistencia 78 señores congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 60.

Más, Camones.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Primer tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Economía e Inclusión Social. Proyecto de Ley 961. Se propone modificar el Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal, y la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, para disponer la deducción de la base imponible del Impuesto Predial en favor de las personas con discapacidad.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía. Con relación al tema, la Comisión de Inclusión Social ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la Comisión de Economía.

Adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha aprobado, por unanimidad, en la sesión extraordinaria de fecha 23 de junio del 2023, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 961-2021-CR que propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal, y la Ley 29973, Ley general de la Persona con Discapacidad, para disponer la deducción de la base imponible del Impuesto Predial en favor de las personas con discapacidad.

Se considera, señor presidente, que la modificación planteada puede fortalecer la inclusión social y respetar el derecho a la igualdad tributaria de las personas con discapacidad e incluir a quienes no se encuentren inscritos en un sistema previsional ni tenga la calidad de adultos mayores, a fin de que puedan acceder a la deducción de la base imponible del Impuesto Predial.

Resulta importante, señores congresistas, promover el marco legal que permita a las personas con discapacidad obtener rebajas sobre los tributos municipales, apoyándolos en su condición y su situación socioeconómica que les permita que puedan acceder a descuentos y/o exoneraciones, reconociendo su situación de vulnerabilidad y la capacidad contributiva que tienen para pagar los tributos.

Asimismo, señor presidente, la presente iniciativa legislativa no tendrá ningún impacto en el presupuesto debido a que se ha evitado la creación o aumento del gasto público, respetando el artículo 79 de la Constitución Política del Perú que dispone —como todos sabemos— que los representantes del Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto.

Por las consideraciones expuestas, señor presidente, se solicita a la Representación Nacional, a los congresistas, la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 961-2021-CR.

Asimismo, señor presidente, se ha presentado un texto sustitutorio que recoge ajustes de técnica legislativa, así como también, se ha adecuado la fecha a partir del cual entrará en vigor la norma, a partir del 1 de enero de 2026.

Señor presidente, he terminado la sustentación del presente dictamen, cuyo espíritu es la protección de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Por favor, prestemos atención a las sustentaciones.

Gracias.

Tiene la palabra el congresista José Arriola, presidente de la Comisión de Inclusión Social.

Adelante.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presidente, colegas, buenos días.

En principio, permítame reconocer su predisposición para ir desembalsando proyectos de ley, como este caso que tiene cuatro años, y creo yo, que eso debe meritarse adelante una atención porque no es justo que se haya heredado proyectos de ley que tienen tanto tiempo.

Dicho esto, presidente, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 961-2021, Ley que modifica el artículo 62 de la Ley 29973, Ley de la Persona con Discapacidad, de

autoría del congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento, ingresó a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, como primera comisión dictaminadora, y a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad como segunda comisión dictaminadora el 15 de diciembre del año 2021.

Al respecto, en la décima sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, de fecha 29 de marzo del año 2022 fue aprobado por la unanimidad.

Sin embargo, debo precisar que, para el estudio y dictamen de la referida iniciativa se pidieron las opiniones de los sectores competentes en la materia, como son los ministerios De la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Economía y Finanzas; así como del Conadis, la Asociación de Municipalidades del Perú y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Señor presidente, bajo esta presidencia se ha revisado detenidamente el objeto mismo en el cual se fundamenta el dictamen de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, por lo que, frente a los fundamentos expuestos en el dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas, e Inteligencia Financiera, en ese extremo, la comisión ha evaluado y encuentra coincidencias en la fórmula legal propuesta, porque resulta adecuada y se alinea con el objeto mismo de la iniciativa legislativa materia del dictamen; en este caso, en beneficio de las personas con discapacidad.

Además, se establece que la integración de la persona con discapacidad, en el sentido de considerar su incorporación al beneficio tributario para el cálculo del Impuesto Predial en el capítulo I del Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal, cuyo texto único ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo 156-2004-EF.

Además, se establece la integración de la persona con discapacidad en el sentido de considerar su incorporación al beneficio tributario para el cálculo del Impuesto Predial en el Capítulo VIII de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

De otro lado, se incorpora una disposición que contempla la temporalidad y el mandato de evaluación de eficacia de la medida propuesta, en concordancia con establecido por el Código Tributario.

Finalmente, se señala un plazo para la adecuación del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal, a fin de incorporar la deducción del impuesto predial propuesto, así como del reglamento de la Ley de las Personas con Discapacidad.

Señor presidente, por lo expuesto, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, se adhiere al dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, recaído en el Proyecto de Ley 961/2021-CR.

Por su atención, gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista y presidente de la Comisión de Inclusión Social.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

Creo que es importante la reflexión que nos propone el presidente de la comisión, que me antecedió, porque creo que es importante que podamos ir cambiando también criterios de qué tipo de proyectos de ley se van discutiendo, debatiendo, y aprobando. Más allá del mensajero, que en este caso somos los congresistas, no tiene la validez, sino lo que importa es el objetivo de a quiénes vamos a beneficiar.

Y, en este caso, uno de los sectores más vulnerados de nuestro país, que son las personas con discapacidad, han tenido que esperar desde el 2021 —prácticamente empezando este Congreso se ha planteado este proyecto— y, a pesar de que ha sido aprobado por unanimidad en las comisiones, tanto de Economía como en la Comisión de Personas con Discapacidad, ha venido esperando todo este largo tiempo, muy a pesar de que ha venido siendo priorizado consistentemente en la Junta de Portavoces.

Por ello, señor presidente, creo que todos conocemos y sabemos de la situación precaria que están pasando las personas con discapacidad, y pido que los congresistas podamos votar a favor de este proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Quito Sarmiento.

Tiene el uso de la palabra la congresista Norma Yarrow.

Congresista Yarrow, tiene el uso de la palabra.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidente.

Todo el mundo estamos de acuerdo que se necesita ayudar a la persona con discapacidad, pero esta ley no especifica qué tipo de discapacidad y extiende el beneficio también a la sociedad conyugal. Entonces, lo que necesitamos es que nos especifiquen qué tipo de discapacidad. Esto es importante, presidente.

Yo creo que acá podemos pedir un cuarto intermedio, que las comisiones —para que no regrese a comisión, que ha estado tantos años estancada este dictamen— para que se especifique.

Puede ser que yo no tenga un dedo, soy discapacitada, y mi esposo también asume este beneficio.

Deberíamos tener también, por ejemplo, la importancia de que el Conadis extienda los carnets, para que estos carnets sean los que puedan ayudarnos a que tengan el beneficio para las entidades municipales.

Solamente eso, presidente, que se especifique bien claro hasta qué nivel de discapacidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Hilda Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenos días, presidente y a toda la Mesa Directiva y a la Representación Nacional.

Esta Mesa Directiva está verdaderamente legislando en esos proyectos que venían siendo postergados y que —¡oh, casualidad!— estaban en agenda, pero se cambiaba.

Ayer, muestra histórica —y usted lo sabe, presidente, y nuestro vicepresidente Rospigliosi—, se ha hecho justicia después de tres años para la protección de trabajadores de cáncer. Les mandan, a nivel nacional, la red de asociaciones muchas bendiciones, presidente, y a toda su directiva.

Qué bien que nuestros colegas —yo sí estoy muy agradecida—, porque, a lo largo de estos cuatro años, siempre han apoyado los proyectos que hemos presentado en las personas con discapacidad, que ese fue mi compromiso de campaña.

Aquí seguimos a la palestra, y que ahora muchos de ustedes hablen y defiendan a esa población vulnerable, por más de cincuenta, sesenta años olvidadas, invisibilizadas, pese a tener la Ley 29973, Ley General, que no se cumple, señor presidente.

Gracias, porque aquí salió el 1%; ayer, protección al cáncer. Y estas leyes, que está sacando nuestro actual presidente, sabemos que verdaderamente van a ser aquí votadas, porque aquí va a haber rostro social. Lo que dice el Santo Padre: “Gobernanza con rostro social”. Y que esos proyectos, de todos nosotros, que tengamos para justicia social se vean en esta Mesa Directiva.

Gracias.

Y que la discapacidad no es incapacidad.

¡Seguiremos trabajando!

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Portero.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Carlos Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Mi saludo a la Representación.

Totalmente de acuerdo con la observación hecha por la congresista Yarrow, hay que precisar para quién sería la ayuda, y de ninguna manera tendría que vincular al conviviente, sino que la prestación del servicio tiene que ser para quien lo necesita.

Asimismo, muy bien el congresista Quito, con esas ganas de querer colaborar con los discapacitados. Y yo, desde aquí, emplazo al congresista Quito para que no deje la Comisión Especial PECS, que estamos trabajando también por los niños peruanos con leucemia que se curan en el extranjero.

Bernardo, espero que vuelvas a la Comisión PECS, para, así como ayudas a las personas con discapacidad, puedas colaborar también con los niños peruanos con leucemia y sacar este tema adelante.

Muy bien.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene el uso de la palabra la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Un saludo a la Representación Nacional.

Presidente, todas las iniciativas que vayan a favor de la discapacidad, nosotros estamos aquí atentos para defenderlos, porque, lamentablemente, este gobierno no ha tenido nada claro en cuanto a lo que es nuestra discapacidad, y tenemos que estar visibilizando.

Pero sí estoy de acuerdo aquí, presidente, de que debemos de saber qué tipo de discapacidad y en qué condición de discapacidad. Nosotros venimos luchando por los que menos tienen, porque también hay personas con discapacidad que, obviamente, están en buenas condiciones económicas.

Yo creo que una municipalidad tiene que cuidar todo el recurso que se va recaudando para mejorar el distrito.

En ese sentido, hay dos cosas importantes que hacemos la observación: ¿De qué tipo o qué nivel de discapacidad estamos hablando? ¿Y en qué condición se encuentra la persona que, en estos momentos, está luchando para visibilizar la necesidad y la demanda?, como siempre lo hemos hecho desde este Congreso.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ilich López.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Queridos colegas, un poco para contribuir con el debate. Cuando se analiza que las personas con discapacidad, que tienen algún tipo de discapacidad, se entienden que tienen limitaciones para hacer determinadas actividades, en líneas generales.

Vamos a poner un ejemplo: En pandemia, muchas personas con síndrome de Down, que en la estadística —de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares— son abandonadas por sus padres y este cuidado va a los abuelos, estos abuelos fallecieron, ¿no?, entonces, dejando en el desamparo a esas personas con discapacidad, por ejemplo.

Y así, en todos los casos de discapacidad, señores congresistas, hay determinados casos que, efectivamente, tendrían que evaluarse. Pero jojo!, nosotros estamos dando la norma general. Esto va a pasar a una reglamentación de parte del Ejecutivo, y quienes asisten a las personas con discapacidad son los familiares.

Entonces, un poco el espíritu de la norma y del dictamen va en ese sentido.

Yo quisiera contribuir con eso, para el análisis de los parlamentarios.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Muchísimas gracias, presidente.

Por su intermedio, también saludamos a todos los colegas presentes.

Presidente, esta medida, justamente, es por justicia social y equidad, garantizando a quienes más lo necesitan y reciben el apoyo que merecen.

La incorporación de este artículo de Ley General para Personas con Discapacidad, justamente, y la modificación tributaria municipal tiene como objetivo aliviar la carga fiscal de los más vulnerables.

Presidente, con esta medida, justamente, no solamente fortalecemos los compromisos del Estado con igualdad de derechos, sino también vamos a contribuir a una construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Esta iniciativa prevalece y va a ser, justamente, lo que piden nuestros hermanos con discapacidad, que sea inclusivo, y es un derecho que les corresponde, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Gladys Echaíz.

La señora ECHAÍZ RAMOS VDA. DE NÚÑEZ (HYD).— Inicialmente lo había pedido para hacer las precisiones que ya hicieron los colegas, a efecto de que se determine a qué tipo de discapacitados comprendía la ley.

Porque hay, digamos, funciones que son ocupadas por personas con discapacidad y que tienen un beneficio, incluso adicional, y cuyas remuneraciones son bastante considerables. Sin embargo, todo eso ya ha sido precisado por los colegas, así es que carece de objeto que yo haga uso de más tiempo para reproducir lo que ya se ha dicho.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias, señor presidente.

Dos cositas: una, que es un solo predio, es propietario de un solo predio la persona con discapacidad o su cónyuge. Dos, que en el total de sus ingresos no excedan una UIT. Una UIT es cinco mil trescientos cincuenta soles.

Entonces, esa es una cantidad alta. Quien gana cinco mil trescientos soles mensuales puede pagar su predial, que además se divide en trimestres. Entonces, ¿por qué no ajustamos eso al promedio, por ejemplo, de sueldo que tiene un maestro? Porque cinco mil soles no gana todo el mundo. Yo creo que ese monto debiéramos rebajarlo.

Y, segundo, que cumplamos aquí en el Congreso con el 5% de personas con discapacidad en la planilla. Ese sería su legado, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Susel Paredes.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

Lo único que yo exhorto es que no utilicemos la discapacidad, de pronto, para generar una expectativa política. A la discapacidad o a cualquier impedimento físico del ser humano hay que meterle corazón.

Lo que se hace bien, seguramente va a tener recompensa desde arriba. Lo que se utiliza solamente para provecho político, de verdad va a dolerle mucho a la sociedad.

Y, bien lo que dijo Susel, ¿en las entidades públicas cumplen con la cuota de discapacidad para los trabajadores? Nadie.

Yo tuve el honor de ser alcalde en Mariano Melgar, y la gente reconoce que ahí sí hubo discapacitados trabajando en la municipalidad.

De igual forma, exhorto a todos los alcaldes del Perú, a los gobernadores regionales: Cumplan con la ley y den trabajo al discapacitado que lo necesita.

Y aquí, en el Congreso, estimado presidente, tenemos que dar el ejemplo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Magally Santisteban.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Muy buenos días, presidente y colegas congresistas.

Quiero saludar y reconocer la importante iniciativa legislativa que busca contribuir significativamente a las personas que se encuentran con discapacidad, y muchas de ellas en la inclusión social.

Un sector vulnerable que, lamentablemente, ha sido históricamente desatendida por muchas autoridades, a pesar de contar con la Ley 29973, que establece derechos fundamentales, como la cuota de empleo, y que la Ley de Presupuesto, que ordena a los gobiernos locales y regionales destinar recursos para estas personas, que son altamente vulneradas. En la práctica, seguimos enfrentando serias deficiencias de su implementación.

Un ejemplo claro a ello lo encontramos en Tumbes, donde la asociación de personas con discapacidad sigue exigiendo el cumplimiento de sus derechos sin obtener respuestas efectivas.

Es por eso que consideramos fundamental establecer medidas concretas, como la deducción de las bases imponibles del impuesto predial, para aliviar la carga económica de las familias con personas con discapacidad. Esta medida no sólo representa un alivio económico, sino que también promueve la equidad y la justicia social.

Reitero nuestro apoyo a esta iniciativa, y confiamos en que, con su aprobación, podemos avanzar hacia una sociedad más inclusiva y más justa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Flores.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Gracias, presidente.

Yo saludo este proyecto de ley, porque, colegas congresistas, lo que está diciendo es que las personas con discapacidad —y la ley ya establece claramente que el Conadis se encarga de dar ese carnet que reconoce esa condición— puedan tener una deducción del 50% en el impuesto predial. Y, por supuesto que es razonable, porque está diciendo “para aquellos ciudadanos que padecen una discapacidad y que ganen

hasta por una UIT", es decir, cinco mil trescientos cincuenta, y, además de ello, está manifestando que sea para aquellos que tengan una sola propiedad. Significa que es alguien que está en vulnerabilidad y, por lo tanto, presidente, tiene que haber políticas de gobierno, a través de una ley, que pueda reconocer y pueda apoyar realmente a las personas con discapacidad.

Yo creo que es perfectamente viable y razonable.

Por eso, colegas congresistas, yo les voy a invitar a apoyar esta ley, porque creo que así estamos haciendo justicia con una gran cantidad de peruanos, que casi son el 21%.

Por lo tanto, presidente, invito a que puedan apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Martha Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Este es un tema bastante sensible, presidente. Sin embargo, yo invoco a los parlamentarios que no tratemos a las personas con discapacidad con discapacidad. O sea, no tenemos por qué tratarlos como si fueran personas que hay que ayudarlas todo el tiempo.

Lo que considero, presidente, primero, es establecer cuántas personas están inscritas en el Conadis. Entiendo que es más de quinientas mil personas a nivel de Conadis. El Conadis califica, no sé si es una forma de calificar, pero tiene dos tipos de carnet que otorga: Uno es el amarillo, para personas con discapacidad severa; y el azul, con discapacidad moderada.

Habría que tomar una decisión sobre el tema, porque, además, entendemos que los municipios, señores, tienen problemas de recursos. Por eso es que nos tocan la puerta todo el tiempo acá, para que les podamos apoyar sobre el tema de sus recursos.

Entonces, señor presidente, evaluemos específicamente cómo es que vamos a apoyar a la persona con discapacidad para que se le pudiera deducir el 50% del pago.

E invoco nuevamente: No los tratemos como estamos tratando ahora.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Bien, señor presidente; muy buenos días a los colegas.

Me parece importante que un proyecto de ley tiene que ser evaluado y tiene que ver el análisis, los detalles, que como todo proyecto debería ser así.

Pero lo que sí me parece un poco raro —por decir, ¿no?— de que cuando se trata de un proyecto con rostro social, un tipo de un proyecto que tiene que ver con los amigos que tienen discapacidad, o cualquier nombre que se le pueda ubicar, reparamos más, reparamos más.

Y no se trata de una exoneración, sino se trata de una *deducción.

Y acá, ¿cuántas exoneraciones lo tienen y no nos hacemos lío?, lo pasamos como si nada. Pero, en realidad, creo que estamos comprometidos cada vez más con las personas que menos tienen, y creo que es importante la aprobación de este proyecto.

Y, de alguna forma, también verifiquemos quiénes tienen exoneraciones que no las deben tener, y demos a los que menos tienen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Presidente, yo coincido con algunos colegas que han mencionado aquí que a los discapacitados no hay que verlos como personas que no pueden trabajar o que no pueden aportar a la sociedad. Finalmente, si ellos están trabajando y generando sus ingresos, ¿por qué no pueden pagar impuestos igual que el resto de los ciudadanos?

Habría que, efectivamente, acotar si esa discapacidad es un impedimento para que la persona pueda trabajar o para que pueda generar ingreso, o si es una discapacidad absolutamente severa, ¿no? Pero si es una persona tratada en igualdad de condiciones, en un Estado democrático de derecho, donde todos somos iguales, y la persona trabaja y genera sus impuestos(sic)[ingresos] y paga sus impuestos igual que todos los demás ciudadanos, ¿por qué no tratar a todos por igual?

Entonces, yo sí, presidente, aquí tengo una discrepancia. Quisiera, en todo caso, poder aclarar específicamente, o separar, o acotar —mejor dicho— qué tipo de discapacidad específicamente estamos hablando, y por qué esto tiene que ver específicamente con el pago del Impuesto Predial, que es un impuesto muy específico sobre la vivienda. ¿Cuál es la correlación exacta entre la discapacidad y el Impuesto Predial, en específico? ¿Por qué no vamos al IGV, al Impuesto a la Renta? O sea, ¿qué tiene que ver exactamente ese impuesto, presidente?

Esa es mi duda, y pediría, por favor, acotarlo al presidente de la comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Al no haber más oradores, tiene el uso de la palabra el congresista José Arriola, presidente de la Comisión de Inclusión Social.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presidente, hay que estar en el pellejo de la gente para sentir en carne propia lo que uno siente.

Y siempre, cuando hay una iniciativa, no faltan por ahí algunas observaciones, que en este caso se trata de una población que son cerca de cuatro millones de peruanos que tienen discapacidad; Conadis tiene registrados algo de quinientos mil.

Pero la ley, como dijo cierto congresista, es genérica, porque en el reglamento se tiene que especificar qué tipo de discapacidad va a ser considerada; eso que quede bien en claro.

Por lo demás, presidente, le pido, por favor, que someta a votación la aprobación de este importante y muy humano proyecto de ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la Comisión de Economía.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, gracias, señor presidente.

Solamente quiero leerles el artículo 19 de este proyecto de ley, que dice al tenor: "Lo dispuesto en los párrafos primero, segundo y tercero es de aplicación a la persona adulta mayor no pensionista y a la persona con discapacidad propietaria de un solo predio, a nombre propio o de la sociedad conyugal, que esté destinado a vivienda de los mismos, y cuyos ingresos brutos mensuales no excedan a una unidad impositiva tributaria".

Con esto, me parece que podemos aclarar un poco el panorama, de tal manera que podamos ir al voto, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Lectura al texto sustitutorio presentado.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentado el 14 de agosto de 2025, a las diez con doce minutos.

LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 776, LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL, Y LA LEY 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, PARA DISPONER LA DEDUCCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 1. Modificación del artículo 19 del Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal

Se modifica el artículo 19, párrafo cuarto, del Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal, en los siguientes términos:

Artículo 19. Lo dispuesto en los párrafos primero, segundo y tercero es de aplicación a la persona adulta mayor no pensionista, y a la persona con discapacidad propietaria de un solo predio, a nombre propio o de la sociedad conyugal, que esté destinado a vivienda de los mismos, y cuyos ingresos brutos mensuales no excedan de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

Artículo 2. Incorporación del artículo 62-B a la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad

Se incorpora el artículo 62-B a la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, con la siguiente redacción:

Artículo 62-B. Impuesto predial de las personas con discapacidad

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo 156-2004-EF, la persona con discapacidad accede a la deducción de 50 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) de la base imponible para el cálculo del impuesto predial, cuando sea propietaria de un solo predio, a nombre propio o de la sociedad conyugal, que esté destinado a vivienda de esta, y cuyo ingreso bruto mensual no exceda de una UIT.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera. Adecuación del Texto Único Ordenado y del reglamento

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente ley, adecuará el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo 156-2004-EF, y el reglamento de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado por Decreto Supremo 002-2014-MIMP, a las modificaciones contenidas en la presente norma.

Segunda. Vigencia de la ley

La presente ley entrará en vigor el 1 de enero de 2026 y se extenderá por un plazo máximo de tres años, salvo prórroga que se sujete a lo dispuesto en la norma VII, Reglas Generales para la Dación de Exoneraciones, Incentivos o Beneficios Tributarios, del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo 133-2013-EF.

Congresista Flores Ruíz

Presidente de la Comisión de Economía.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Economía.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han registrado su asistencia 94 señores congresistas.

Más: Alva Rojas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 75 votos a favor, uno en contra y 15 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley 961, que propone modificar el Decreto Legislativo 776, Ley de tributación municipal, y la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, para disponer la deducción de la base imponible del impuesto predial en favor de las personas con discapacidad.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 75 señores congresistas. Más: Alva Rojas, Salhuana Cavides, Quispe Mamani.

En contra, uno.

Quince abstenciones. Más: Ciccia Vásquez.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, señor presidente, vamos a solicitar, en este caso, acogernos a los siete días calendario para la segunda votación, de tal manera que profundicemos en el tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 459, 8556, 8557, 8812 y 11288. Se propone establecer mecanismos excepcionales para garantizar la continuidad

formativa de estudiantes de universidades asociativas, sin fines de lucro, creadas por ley, con licencia institucional denegada.*

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Para efecto de ello, tiene la palabra nuestro congresista amigo Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

Adelante.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Saludar, por su intermedio, a todos los congresistas, más conocido como los “congresistas del Bicentenario”.

Presidente, este dictamen recaído en tres iniciativas legislativas propone la Ley que establece mecanismos excepcionales para garantizar la continuidad formativa del estudiante de universidades asociativas, sin fines de lucro, escuchemos bien, sin fines de lucro, creadas por ley con licencia institucional denegada, a fin de abordar la problemática de los estudiantes afectados por la denegatoria de la licencia institucional de universidades asociativas, sin fines de lucro, creadas por ley, colegas congresistas y señor presidente.

Presidente, colegas congresistas, este dictamen busca equilibrar dos principios fundamentales: el interés superior del estudiante, y la preservación de la calidad educativa universitaria.

Presidente, la Comisión de Educación ha realizado un exhaustivo análisis de las propuestas, solicitando opinión técnica al Ministerio de Educación, a la SUNEDU, al Sineace, a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, y a la Asociación de Universidades del Perú.

Presidente, colegas congresistas, las observaciones planteadas por estas instituciones han sido debidamente absueltas en el texto sustitutorio.

El aspecto central de estas propuestas es la creación de una comisión técnica de gestión excepcional, conformada por profesionales altamente calificados, que asumirá temporalmente la gestión de estas universidades con el único objetivo de garantizar la continuidad formativa de los estudiantes ya matriculados.

Presidente, colegas congresistas, esta comisión, presidida por un representante del Ministerio de Educación, incluirá a dos docentes con grado académico de doctor y amplia experiencia en la gestión universitaria, así como a un representante estudiantil del Tercio Superior.

Es importante, colegas congresistas, que ustedes también conozcan destacar que esta iniciativa tiene carácter estrictamente temporal y, por excepción, no permite

nuevo proceso de admisión, no autoriza la ampliación de la oferta académica y mantiene plenamente las facultades supervisoras de la Sunedu durante todo el proceso.

Además, presidente, colega congresistas establece la intangibilidad del patrimonio universitario, lo más importante, garantizando que los bienes de estas instituciones no puedan ser transferidos en ninguna circunstancia.

Este dictamen, colegas congresistas, señor presidente, responde a una realidad concreta. Miles de estudiantes que sin ser responsables de las deficiencias institucionales que llevaron a la denegatoria de licencia, han visto interrumpida su formación profesional. Que lamentable, colegas congresistas.

Nuestra propuesta no debilita el sistema de aseguramiento de la calidad educativa; por el contrario, señor presidente, colega congresistas, lo fortalece al establecer un mecanismo técnicamente viable para atender esta situación excepcional, sin generar precedentes que comprometan la reforma universitaria. Eso es muy importante que tengan ustedes en cuenta.

Colegas congresistas, presidente, la propuesta mantiene la responsabilidad administrativa, civil y penal de las autoridades universitarias que hubieran incurrido en irregularidades y establece un sistema de supervisión reforzada durante el período de gestión excepcional.

No estamos ante un debilitamiento de los estándares de calidad, sino ante un esfuerzo por conciliar los estándares con el derecho fundamental a la educación de estudiantes que se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad.

También, presidente, colega congresistas este dictamen constituye una respuesta equilibrada, técnicamente sólida y socialmente responsable a un problema que afecta a miles de estudiantes peruanos.

Presidente, este dictamen fue aprobado con el objetivo de velar por el derecho de los estudiantes que vienen luchando por la comunicación, por la culminación de la carrera universitaria. Escuchamos nosotros en la comisión a los estudiantes, a los padres de familia.

Y, finalmente, presidente, es importante mencionar que este dictamen tiene un enfoque de protección al educando.

Por todos lo sustentado, señor presidente, colegas congresistas, este dictamen debe ser aprobado por unanimidad por los congresistas del Bicentenario.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Montalvo.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

Soy autor de uno de los proyectos.

Señor presidente, colegas congresistas, hoy no tratamos un tema cualquiera. Hoy discutimos el derecho a la educación universitaria de miles de jóvenes peruanos que no pueden esperar.

En el Perú existen 98 universidades privadas y 52 públicas, 46 privadas y 52 públicas, pero la realidad nos golpea desde el 2021 en que más de 667 000 jóvenes que postularon a Educación Superior, casi la mitad quedó fuera, porque la oferta pública era insuficiente y la privada resultaba inaccesible para estos jóvenes de recursos económicos bajos.

Frente a ello, surgieron las universidades privadas asociativas, instituciones sin fines de lucro y de bajo costo, que se convirtieron en la verdadera alternativa y justicia social. Sin embargo, la Sunedu denegó la licencia a 51 universidades, entre ellas a 11 asociativas, afectando en conjunto a doscientos cincuenta y cinco mil estudiantes, de los cuales, ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pertenecen a este tipo de universidades.

Permítame, señor presidente, poner como ejemplo concreto de lo que esto significa.

En Moquegua, la universidad José Carlos Mariátegui, tenía ocho mil doscientos veintiocho estudiantes, cuando perdió la licencia en julio del 2020, hoy al cerrarse su admisión, solo queda en Moquegua la Universidad de Moquegua, que no logra cubrir la demanda.

En el examen del 2023, de dos mil quinientos ochenta y tres postulantes, solo ingresaron doscientos cincuenta. Eso significa que, dos mil trescientos treinta y tres jóvenes quedaron fuera de la universidad, sin poder estudiar estudios superiores. Y cada año serán más. Solo en el año 2022, dos mil seiscientos egresados en mi región, de secundaria, que buscaban acceder a estudios superiores.

Colegas, no podemos esperar, no debemos de mirar de costado, demos una mirada de frente a la realidad que tenemos. Este proyecto de ley plantea una solución clara y viable: crear una comisión transitoria de Asesoría técnica integrada por expertos y representantes de la comunidad académica bajo el liderazgo del Ministerio de Educación.

Su misión es garantizar la continuidad de los estudios para los alumnos y reorganizar académica y administrativamente a las universidades asociativas con licencia denegada para que puedan corregir sus deficiencias y volver a presentar su licenciamiento. Mientras tanto, aseguramos que ningún estudiante vea interrumpida su formación y que las regiones no pierdan su única opción accesible a la educación superior.

Colegas congresistas, no aprobar este dictamen sería cerrar las puertas del futuro de miles de jóvenes de mi región Moquegua y de todo el país. Aprobarlo, es tenderles la mano y hacer justicia, es demostrar que este Congreso actúa y escucha.

Por eso les pido con firmeza y empatía que, votemos a favor de este dictamen que vamos a defender los derechos de la educación y aseguremos que ningún joven peruano se quede sin la oportunidad de poder tener estudios superiores.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente; un saludo a la Representación Nacional.

Como sabemos, la educación es un derecho fundamental, y si bien reconocemos la necesidad de buscar elevar la calidad de las universidades de nuestro país, cierto es que, hay varias universidades que no han cumplido las condiciones necesarias para poder licenciarse debido a la mala gestión de sus autoridades, algunas de las cuales han tenido denuncias sobre presuntos malos manejos.

Señor presidente, soy autora del Proyecto de Ley 8557 para establecer mecanismos excepcionales destinados a garantizar la continuidad de los estudios de los estudiantes perjudicados por la denegatoria de licencia institucional a universidades asociativas sin fines de lucro creadas por ley por este Congreso de la República. Universidades que tienen infraestructura envidiable, presupuesto prácticamente para poder encaminar y llevar adelante la gestión universitaria.

Señor presidente, en aplicación del principio de interés superior del estudiante, el presente dictamen propone que el Ministerio de Educación deberá conformar una comisión técnica de gestión excepcional para cada universidad que cumpla dichas condiciones y que desde su instalación asumirá el gobierno y la gestión de la universidad cesando a sus funciones a todas las autoridades, quienes deberán entregar el cargo en un máximo de cinco días hábiles y regresar a sus plazas de docentes.

Del mismo modo, señor presidente, este dictamen declara la intangibilidad del patrimonio de estas universidades, prohibiendo cualquier transferencia, para garantizar la seguridad jurídica y evitar situaciones que perjudiquen a los estudiantes o la calidad educativa, puesto que pareciera que quieren distribuirse el patrimonio que tienen estas universidades creadas por ley.

Por lo tanto, no es justo que, por culpa de algunas malas autoridades universitarias, miles de estudiantes a nivel nacional hayan visto truncados sus sueños y aspiraciones de ser profesionales y así poder tener mayores oportunidades en el actual mercado laboral tan competitivo.

Tampoco es justo, señor presidente, que algunas malas autoridades quieran liquidar estas universidades para beneficiarse del patrimonio y los activos, por lo que pido el apoyo a toda la...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo quiero...

A ver, estoy de acuerdo con que uno tiene que velar por el interés de los estudiantes que han sido seriamente afectados por universidades que —ojo— han sido denegadas por la Sunedu, no porque han brindado una adecuada enseñanza, sino hay causas objetivas; no han cumplido estándares de calidad, no tienen una normatividad adecuada, tienen deficiencia de infraestructura y han mostrado objetivamente que hay una incapacidad para enseñar una educación adecuada. Esas son las causas principales por las cuales ciertas universidades han sido denegadas y no han sido licenciadas.

Entonces, ¿qué ha sucedido?, ha habido evidentemente impacto de estudiantes, pero —ojo— no es que el Estado ha dejado en el aire, se han dado acuerdos para que haya transferencias a instituciones licenciadas y se convaliden estudios en otras universidades. Eso es lo que ha sucedido.

Entonces, hoy se presenta una propuesta, y creo que es importante no hablar sobre temas de que nos interesa solo el bienestar, hay que poner datos exactos. ¿De cuántas universidades estamos hablando? Yo quisiera preguntarle eso al presidente, ¿cuatro, cinco, seis? ¿Cuántos estudiantes no han podido acceder a que se transfieran a instituciones licenciadas?, ¿cuántos estudiantes no han podido convalidar adecuadamente?, ¿cuánto es el universo real?

¿Sabe por qué, presidente?, porque aquí con esta comisión técnica hay un inciso que a mí realmente me preocupa, porque en el fondo parece que lo que se quiere es volver a dar vida a estas universidades no licenciadas, y lo digo de manera transparente para el debate.

Porque dice en uno de los incisos: Asumir la gestión administrativa y financiera a fin de restablecer la normatividad institucional. Eso que estoy leyendo, y está en el inciso f), significa volver a dar vida a instituciones no licenciadas que claramente han demostrado que no pueden seguir enseñando, y lo que el Estado les ha dicho es que tienen que transferir a otras instituciones, convalidar y les ha dado plazos razonables, incluso con una de ellas se ha ampliado.

Y luego sobre el tema de los bienes, presidente, la intangibilidad, esto es un arma de doble filo y le voy a decir porqué; porque varias universidades tienen investigaciones penales en curso, y administrativas multadas. Y, entonces, esta afirmación de intangibilidad por supuesto que puede afectar algo que el Estado está intentando sancionar, porque han engañado a la gente. Entonces no puede ser toda responsabilidad sólo del Estado, tiene que haber también una responsabilidad de estas universidades que han engañado a la población.

Entonces mi pregunta es, cuál es el universo exacto de estudiantes y en cuántas universidades pretende tener impacto directo esta iniciativa legislativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresistas, asesores, bajen los decibeles de sus conversaciones que hasta acá los escuchó.

Gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (APP).— Muchísimas gracias, presidente y distinguidos colegas.

Podría darle toda la razón a la colega Luque, sin embargo, presidente, hay que considerar acá los antecedentes.

Por ejemplo, en la ciudad de Juliaca, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, la universidad del pueblo, así la voy a denominar porque ahí tuvieron la oportunidad varios de mis amigos, de mis paisanos de formarse. El día de hoy, debido a la corrupción y a la dejadez de sus rectores, que han planificado para que esta universidad no se pueda licenciar, hoy pretenden prácticamente lotizar los predios, dividirse las infraestructuras que están construidas, que se pueden utilizar.

Estos meses hemos creado un montón de universidades cuando esta universidad es un elefante blanco en la región Puno, al igual que en la región Moquegua son cinco universidades que sí, definitivamente, señor presidente, estimados colegas, merece que tengan una segunda oportunidad y vuelvan a funcionar para la formación de los que menos tienen, porque, definitivamente, en estas universidades las pensiones eran mínimas y estaban al alcance de los que menos tienen.

Excelentísimo presidente, yo quisiera pedir, a través de la Mesa, a todos mis colegas para que podamos apoyar esta importante iniciativa legislativa.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Gladys Echaíz.

La señora ECHAÍZ RAMOS VDA. DE NÚÑEZ (HYD).— Gracias, presidente.

Atendiendo a lo expuesto por el presidente de la Comisión de Educación, yo me pregunto: ¿por qué solamente este proyecto beneficia a las universidades privadas asociativas creadas por ley? ¿Por qué no a las nacionales u otras no asociativas? Sería un proyecto de ley un poco discriminatorio, ¿no?

De otro lado, las universidades que no se les otorgó la licencia institucional, o esta les fue denegada, tuvieron un plazo primero de tres años y después de un año más para poder regularizar la situación en la que se encontraban. Ese plazo ha vencido y, por tanto, ha cesado el funcionamiento de la institución.

De acuerdo con el proyecto, se conformaría una comisión para que esta continúe dando clases a los alumnos que habrían sido perjudicados. No sé cuáles quedarían todavía pendientes, porque hubo un plazo de cuatro años antes del cese definitivo.

Esa comisión, ¿qué facultades tendría? ¿Qué tiene las facultades para dar títulos si la universidad ya cesó definitivamente? ¿No se estaría jugando con la esperanza de los jóvenes? ¿No se les estaría causando más daño del que ya se les ha hecho? Pregunto.

Creo que este proyecto debe revisarse un poco más y volver a la comisión para que se haga un mejor estudio, sobre todo atendiendo las observaciones que ha hecho no solamente la SUNEDU, sino también el Ministerio de Educación, por cuanto esta comisión, que funcionaría administrativamente, no se nos dice de dónde tendrá el presupuesto, ni de dónde o con qué financiará o implementará las salas para llevar adelante las prácticas o el funcionamiento que demanda la educación universitaria.

¿Con qué se les pagará a los profesores? Tampoco lo dice. Y Presupuesto, que yo sepa, no sé si emitió una opinión favorable hacia una comisión que no se sabe cuál es su característica, ni funciones, ni atribuciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Respetando todas las opiniones, presidente, en realidad estas universidades han sido creadas por ley y, si hay un espíritu de cierre, de que definitivamente se extingan, tendría que plantearse una derogatoria de esas leyes. Leyes dadas, aprobadas por este Congreso de la República.

En ese sentido, presidente, la idea no es esa, que mueran esas universidades definitivamente; están en un estado de agonía. Se trata de salvar esas universidades, porque son instituciones justamente que pertenecen a un pueblo, a una ciudad, a una sociedad. Muchísima gente se ha formado en esta casa de estudio.

Por eso, yo creo que es pertinente este marco legal que va a habilitar para que empiecen a funcionar con las condiciones reorganizativas, las condiciones de calidad. Nunca le han pedido plata al Estado, son autofinanciadas, sin fines de lucro; los estudiantes, los padres de familia han construido estas universidades, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, quiero solicitar la acumulación del Proyecto 1466/2021. Este proyecto de ley lo hemos presentado el 14 de marzo de 2022; en consecuencia, está dentro del plazo que permite para las acumulaciones.

Pero, como me ha permitido un minuto, presidente, agradezco y aprovecho su generosidad, teniendo en cuenta que es un dictamen por unanimidad.

Pero sí es, presidente, es cierto, los estudiantes en el caso de Moquegua han tenido muchos que trasladarse fuera del departamento; pero también hay que entender que muchos de ellos no cuentan con los recursos económicos suficientes, lo que ha ocasionado que muchos de ellos dejen las aulas.

En ese sentido, presidente, yo pido a la Representación Nacional el voto aprobatorio para que los estudiantes que se frustraron en su continuidad de universidad, de estudios universitarios, lo puedan concretizar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A de nuestro Reglamento.

Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Sí.

Señor presidente, soy autor del proyecto. No sé si me puede dar un tiempo para poder explicar, por favor. ¿Solo dos minutos son? Sí.

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, yo quisiera que, por favor, la Representación Nacional tome en cuenta lo siguiente, y bien claro dice el objeto de la ley. Lo que nosotros queremos es que se lleve un correcto proceso de cierre con esta ley. No estamos pidiendo segundas oportunidades. No estamos pidiendo que nuevamente a estas universidades se les va a dar un licenciamiento nuevo. Es un correcto proceso de cierre hasta el fin del 31 de diciembre.

¿Por qué estamos ahorita en este problema? Un ejemplo: la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca tiene dos rectores en este momento, tiene dos asambleas universitarias. Ninguno de los dos en este momento puede dar ni firmar grados y títulos, perjudicando a los estudiantes en este momento.

Y estas universidades, si bien no licenciaron, fue por actos de corrupción. Lo que se quiere, primero, es velar el correcto proceso de cierre de estas universidades a estos alumnos. No se va a pagar más docentes, no se va a pagar nada más, aparte de que estas universidades tienen solvencia económica en los bancos, están respaldadas.

En el caso de la Andina, tiene setecientos millones en activos, en mobiliario, y en dinero en el banco tiene setenta millones, para poder continuar el proceso de cierre. Lo que se quiere es cautelar.

Estas universidades han sido creadas por ley y son sin fines de lucro. No tienen dueño. Estas han ido generando sus recursos producto de su funcionamiento y han tenido pensiones módicas.

¿Y qué pasa? Esta gente inescrupulosa que ha estado bajo la administración de estas universidades, hoy, en este momento, en estos tres años, más un año excepcional, han ido generando deuda a la universidad.

Cuando llegue el proceso de cierre, van a decir: "Señores, como me han generado deuda a mí, esta carpeta es mía, este carro es mío, esta aula es mía". ¿Por qué? Porque se van a sentir con ese derecho, y esto va a generar un caos social, porque ese es patrimonio de los lugares donde se han desenvuelto o donde han crecido estas universidades.

En ese sentido, lo que nosotros queremos es generar la intangibilidad también de sus bienes, no por un tema judicial ni nada por el estilo; porque, inclusive, tantas universidades que estamos creando en este momento, que bien ese patrimonio de setecientos millones, donde hay facultades completamente equipadas, laboratorios de primera, pueden pasar a ser universidad nacional porque no tiene dueño. Pero tenemos nosotros que cautelar esto, porque nosotros hemos sido quienes las hemos creado por ley.

Y, por eso, lo que estamos buscando con este proyecto es cautelar, primero, que el proceso de cierre se dé debidamente; y, segundo, que la intangibilidad se dé. Lo que ocurra después de todo este tema ya es otro tema que se puede hacer en un nuevo proyecto de ley, pero la idea es que no se apropien de infraestructura que no les compete, que no les corresponde. Eso es lo que están haciendo en este momento.

Lo mismo pasa en la Universidad de Chimbote. ¿Cuántas universidades se van a ver beneficiadas acá? Son cinco universidades: Chimbote, Juliaca, Moquegua, Lambayeque y una universidad del centro. Son cinco. El promedio más o menos de alumnos que van a ser beneficiados está alrededor de veinte mil alumnos, que serían beneficiados, que es lo más importante que este proyecto debe velar: para la culminación de que este proceso de cese se dé y puedan tener sus títulos, y puedan salir adelante. No queremos aplazar nada más.

Y está claro el objeto de la ley en el primer artículo. Por favor, yo quisiera que lo vean, lo tengan en cuenta. Y no podemos seguir permitiendo corrupción en las universidades asociativas, porque no tienen dueño, no hay nadie que las defienda y se quieren apoderar de sus bienes personas inescrupulosas que han hecho actos de corrupción en las mismas, donde ganaban rectores más de ochenta y cinco mil soles; personal de limpieza, doce mil; secretarias, con diecinueve mil soles. Eso es lo que ha llevado a la debacle a estas universidades.

Y, para terminar, señor presidente, lo que nosotros buscamos es, primero, prevalecer el derecho a la educación superior. El fin, el objetivo de esto, es el estudiante.

Y bien lo ha dicho la propia SUNEDU, quien se ha pronunciado a favor de esto: ellos no pueden hacer nada, ellos no pueden hacer nada, ellos van a seguir supervisando, y MINEDU va a ser quien va a ser parte de esta comisión y gestión, bajo los costos

que la propia universidad va a pagar, porque la universidad se ha creado y tiene fondos propios.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Ir a semana de representación —y que es la próxima semana— probablemente, para los que no llegan a esas regiones, no sea una tortura o no sea un agradecimiento; pero, para muchos, a veces es vergüenza, porque uno trata de escuchar, materializar en iniciativas legislativas, y no se atienden. Y no nos vengan a hablar de lo anterior, porque lo anterior da absoluta y plena vergüenza.

Si nos hablan de meritocracia y otras exigencias, la anterior conducción de Sunedu el licenciamiento lo tenía una persona que ni título profesional tenía, y nadie juzgaba ese trabajo.

Pero ahora queremos hacer exigencias de otro tipo. Hay que pensar que detrás de esas universidades hay jóvenes. Hay jóvenes que uno, cuando los tiene en Educación Básica, los insta a ser mejores, presidente. Hay que tener en cuenta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, me preocupa la práctica que tiene la Comisión de Educación, porque yo, en el año 2022, presenté el Proyecto 2579, con una solución en favor de los jóvenes del país.

Los jóvenes lo que están buscando, presidente, es culminar su carrera universitaria y no pagar los platos rotos de delincuentes que hicieron que las universidades sean no licenciadas.

Lo que busca este proyecto, presidente, o estos proyectos o el dictamen que han presentado, es una forma encubierta de la ampliación de licencias a las universidades no licenciadas.

Entre los argumentos, hablan de la continuidad formativa. Pero ¿por qué no les permiten a los jóvenes, como lo dice el proyecto de ley que yo presenté, que terminen justamente la carrera universitaria en una universidad licenciada y, sobre todo, que los costos no sean cargados a ellos?

Ese era el proyecto que presenté, presidente, pero, lamentablemente, quien preside la comisión está acostumbrado a obviar las iniciativas legislativas de algunos congresistas y solo dictaminar lo que ellos crean conveniente. Y eso es una falta, presidente, y se ha repetido.

Yo creo que los miembros titulares de esta comisión lo saben.

Otra cosa, presidente, habla de oportunidad de mejora institucional. ¿Por qué los congresistas quieren darle una oportunidad de mejora institucional a las universidades a quienes se les ha negado la licencia? Se supone que esta mejora tiene que ser para las universidades que han cumplido con todos los requisitos. ¿En favor de quién? De los jóvenes del país, presidente.

También mencionan la prevención de conflictos sociales, porque si no se aprueba esta norma, habría conflictos sociales. Son miles, miles, los jóvenes a nivel nacional, presidente, que han perdido la oportunidad de concluir su carrera en universidades públicas y privadas. Y a nadie le importó en ese momento.

Ellos han ido a buscar una oportunidad en alguna universidad licenciada, muchos de ellos hasta becados. Y lo que se busca, presidente, es que todos los jóvenes del país puedan concluir su carrera de forma exitosa, no en una universidad que no ha cumplido los requisitos.

Por ello, presidente, solicito una cuestión previa para que este dictamen regrese a comisión y se pueda evaluar de forma objetiva todas las iniciativas de los congresistas, y no solo las que les conviene.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Rosangella Barbarán, para que vuelva a comisión para mayor análisis.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Mientras marcamos asistencia, por excepción.

Congresista Varas, un minuto, por favor.

Habilítenle el audio, por favor.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presidente, con todo el respeto a la Mesa y a todos los colegas congresistas, la idea o la práctica parlamentaria obligaba a tener un orden.

Quienes somos autores de los proyectos de ley hacíamos uso de la palabra, siempre en un mayor tiempo y al inicio. Ahora, yo soy autor de esta ley, de un proyecto de ley, y no se me da la palabra hasta ahorita, y ya se fueron a cuestión previa. Y yo no entiendo qué debo de fundamentar, porque yo traigo una propuesta de un pueblo que está dolido, de una juventud que no tiene oportunidades.

Es muy fácil, presidente, sí, es muy fácil decir: "Bueno, váyanse a las universidades licenciadas"; pero estas no licenciadas, sin fines de lucro, cobraban doscientos veinte soles, y las licenciadas privadas cobran setecientos y ochocientos soles. ¿Cómo les respondemos a ellos? ¿Que dejen de estudiar?

Eso es lo que yo quería sustentar, presidente, y pido que se respete el orden de quienes somos formuladores de los proyectos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Justamente, el próximo a intervenir era usted, pero han planteado la cuestión previa y, reglamentariamente, se somete a criterio para la votación pertinente.

Congresistas, mientras marcamos asistencia, un minuto, por favor, por excepción.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Señor presidente, nosotros lo que queremos evitar es que este proyecto, si hay una mejora en un texto sustitutorio, yo creo que estaríamos de acuerdo que se mejore, pero no ir a una cuestión previa.

Yo le pediría a la congresista Rosangella Barbarán poder ir a un cuarto intermedio, poder tocarlo mejor y poder, de repente, sacar un mejor texto, siempre con el aporte de todos, que es importante el consenso.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Marticorena, estoy seguro que tiene algo que decir.

Congresista Marticorena, sí, adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, este es un tema bien delicado. Yo le agradezco.

Yo soy profesor universitario. Pareciera que muchos nos hemos olvidado lo que se vive en la universidad. La corrupción es tremenda en la universidad; y, obviamente, universidades que sí han sido paralizadas o no han logrado licenciamiento por la corrupción no podemos premiarlo.

Se han creado nuevas universidades, hay necesidad de infraestructura, no se debe perder; hay institutos que necesitan infraestructura; los alumnos no pueden perjudicarse, ¡es cierto!, hay que buscar la forma de cómo insertarlos a las universidades públicas, si estamos pensando en eso.

Yo no entiendo. Si hemos creado nuevas universidades, ahora queremos resucitar a quienes no cumplieron con el licenciamiento.

Por esa razón, yo estoy de acuerdo de que regrese esto a la cuestión previa, para que regrese a la comisión, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 89 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Jerí, en contra.

A favor, congresista Marticorena; a favor, Ventura; en contra, Carlos Zeballos; Héctor Acuña, en contra; Alegría, a favor; Ramírez García, a favor; Ruíz Rodríguez, a favor; Echaíz, abstención; congresista Wilson Soto, a favor; Palacios, en contra.

¿Seguro?

Entonces, Wilson Soto, cambio de voto: en contra.

Jaime Bernardo Quito Sarmiento, en contra.

Señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 43 votos en contra, 37 a favor y siete abstenciones, la cuestión previa planteada para que retorne a la Comisión de Educación el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 459, 8556, 8557, 8812 y 11288.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 37 señores congresistas. Más: Marticorena, Ventura, Alegría, Ramírez García, Ruíz Rodríguez. 42 votos a favor.

En contra, 43. Más: Jerí, Zeballos Madariaga, Héctor Acuña, Palacios, Soto Palacios, Quito Sarmiento. 49.

Abstenciones, siete, y Echaíz. Ocho abstenciones en total.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Continúa el debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Nuevamente, poder invocar a nuestros colegas congresistas lo siguiente:

Este proyecto de ley que formulo, presidente, si ya nos conocemos bien en este Hemiciclo es porque sabemos quiénes somos quién.

En tal sentido, he sido convocado, presidente, por la juventud chimbotana, de mi provincia del Santa, de mi región Áncash, con la finalidad siguiente:

Hay que diferenciar acá en el tema de las universidades.

Hay universidades que son asociativas, sin fines de lucro; y hay universidades que son societarias, que tienen dueño y que sí tienen fines de lucro.

Estamos hablando, para el caso de esta formulación del proyecto, presidente, de instituciones educativas superiores, universidades sin fines de lucro asociativas creadas por ley. ¿Y qué ha pasado acá? Es que la Sunedu, si bien es cierto, buscaba los indicadores de calidad de la educación superior, pero no contaba cuál era la realidad al interior de esa universidad.

Estas universidades, presidente, han sido tomadas por bandas criminales que se hacían pasar de rectores, de vicerrectores, de directores de escuela, jefes de departamento.

Por ello, presidente, formulé un proyecto de ley con la finalidad de que la Universidad de San Pedro de Chimbote sea una de las universidades que tenga una oportunidad, y la oportunidad que se cree una comisión reorganizadora para que esta universidad asociativa pueda ver el tema del ordenamiento.

Mire, presidente, para muestra basta un botón: Acaban de dictar una sentencia en el Poder Judicial, una condena de ocho años de prisión efectiva por lavado de activos al exrector de la Universidad de San Pedro, José Huamán Ruiz. La fiscalía acusó al exrector de desviar fondos de la casa superior de estudios entre los años 2004 y 2014.

Colegas, esa es la realidad. La corrupción también entró a este tipo de universidades. A la fecha, tenemos un rector que no ha inscrito los estatutos de manera oportuna en la Sunarp. Actualmente el rector de la Universidad San Pedro no está acreditado. Pese a haber hecho seis pedidos ante la Sunarp para ser acreditado como representante legal de la universidad, la Sunarp no le otorga.

Es esas anormalidades, colegas congresistas, las que suceden en estas universidades. La Universidad San Pedro funciona desde el año 1988. Hay egresados que están sirviendo a la patria actualmente, a nivel de todo el país y fuera del país. La calidad educativa de los egresados no está en tela de juicio.

Por ello, presidente, a la fecha, la asamblea universitaria, que es el máximo órgano de una universidad, todos están coludidos y debo denunciarlo acá, porque sí me he enfrentado a ese tipo de corrupción de manera frontal y por eso, vengo en defensa de los estudiantes, de la juventud de la provincia del Santa.

Aquellos que no tienen dinero porque postulan a una universidad nacional, como las vacantes son restringidas, se ven en la obligación de estudiar en estas universidades que les cobran 200, 300 soles una mensualidad; no pueden irse a aquellas acreditadas como la UTP y otras, que no quiero mencionar, como la César Vallejo, que también funciona en mi región, pero que lamentablemente cobran pensiones pasadas los 600, 800 soles y ellos no pueden ir, presidente.

En nombre de ellos vengo porque la garantía de una educación superior para un joven tenemos que garantizarla, ¿y en dónde?, desde este Congreso de la República.

Gracias, presidente.

Por la educación y la gratuidad de la enseñanza siempre lucharemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero aprovechar para invocar a la Fiscalía de la Nación a hacer su trabajo de oficio con Sunedu, porque es un vox populi la corrupción implementada allí para extorsionar a las universidades.

Un hecho muy grave, señor presidente, que atenta contra la educación de nuestros jóvenes.

Pero, como somos conocedores de eso, también hemos presentado un proyecto de ley que implementa el concurso público de méritos en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, para promover la meritocracia en los cargos directivos y la transparencia en los procesos de licenciamiento institucional.

La educación es el eje fundamental para nuestros jóvenes y, por supuesto, también de nuestro país y en esa línea, no pueden, de ninguna manera, los últimos puestos estar ocupando cargos en Sunedu.

No hablemos de calidad cuando no existe.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Flores.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Gracias, presidente.

No cabe duda de que una de las más grandes brechas que tiene nuestro país es el acceso a la educación superior universitaria.

Presidente, este Congreso no se ha equivocado al crear más universidades; necesitamos más universidades porque la población estudiantil peruana ha crecido y también, no podemos dejar a aquellos jóvenes que, en busca de ese derecho a la educación superior, venían estudiando en estas universidades que no fueron licenciadas.

A mí me parece necesario y razonable lo que se está planteando, que se forme una comisión técnica para evaluar aquellas universidades privadas, asociativas, sin fines de lucro.

Porque, presidente, como lo han dicho, la educación es un derecho y no podemos dejar a esa población sin ese derecho a la educación superior.

Por lo tanto, aquí en este proyecto, por lo que se ve, no se está hablando de revivir a las universidades que han sido no licenciadas, sino de crear una comisión técnica para dar una salida a aquellos jóvenes que quedaron con los estudios truncados por el proceso de licenciamiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Congresista Kelly Portalatino, tiene el uso de la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, el día de hoy nos permite visibilizar la gran corrupción que vienen ejecutando exrectores o actuales rectores que hoy se encuentran en estas universidades asociativas sin fines de lucro.

Hoy, por ejemplo, como exalumna y también como casa de estudios que es la Universidad San Pedro, no es de conocimiento público, presidente, que existe desde el año 2017 con una sentencia del Poder Judicial al exrector Huamán, de la cual, pues, generó tres años de prisión efectiva por la corrupción y el daño que ha hecho a los estudiantes universitarios de la Universidad San Pedro, y que ha permitido, hoy por hoy, generar tanta lesividad para no tener el bachiller ni mucho menos el título, ni generar mayor apertura.

Treinta segundos, por favor, para culminar.

Para generar más apertura a las matrículas en las diferentes filiales que tiene la San Pedro y que ha generado perjuicio a la economía de muchas madres y padres de familia, de las cuales hoy no pueden ver cristalizado el futuro de sus hijos, presidente.

En ese sentido, hemos tenido conocimientos desde el año pasado que ha venido denunciando el Sindicato de la Universidad de San Pedro al actual rector y a la plana de directivos, lo cual no podemos permitir, presidente.

Por lo tanto, necesitamos también intervención de la Fiscalía de la Nación, con mano dura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

En realidad, cuando escucho las alocuciones, los argumentos de algunos congresistas, creo que lo que menos le preocupa es el título de la norma, que dice: "Ley que establece mecanismos para garantizar la continuidad formativa de estudiantes".

Creo que la gran preocupación es el patrimonio, el cuidado del patrimonio, que quien lo va a tener, la intangibilidad.

Creo que lo importante en estos casos al parecer, digamos, sería que ha habido mafias y hay que sacarlas, y ahora hay que revivir universidades bajo el pretexto de la protección y la calidad de los estudiantes que han quedado fuera.

Yo también he recibido a los estudiantes, y yo creo que los mecanismos deberían de dar, presentar un proyecto de ley especial para garantizar, por supuesto, el patrimonio, que creo yo que hay que garantizar, pero no tomando el pretexto de los alumnos.

Y también, por supuesto, si se quiere revivir a universidades, bueno, digámoslo, pues, como en realidad correspondería decir y no encubramos a través de un proyecto de ley una situación.

Porque he escuchado a todos y dicen: "Démosles una segunda oportunidad a estas universidades".

Entonces, lo que estamos haciendo es, efectivamente, desconociendo las resoluciones de Sunedu que no les dio el licenciamiento a esas universidades porque tenían una serie de problemas.

Y, por favor, yo les pido a los señores congresistas, lo primero que tenemos que ver, y siempre lo he dicho, inclusive al Bloque Magisterial, es cuidar la calidad educativa. Tenemos nosotros que garantizar que los alumnos reciban una educación de calidad. A nadie escucho acá que vengan a señalar eso, presidente.

Todo el mundo señala que hay que garantizar el patrimonio, hay que garantizar que continúen porque fueron mal cerradas. Pero nadie dice que, si se les da esta segunda oportunidad, vamos a tener universidades...

Para concluir.

Universidades cerradas tantos años, que van a regresar a darles una calidad ínfima a los estudiantes, y eso es lo que no queremos.

El proyecto de la congresista Rosangella Barbarán, que lo que perseguía era que se les dé becas, que se les dé la posibilidad de tener, digamos, pensiones que puedan cubrir, creo que es lo apropiado.

No engañemos de nuevo a los estudiantes con una norma, que lo que persigue es cuidar el patrimonio de las universidades no licenciadas, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Patricia Juárez.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, mi condición de autor del Proyecto de Ley 11288/2024 donde planteamos el proyecto de ley que se incorpora la Decimocuarta Disposición Complementaria Final a la Ley 30220, Ley Universitaria, con la finalidad de facilitar la continuidad académica de las universidades asociativas con licencia institucional denegada.

Aquí, señor presidente, planteamos lo mismo.

Tal vez, aquellas personas que trabajan, pues, en favor de las empresas o de las universidades privadas que han sido, obviamente, licenciadas y que quieren seguir ganando sus jugosos ingresos a costa del bolsillo de los estudiantes con el cuento de mejorar la calidad educativa. Eso no cala en nosotros.

Lo que sí cala, señor presidente, es que los estudiantes de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez han sido perjudicados por el cierre de estas universidades.

El criterio que ha tomado la Sunedu, lamentablemente, pues, ha sido incorrecto, porque hay universidades que son licenciadas y que no cumplen con las condiciones básicas de licenciamiento.

Ha sido tan evidente, los medios de comunicación que han mostrado una serie de denuncias y evidencias donde estas universidades no cumplían, ni siquiera los establecimientos donde ofrecían sus clases académicas, señor presidente. Ni siquiera los docentes cumplían con las condiciones con las cuales exigía el Ministerio de Educación.

Entonces, no le vamos a mentir, pues, a la población de esa forma.

Y por lo que, señor presidente, nosotros en el 2021 planteamos el Proyecto de Ley 387/2021, planteamos la aprobación, implementación de un plan de emergencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las universidades privadas asociativas con licencia institucional denegada.

Señor presidente, en este proyecto de ley que no se debatió, está en Orden del Día, donde incluso varias universidades asociativas están incorporadas, exigía, señor presidente, que se les brinde una segunda oportunidad.

No por una ampliación de dos años, sino que haya una reorganización total de todas las comisiones organizadoras de estas universidades, pese a que ha habido actos de corrupción, sí, señor presidente, se ha encontrado actos de corrupción.

Actualmente, la Universidad Andina Néstor Cáceres de Juliaca, lamentablemente, es gobernada por dos autoridades. Los patrimonios, efectivamente, están al libre albedrío de que cualquier persona podría apropiarse.

El pueblo de Juliaca, señor presidente, por favor, 30 segundos para terminar mi intervención.

El pueblo de Juliaca está pidiendo, señor presidente, de que este patrimonio, este establecimiento, las aulas, los mobiliarios y todo lo que corresponde a la Universidad Andina de Néstor Cáceres Velásquez, quede en manos de la población y que esto

finalmente, pueda pasar a una universidad pública y que finalmente, pueda servir a nuestros estudiantes más adelante. Eso no es delito.

Por lo que, señor presidente, solicitamos que el Proyecto de Ley 387 sea incorporado también en este dictamen.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, la congresista Isabel Cortés.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidente.

Hablando de universidades, presidente, quiero comunicarles que actualmente, por ejemplo, en la Universidad Mayor de San Marcos está ocurriendo una discriminación.

Muchos de los estudiantes procedentes del interior del país están viéndose afectados. Que estos estudiantes han migrado a la ciudad de Lima por muchos factores. Ellos quieren postular a la Universidad Mayor de San Marcos, pero se les están impidiendo este derecho.

Incluso, presidente, jóvenes que les han permitido inscribirse al proceso administrativo, pero, luego de haber pagado la inscripción, le han dicho que por gusto iban a dar el examen, que no iban a aceptar su ingreso o si es que ellos ingresaban.

Presidente, ellos son muchachitos de 17 y 18 años y se les están negando su futuro.

Yo tengo hijos en las universidades públicas...

Segundos, presidente.

Por eso, solicito que se le dé una llamada de atención a la rectora de la Universidad Mayor de San Marcos, y deje sin efecto esta directiva discriminatoria que están recibiendo aquellos alumnos que vienen del interior del país a postular, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, hay que ser bien claros. Yo considero que esta norma es buena, es favorable, porque se trata de favorecer a los educandos.

Pero, también, cuidado, no podemos redimir a las universidades no licenciadas que llegan al número de ocho.

Yo quiero llamar respetuosamente la atención a la comisión y a su dictamen que, en el análisis, por ejemplo, no nos señale cuáles son esas universidades que han sino no licenciadas.

¿A cuántos estudiantes va a beneficiar esa norma? Y, ¿cuál es el plazo que pretende dar a estas universidades no licenciadas, porque de ser así, entonces, va a convertir en una puerta que va a permitir una serie de hechos que no está bien, no puede ser una puerta abierta.

Y en ese sentido, presidente, yo planteo que se dé un cuarto intermedio. Hay que modificar o hay que recoger algunas opiniones, hay que mejorarla y hay que aprobar esta norma, porque beneficia definitivamente a los educandos y a muchos de nuestros estudiantes en las universidades en las diferentes regiones del Perú.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista José María Balcázar.

Audio

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Muchas gracias, presidente.

Conozco el tema que se está discutiendo, y yo como defensor de la educación pública universitaria, tengo que preocuparme por qué el Estado tendría en este caso que intervenir en las empresas privadas, que son las universidades sin fines de lucro no licenciadas.

El caso, por ejemplo, de Puno, es completamente distinta a las demás universidades no licenciadas, porque la Universidad de Puno se creó con fondos públicos de la Municipalidad de Puno por los hermanos Cáceres Velásquez.

En consecuencia, la solución más bien sería convertir esa universidad en universidad pública, porque el dinero y los bienes que se adquirieron fueron con dinero público.

En el caso de las demás universidades, yo no veo por qué el problema no se soluciona; el camino está expedito legalmente para que presenten su nuevo expediente de licenciamiento aquellas universidades privadas que no lograron hacerlo en su momento.

Quedan poquísimos alumnos, señor presidente, cuya solución no sería de ninguna manera una especie de intervención cuando se habla de una comisión del Ministerio de Educación.

¿Qué tiene que ver el Estado en la suerte de las empresas privadas asociativas?

Por lo tanto, señor, yo considero que este proyecto debe ser mejor estudiado con un cuarto intermedio, ya que no procedió la cuestión previa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Últimos dos oradores.

Tiene la palabra, la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

La verdad nos preocupa de sobremanera, porque aquí no solamente estamos hablando de una continuidad de nuestros jóvenes, ya que muchos de los padres hacen un esfuerzo, en algunos de los casos por poner a sus hijos en universidades particulares, estas han sido cerradas en su momento, de manera irregular y, lo que se está pidiendo, nosotros también pedimos que, hay muchos de estos jóvenes en espera de poderles dar una oportunidad.

Estamos de acuerdo en la calidad educativa, estamos de acuerdo que debe de haber un trato excepcional porque acá lo que he podido sentir y recoger de la información de cada colega es que, es un tema bastante aislado, complejo, que está atravesando Puno y creo que, por ello, necesita ser analizado creo desde del espacio de Puno, porque es indistinta a la realidad de otras regiones.

En ese sentido, presidente, vuelvo a repetir, hay el Proyecto de Ley 9858, que también está en incertidumbre para poder darles y otorgarles a los estudiantes que han estudiado en otras universidades el bachiller, puedan sacar en otras universidades estatales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Último orador.

Tiene la palabra, el congresista César Manuel Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Muchas gracias presidente.

Presidente, lo que llama la atención es el encubrimiento de quererle dar a universidades no licenciadas, licenciamiento para que sigan operando con impunidad, dando una mala calidad educativa.

Estas universidades fueron evaluadas, se les dio reconsideración, presidente y van a seguir afectando a los futuros profesionales.

Presidente, no se excuse a estas universidades con los alumnos para que los alumnos, supuestamente, puedan tener su título. Los alumnos pueden ser trasladados a otras universidades. Esa es la facilidad que debemos dar. Becas, trasladados, que las nacionales los atiendan si creen que es un tema de lucro.

Pero, presidente, darles a estos alumnos que sigan en condiciones pésimas, paupérrimas, es un encubrimiento, presidente y demuestra intereses ocultos.

Me llama la atención que muchos colegas que siempre dan el discurso de intereses ocultos, hoy no se den cuenta que están jugando para intereses privados de universidades mafiosas que no han podido licenciarse, presidente.

Por eso, Fuerza Popular va a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene la palabra y la responsabilidad, el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, es bueno reflexionar y también pensando que nos vamos a ir cualquier día.

Luchemos contra la corrupción, este flagelo que hace tanto daño y qué bonito es practicar la transparencia, porque el día que nos vamos de este mundo, presidente, no llevamos nada. Nos vamos en cuatro tablas mal clavadas; si hay para la corbata, nos vamos encorbatados, pero de los algodones, en las fosas nasales, no nos salvamos nadie. Adiós Segundo Montalvo, adiós cualquier autoridad. Hagamos las cosas bien.

Presidente, este dictamen es producto de dos mesas de trabajo, con la participación de los representantes involucrados, ¿no?, los estudiantes, docentes, padres de familia y los autores de los proyectos de ley.

Asimismo, presidente, colegas congresistas, este dictamen dispone la intangibilidad de los bienes con la finalidad de que las autoridades cuestionadas no vendan ni transfieran los activos ni patrimonios.

Colegas congresistas, presidente, este dictamen beneficia a los estudiantes, recuerden, beneficia a los estudiantes que están a punto de culminar sus estudios.

Hay dos puntos que están cuestionando y quiero, para finalizar, dar lectura:

Colegas congresista, se aplica únicamente a las universidades asociativas sin fines de lucro creadas por ley, creadas por ley, con licencia institucional denegada mediante resolución firme emitida por la Sunedu, además de encontrarse en proceso de cese de actividades conforme el reglamento del proceso de actividades de universidades y escuelas de posgrado aprobadas por la Resolución del Consejo Directivo 111-2018 de la Sunedu y solo están considerados los estudiantes matriculados afectados por el proceso de cese de actividades a la fecha de entrada en vigor de la presente ley.

Presidente, es importante también el punto que han cuestionado sobre la vigencia.

La vigencia y designación de sus miembros, transparencia, financiamiento y rendición de cuentas a cargo de la comisión técnica de gestión excepcional son establecidos

por el marco normativo aprobado por el Minedu en coordinación con la Sunedu, de conformidad con sus competencias y normatividad vigente.

Es importante, presidente, que tengan en cuenta que son universidades asociativas, sin fines de lucro.

En la ley, de acuerdo con el cuestionamiento que ha hecho un congresista, no se puede poner nombre de universidades. Entonces, tampoco el número de estudiantes que van a ser beneficiados.

Eso es de carácter general, presidente, entonces, tengan en cuenta, colegas congresistas, reflexionemos, hagamos un análisis antes de ponernos en contra de un dictamen muy importante en beneficio de los estudiantes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Es cierto, es un proyecto importante, pero, me parece que pudo haber sido mejor.

Dicho ello, concluido el rol de oradores, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Morante Figari.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación institucional a la ciudad de Requena, por la celebración de su 118 aniversario de fundación, destacando su valor cultural, histórico y social como parte del legado amazónico del Perú.

De la congresista Córdoba Lobatón.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a todos y cada uno de los pobladores del pueblo joven Santa Rosa, en el distrito, provincia y departamento de Lambayeque por su 59 aniversario de creación, deseándoles éxito y bienestar.

De la congresista Limachi Quispe.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y caluroso saludo a los ciudadanos de la región de Tacna que, con orgullo y coraje, mantienen vivo el fervor y amor patrio, todo ello por el 96 aniversario de su reincorporación a la heredad nacional.

Del congresista Gutiérrez Ticona.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y reconocimiento a la provincia de Antabamba, en el departamento de Apurímac, al conmemorarse el 20 de agosto del presente año su 153 aniversario de creación política.

De la congresista Camones Soriano

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar a la Escuela Profesional de Ballet Clásico Danzarte, **(25)** en reconocimiento a sus doce años de labor artística y cultural, así como por su valiosa contribución en la formación de jóvenes talentos que representan con orgullo a la ciudad de Huaraz y al Perú en el mundo.

Del congresista Morante Figari.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación institucional a la comunidad de Isla Santa Rosa por la celebración de su 49 aniversario de creación política, destacando su contribución al desarrollo regional y su valiosa identidad cultural y social dentro de la Amazonía peruana.

Del congresista Elías Ávalos.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un especial saludo y reconocimiento al doctor Milton Gonzales Mechán por su ejemplar trayectoria profesional, su vocación de servicio, su compromiso con la salud geriátrica y por su valiosa contribución al bienestar de los adultos mayores y de la comunidad en general.

— Asume la presidencia el señor Ilich Fredy López Ureña.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia noventa y tres señores congresistas. Más, Obando Morgan; más, Aguinaga.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Colegas congresistas, están en las galerías del hemiciclo de sesiones los docentes y estudiantes de la Universidad San Pedro de Chimbote, a quienes les damos una cordial bienvenida por su visita.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Asimismo, desde la Mesa Directiva, por encargo de la presidencia, queremos anunciar y felicitar el cumpleaños de los trabajadores del Congreso.

La Mesa Directiva le hace llegar un afectuoso saludo al señor José Dávila, quien cumple hoy jueves 21 de agosto y labora en el Área de Servicios Auxiliares Parlamentarios. De la misma manera, al señor Wilber Felices, quien cumple hoy jueves 21 de agosto y labora en el despacho de la congresista Katy Ugarte. ¡Feliz cumpleaños a esos colaboradores!

(Intervención fuera del micrófono)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista, registrada su asistencia y voto en contra.

Asistencia y en contra. Okay.

(Intervención fuera del micrófono)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— En contra, congresista. Okay.

Congresista Aguinaga, en contra.

¿Anotaron?

Ventura, en contra.

Zeta Chunga, en contra.

Aguinaga, en contra.

Obando Morgan, en contra.

Congresista Santisteban, en contra.

Congresista Lady Camones, a favor.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 40 votos a favor, 29 en contra y 15 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que establece mecanismos excepcionales para garantizar la continuidad formativa de estudiantes de universidades asociativas, sin fines de lucro, creadas por ley, con licencia institucional denegada.*

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 40 congresistas, en contra 29 congresistas, 15 abstenciones.

Más, se contabiliza, a favor, el congresista Sánchez, Limachi y la congresista Camones.

En contra: Santisteban, Ventura, Zeta, Obando, Aguinaga.

Abstenciones: congresista Torres.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que establece mecanismos excepcionales para garantizar la continuidad formativa de estudiantes de universidades asociativas, sin fines de lucro, creadas por ley, con licencia institucional denegada.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

—**El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Ley 10636, se propone modificar el Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de Migraciones, que autoriza expedir el pasaporte oficial y pasaporte de emergencia.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Héctor Ventura, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Ley que modifica el Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de Migraciones, que autoriza expedir el pasaporte oficial y pasaporte de emergencia.

Presidente, colegas congresistas, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10636 propone la modificación de los artículos 20, 21 y 22 del Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de Migraciones, con el objetivo de actualizar la denominación de dos documentos de viaje emitidos por el Estado peruano: el pasaporte especial y el salvoconducto.

Fue aprobado por unanimidad en la decimosegunda sesión extraordinaria, celebrada el 19 de junio del año 2025. Es de autoría del congresista Zeballos Aponte, Jorge Arturo.

La propuesta normativa plantea lo siguiente:

Reemplazar el término “pasaporte especial” por “pasaporte oficial” para identificar el documento que es otorgado a funcionarios públicos en el marco de misiones oficiales, siguiendo el uso internacional estándar.

Sustituir el término “salvoconducto” por el “pasaporte de emergencia” a fin de unificar la denominación de este documento excepcional que permite el retorno de peruanos al país, incluidos menores de edad no inscritos, sin que esto implique el reconocimiento automático de la nacionalidad.

Esta modificación, señor presidente, no cambia el fondo del derecho al documento ni sus efectos, pero mejora su comprensión, uso y se ajusta al reconocimiento internacional.

La terminología vigente, especialmente la palabra “salvoconducto” ha generado en algunos casos confusión en procedimientos migratorios, ya que en otros países se vincula a situaciones políticas o jurídicas distintas a las que contempla nuestra legislación.

Señores congresistas, el objetivo es armonizar nuestro marco normativo con las prácticas y estándares internacionales facilitando la interlocución con otros Estados, la negociación de acuerdos migratorios y la gestión de exoneraciones de visado.

Asimismo, contribuye a fortalecer la asistencia consular y la protección de nuestros compatriotas en el exterior, brindándoles mejor seguridad jurídica y eficiencia en la emisión de sus documentos de viaje.

Esta propuesta responde también a la necesidad de modernizar el Estado y simplificar la normativa migratoria, lo que impacta directamente en la defensa de los derechos de los ciudadanos peruanos, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

Cabe destacar, señor presidente, que este dictamen ha contado con los aportes técnicos de la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, autoridad de línea en materia de asistencia consular y protección de nacionales en el extranjero.

Debo señalar que se ha presentado un texto sustitutorio con la finalidad de recoger los aportes de la Oficina de Técnica Legislativa.

Señor presidente, colegas congresistas, por estos argumentos expuestos, solicito que nos acompañen con su respectiva votación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias congresista.

Se ofrece la palabra.

Tiene en primer término el uso de la palabra el congresista Jorge Zeballos, como autor, por tres minutos.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Un gran saludo al parlamento por su gentileza en escucharme. El dictamen en debate tiene por objeto modificar la denominación de dos tipos de pasaporte actualmente emitidos por el Estado peruano. Esta emisión está generando muchas dificultades dado que muchos países ya dejaron de usar esta terminología de documentos de identificación.

El término de “pasaporte especial” tendrá que ser reemplazado por, entre comillas, “pasaporte oficial”. El pasaporte oficial es emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores a los funcionarios públicos peruanos que se encuentran en funciones oficiales y que requieren de este documento para realizar viajes de trabajo o cumplir misiones diplomáticas o representativas.

Asimismo, es importante que se sustituya el término de “salvoconducto”, ya un término obsoleto en muchos países por “pasaporte de emergencia”, comillas.

Esta modificación tendrá que realizarse con la finalidad de armonizar la terminología de los estándares internacionales, en particular, con las disposiciones del Documento 9303, Parte 8 de la Organización de Aviación Civil Internacional.

El “pasaporte de emergencia” será emitido únicamente ante situaciones de emergencia o temas humanitarios, como antes se hacía con el salvoconducto.

Homologar o estandarizar términos fortalece la protección de ciudadanos peruanos en el exterior, pero también facilita la labor de las autoridades migratorias extranjeras al identificar y validar documentos emitidos por ciudadanos, por las autoridades peruanas, perdón.

La falta de uniformidad en la terminología ha generado muchas dificultades en los procedimientos migratorios y diplomáticos con la consecuente pérdida de tiempo de personas que al ver este tropiezo tienen que regresarse a veces cubrir gastos de hotel o de otras características.

Señor presidente, el uso de nuevos términos, “pasaporte oficial” y “pasaporte de emergencia” tiene un reconocimiento internacional. Constituye una mejora sustantiva en los procesos migratorios y una mayor claridad jurídica.

Debo mencionar también, el proyecto de ley tiene opinión favorable del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Finalmente, señor presidente, quiero solicitar el apoyo de mis colegas congresistas para aprobar este importante dictamen que será de mucho beneficio para los peruanos, y también muy importante para la buena gestión de cancillería.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez, por un minuto.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente; saludar a la Representación Nacional.

Presidente, esta modalidad o esta propuesta legislativa es muy beneficiosa ya que modifica el Decreto Legislativo 1350, en el artículo 20, donde la propuesta que se está estableciendo en este aspecto es el pasaporte oficial y el pasaporte de emergencia. Se está uniformizando la legislación de migraciones y eso ayuda para que este mundo donde nos encontramos, mundo globalizado, va a permitir que todos de una forma nos podamos adecuar a las nuevas legislaciones internacionales que tenemos.

Pido el apoyo, ya el colega Zeballos ha fortalecido su propuesta legislativa y, por ello, pido a cada uno de ustedes ya que este es un pedido también de la Cancillería, del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Representación Nacional para estar en la vanguardia de legislaciones internacionales en las cuales nos encontramos todos de forma conjunta.

El artículo del Decreto Legislativo 1320 se ...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Concluya, congresista.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— ... el artículo 20, dice:

Tipos de pasaportes.

El Estado peruano expide los siguientes tipos de pasaportes:

- a) Pasaporte ordinario.
- b) Pasaporte especial.
- c) Pasaporte diplomático.
- d) Otros establecidos mediante convenios o acuerdos internacionales

La propuesta es:

El Estado peruano expide los siguientes tipos de pasaportes:

- a) Pasaporte ordinario

- b) Pasaporte oficial
- c) Pasaporte diplomático
- d) Pasaporte de emergencia; y
- e) Otros que determinen los instrumentos internacionales.

Por ello, está muy explicado para que cada uno de nosotros tengamos esa libertad y no solamente los ciudadanos de a pie, todos los peruanos en conjunto estemos a la vanguardia de las nuevas modificaciones internacionales en tema de migraciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Héctor Ventura, vicepresidente de la Comisión de Defensa.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Presidente, solicito se someta al voto el proyecto.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar, colegas congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señor relator, mientras los parlamentarios registran su asistencia, mociones de saludo, por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Flores Ruiz.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo a los ciudadanos de la provincia Constitucional del Callao, con motivo de sus 189 aniversarios de creación; y, asimismo, extender el saludo a la Municipalidad Provincial del Callao y al Gobierno Regional del Callao.

Del congresista Gutiérrez Ticona.

El Congreso de la República:

Acuerda:

Expresar saludo y reconocimiento al distrito de Chapimarca que celebra 168 aniversarios de su creación política, el 20 de agosto de 2025.

Del congresista Cruz Mamani.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la ciudad de Tarapoto, capital del departamento de San Martín, al conmemorarse este 20 de agosto del presente año sus 243 aniversarios.

De la congresista Paredes Fonseca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la ciudad de Tarapoto, al celebrarse el día 20 de agosto de 2025, su ducentésimo cuadragésimo tercer aniversario de fundación española y, con ello, una historia de desarrollo y progreso que, con esta moción, es reconocida por la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia 89 señores congresistas.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Consignado, congresista Ramírez García.

Congresista Maricarmen Alva, a favor, y consignar la asistencia, también.

—**Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 87 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional que modifica el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, para autorizar la expedición del pasaporte oficial y del pasaporte de emergencia.**

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 87 señores congresistas. Más: Ramírez García y Alva Prieto.

Cero votos en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional que modifica el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, para autorizar la expedición del pasaporte oficial y del pasaporte de emergencia.

—**El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene la palabra el vicepresidente de la comisión, congresista Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Teniendo en cuenta mi sustentación y el voto con gran aprobación, solicito se consulte para la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista Moyano, a favor.

Congresista Alva Prieto, a favor.

Congresista Flores Ruíz, a favor.

Congresista Raúl Doroteo, ¿su voto, congresista? A favor.

Congresista Ramírez, a favor. **(30)**

Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Sánchez, a favor.

Congresista Zeta Chunga, a favor.

Se va a declarar el cierre de la votación.

Flores Ancachi, a favor.

Luque Ibarra, a favor.

—Efectuada la votación, acuerda exonerar de segunda votación, por 84 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional que modifica el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, para autorizar la expedición del pasaporte oficial y del pasaporte de emergencia.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 84 señores congresistas. Más: Moyano, Alva Prieto, Flores Ruíz, Doroteo, Ramírez García, Paredes Gonzales, Sánchez, Zeta Chunga, Luque y Flores Ancachi.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud. Proyecto de Ley 9050. Se propone declarar de interés nacional la construcción del Hospital Regional del Cáncer en el departamento de Puno.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, presidenta de la Comisión de Salud, hasta por cuatro minutos.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente. Tenga usted muy buenas tardes.

El dictamen que cumple con sustentar, presidente, fue aprobado durante el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, por unanimidad, y corresponde a una iniciativa del Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista Flavio Cruz Mamani.

El tema central abordaba la necesidad de declarar de interés nacional y establecer un hospital especializado en el tratamiento del cáncer en la región de Puno, debido a la alta incidencia de enfermedades neoplásicas y la falta de infraestructura adecuada en dicha zona de nuestro país.

Estimados colegas congresistas, el cáncer representa una de las principales causas de muerte y el tratamiento de la enfermedad resulta ser muy oneroso para los pacientes que la padecen.

Según el Centro de Control de Enfermedades en el MINSA, el cáncer es la segunda causa de muerte en nuestro país. Los cánceres más frecuentes en hombres son: cáncer de próstata, cáncer de pulmón y cáncer de estómago; y entre las mujeres tenemos: cáncer de mama, cáncer de cuello uterino y cáncer de pulmón.

Es importante destacar que la incidencia del cáncer se espera que aumente en un 32% para el año 2030, lo que hace necesario implementar medidas de prevención y de control efectivas.

A pesar de ello, se cuenta con un sistema de atención muy limitado debido a la reducción del número de establecimientos hospitalarios que tratan de manera especializada los problemas de salud oncológicos.

La propuesta legislativa es una llamada de atención al Poder Ejecutivo a fin de lograr una disminución de la brecha de cobertura de las atenciones especializadas y descentralizadas a pacientes oncológicos.

Cabe señalar que, actualmente, los pacientes con cáncer deben desplazarse a otras regiones, como Arequipa o Lima, para recibir atención médica, lo que resulta oneroso, especialmente para una población que, según las estadísticas nacionales, exhibe una alta tasa de pobreza y desnutrición.

Señores congresistas, en la fecha se ha presentado un texto sustitutorio que, manteniendo su finalidad, recoge recomendaciones técnicas, por lo que agradecemos el apoyo a esta importante iniciativa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista Magaly Ruiz.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces.

Se ofrece el uso de la palabra.

La congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Perú Libre saludamos a nuestra presidenta de la Comisión de Salud por este importante y la prioridad de este proyecto.

Hay que entender que GCO, es decir, el Observatorio Global de Cáncer ha proyectado para el Estado peruano 80 000 casos nuevos para este año fiscal, presidente, de la cual se estima aproximadamente 40 000 muertes por cáncer, de las cuales nosotros tenemos que entender que el INEN ya no da para más, ha colapsado como una institución referencial nacional y que requiere la atención de nuevos hospitales para poder diagnosticar y tratar a nuestros pacientes con cáncer, que hoy es la amenaza y es el flagelo que genera tanta pobreza y extrema pobreza.

Por favor, para continuar.

Es necesario, presidente, poder valorar, valorar, que hoy nuestros especialistas oncólogos y subespecialistas carecen, carecen de oportunidades en las regiones, en las zonas rurales que hoy requiere nuestro Perú profundo, y solo se concentra en la capital.

Y exhortamos al Ministerio de Salud poder sacar doble residentado médico para seguir formando más médicos oncólogos, que adolece nuestro Estado peruano.

Y hoy queremos hospitales, no elefantes blancos, queremos hospitales con buenos profesionales y un equipo multisectorial para poder abordar este flagelo que tanto amenaza a nuestras familias.

Y, por ende, presidente, yo decirles desde aquí que los gobiernos regionales también deben cumplir un rol fundamental en la programación de su presupuesto para poder abordar y darle todas las condiciones de infraestructura, equipamiento, medicamentos y recurso humano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, como autor del proyecto, por tres minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Un saludo a la Representación Nacional.

Quiero, en realidad, felicitar a la Comisión de Salud que, en este caso, en particular, este proyecto de ley, esta iniciativa fue aprobada en la misma ciudad de Puno, capital de la región de Puno.

El problema que enfrentamos es una de las mayores deficiencias, presidente, de nuestro sistema de salud, la centralización de los servicios oncológicos.

En la región de Puno no existe atención especializada para el cáncer. Esto obliga a nuestros pacientes a realizar una travesía desgarradora, viajando más de 296 kilómetros para recibir tratamiento en Arequipa.

Como resultado de la ausencia de servicios especializados en la región Puno, presenta un problema de salud pública que requiere una respuesta urgente por parte del Estado.

Los datos, presidente, son contundentes. En la región de Puno se han registrado 131 casos nuevos de cáncer en el primer trimestre del año 2024 cuando proyectábamos esta iniciativa. Las cifras actuales deben ser similares, ojalá, no peores.

Los tipos de cáncer más comunes que afectan a nuestra población son el de mama, cérvix, colon, estómago y próstata. Es una estrategia que nuestros ciudadanos de la región de Puno, con una población de más de un millón doscientos mil habitantes, con altos índices de pobreza y desnutrición, tengan que enfrentarse a este flagelo sin la infraestructura médica adecuada.

Este proyecto de ley, de manera contundente, aborda el problema y su objeto es claro, presidente, declarar de interés nacional la creación y construcción del Hospital del Cáncer de Puno. Su finalidad es aún más noble, mejorar y garantizar la atención integral de los pacientes oncológicos.

Aprobar esta iniciativa es un acto de responsabilidad y de justicia social. Es un paso fundamental para reducir la brecha de cobertura y garantizar que todos los peruanos, sin importar su lugar de origen, tengan acceso a una atención de salud digna y especializada.

La aprobación de esta iniciativa constituirá un acto de equidad y un compromiso con la descentralización de los servicios de salud.

Es una llamada de atención para que el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Puno coordinen los procedimientos necesarios para la implementación y el funcionamiento de este hospital.

Nos tomará seguramente mucho tiempo, pero iremos avanzando, precisamente, gracias a su respaldo a esta iniciativa legislativa.

Sabemos que los hospitales cuestan. Pasa mucho por las voluntades políticas de los gobernantes de turno y esperemos que a Puno no se le dé la espalda, déjenos, permítanos avanzar.

Solicito, su respaldo a esta iniciativa legislativa para tener en el tiempo, ojalá oportuno, un Hospital Regional del Cáncer.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista Flavio Cruz.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Jorge Flores Ancachi, por un minuto.

El señor FLORES ANCACHI (APP).— Muchísimas gracias, presidente.

Colegas, en estos momentos muchos de mis hermanos en el departamento de Puno padecen de este mal y muchas de estas personas, por la gestión y el apoyo no solamente de mi persona, sino de varios de mis colegas, se han hecho puentes aéreos, pero muy tardíamente han llegado esos pacientes con este mal y lamentablemente, regresaron en un ataúd.

Esta ley más allá de ser una ley declarativa, podría ser el marco legal que está esperando el gobierno regional para poder implementar en los hospitales que tenemos funcionando en la región de Puno, tanto en Puno, en San Román, Juliaca, en Macusani y otros que son hospitales que tienen la infraestructura, sin embargo, no tiene el marco legal el gobierno regional para poder implementar esta importante especialidad de la medicina.

Hemos tenido una reunión con el gobernador regional y él está predisposto a poder implementar esta especialidad.

Vamos a votar a favor, para que más adelante, porque sabemos que una gestión de la construcción de un hospital tan complejo demora, va a hacerse realidad.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Guido Bellido, por un minuto.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Hay que entender, señor presidente, que miles de hermanos nuestros venidos de las diferentes regiones aquí en Lima que padecen de esta enfermedad del cáncer vienen sufriendo, y pasan una serie de peripecias, más allá de toda la afectación a su salud, problemas económicos y hasta problemas sociales.

Por tanto, esta iniciativa le dará la posibilidad de que la región Puno pueda contar con un hospital para que a miles de hermanos que sufren de esta enfermedad, muy recurrente en los últimos años, puedan tratarse y que estén cerca a la familia, cerca de los hijos y a las actividades que normalmente desarrollan ellos.

Muchas gracias, vamos a votar a favor al 100%.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista José Williams, por un minuto.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Presidente, señores congresistas, el cáncer es una terrible enfermedad que le cambia la vida y la historia a una persona y a toda su familia.

Puede tener dinero y con el dinero inclusive no puede curarse y termina en un problema grave y las personas sin dinero que están en los lugares alejados y particularmente, en este caso, en Puno, tienen muchas mayores dificultades para poder llegar a un hospital y mucha más tarea van a tener para poder llegar, por ejemplo, a Arequipa.

Es necesario llegar a esos lugares para poder apoyar a personas que se encuentran alejadas y en las fronteras nacionales.

Debe haber un tratamiento oportuno, aliviar el sufrimiento, debe haber inclusión social, equidad, sensibilidad y también descentralizar, descentralizar la atención de las enfermedades oncológicas es importante para la población.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Wilson Quispe, por un minuto.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, tengo en mano justamente el Proyecto de Ley 3684/2022, proyecto de Ley que declara interés nacional y necesidad pública la construcción y el

equipamiento del Hospital Regional de Enfermedades Neoplásicas en la ciudad de Juliaca y en la provincia de Sandia.

Este proyecto de ley, señor presidente, ya se aprobó y es ley. La Ley 31682 publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el jueves 9 de febrero del 2023, donde se plantea que, justamente, estas instituciones del Estado puedan implementar estos hospitales para atender a las personas con cáncer.

Lamentablemente, el Estado lo deja de lado. Pero ¿quién se ha dignado a apoyarnos? Organismos internacionales de la India, y el cual ya se hizo un convenio con la Municipalidad Provincial de San Román, para poder apoyar y gestionar la construcción de estos hospitales, para apoyar a personas que tienen cáncer terminal.

Y, asimismo, señor presidente, creo que este proyecto de ley, así como el que estamos debatiendo el día de hoy para Puno, el que tiene Juliaca, debió de ser tomado en cuenta por parte del Gobierno Regional de Puno, no solamente con la municipalidad...

Gracias.

No solamente por la Municipalidad Provincial de San Román o la Municipalidad Provincial de Sandia, sino que, señor presidente, es un deber, una obligación de parte del gobierno, de parte del Estado, empezando desde el gobierno regional y terminando en las municipalidades, tanto provinciales y distritales, señor presidente, porque estos proyectos de ley llaman la atención y, sobre todo, esclarecen sobre la gran necesidad que se tiene que atender a muchas personas con estas enfermedades de cáncer terminal.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, congresista Norma Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidente.

Felicito estos proyectos de ley de interés nacional que visualizan el problema.

Y aprovecho esto, para decirle qué está pasando con aquellos seguros como Oncosalud y aquellos otros que no están cubriendo medicamentos de alto valor.

Hay gente que está pasando penurias porque no pueden cubrirse tratamientos que están poniendo en juego su vida.

Susalud es un ente que no es un ente regulador, es un saludo a la bandera, presidente y acá también, debemos levantar la voz referente a ese tipo de seguros, que se pagan por años, pero, no satisfacen en nada esa —digamos— regulación sobre lo que vienen pasando; cobran por años Oncosalud y otras aseguradoras.

Y hay que levantar la voz, señores, estos son declarativos que visualizan la problemática.

Y también cuándo la Mesa Directiva va a poner en debate, hay un proyecto de ley sobre (...) y enfermedades de alto costo. Ahí hay proyectos como estos, en que se visualiza la problemática, pero hay gente de escasos recursos que no van a poderse curar y van a morir y nosotros tenemos que levantar la voz en alto, porque muchos de nosotros podemos ser. Mañana, más adelante estar en la otra vereda pacientes oncológicos o pacientes de enfermedades raras o nuestros hijos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Y, para adicionar a su comentario, este Parlamento también aprobó la Ley del Olvido Oncológico, para que los seguros contra el cáncer no sean limitados a las personas que ya se han recuperado. Entonces, se está avanzando con el tema.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Juan Carlos Mori, por un minuto.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente; saludar a la Representación Nacional.

Efectivamente, declarar de interés nacional la construcción de un hospital regional en Puno es de suma importancia y creo que en el Plan de Descentralización del Estado peruano en el sector Salud, señor presidente, se deberían buscar sitios estratégicos donde se puedan crear estos tipos de hospitales.

La región nororiente en la selva, en la Amazonía peruana, necesita tener un hospital de este tipo de calidad, específicamente para atender problemas oncológicos.

El problema oncológico no solo es del paciente, señor presidente, es un problema también de la familia. Ese paciente viene a la ciudad de Lima a recibir un tratamiento oncológico, viene con carga familiar; no tiene dónde hospedarse, no tiene dónde alimentarse.

Por lo tanto, considero que toda esta política debería ir dirigida también a buscar hospitales regionales estratégicos a nivel regional para poder atender la demanda de cáncer en las diferentes regiones del país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Cheryl Trigozo.

Antes, quisiera hacer una precisión. La Junta de Portavoces ha acordado que por cada bancada se tiene una determinada participación, sin embargo, por ser un tema muy importante, vamos a seguir con el debate.

Tiene el uso de la palabra, congresista Trigozo.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Gracias, presidente.

Sabemos la gran deficiencia, el abandono en la que se encuentran nuestros pacientes oncológicos en todo el Perú. Y es que, efectivamente, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ya colapsó la atención de este importante hospital.

Sin embargo, yo felicito estas iniciativas legislativas que visibilizan la problemática que hay en nuestras regiones como, por ejemplo, señor presidente, ya existe un expediente técnico aprobado por parte del Gobierno Regional de San Martín, viable el Hospital Oncológico Amazónico, que sería el primer hospital nororiental que necesitan con suma de urgencia nuestros hermanos amazónicos.

Y por eso hay que ser un llamado al Ministerio de Economía y Finanzas para priorizar estos proyectos de inversión que necesitan los pacientes oncológicos en la región San Martín.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Me parece sumamente importante esta iniciativa legislativa, señor presidente, que se aprobó en la Comisión de Salud, pero, no solo hay que mirar una sola región, porque yo creo que el problema oncológico es un tema nacional, señor presidente.

Yo también, acabo de presentar el Proyecto Ley 11833. ¿En qué consiste?

Por ejemplo, sabemos que las IREN que administran los gobiernos regionales de La Libertad, del centro en Junín, y de Arequipa.

Lamentablemente, señor presidente, el tema del cáncer no juzga las condiciones de las personas como son, pero es importante que este proyecto de ley que está en la Comisión de Presupuesto y en la Comisión de Salud, bueno, vamos a solicitar también, que cuanto antes se pueda dictaminar.

Señor presidente, solicitaría, por favor, treinta segundos para terminar.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Los tiene el congresista para precisar.

Vamos al tema de debate, por favor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Por ello, presidente, nosotros desde la bancada de Acción Popular, obviamente apoyamos, vamos a votar a favor de esta importante iniciativa legislativa que se ha aprobado en la Comisión de Salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Alfredo Pariona, por un minuto.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, señor presidente.

¿Cómo no apoyar este tipo de proyectos que llevan, pues, a poder contribuir a la salud de la población?

De la misma manera, solicito a la Comisión de Salud que se genere el dictamen del Proyecto de Ley 8405/2023-CR, que propone declarar de interés nacional y de necesidad pública el fortalecimiento de la atención oncológica en el departamento de Huancavelica, a fin de garantizar el acceso a un diagnóstico temprano, tratamiento adecuado, y seguimiento médico continuo.

En el tema de la salud, qué importante sería que el Ejecutivo genere unas políticas públicas, pero, nosotros esperamos que haya problemas para poder centrarnos en las consecuencias, en los efectos. Empecemos a ver de esta forma en la prevención de la salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Burgos, por un minuto.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Presidente, a toda la representación nacional, es para mí de suma importancia la creación de este hospital y vamos a apoyarlo.

Pero, no solamente estamos hablando de un tema de salud, estamos hablando de un problema que se debe crear un sistema nacional de salud oncológico.

El INEN ya está sobrepasado en sus niveles de atención. Muchas veces es empleado para generar las consultas privadas que se generan en ese hospital. Al no tener acceso, solamente tienen 16 enfermos que acuden, los llevan a su consultorio particular para que los atiendan y eso no podemos permitirlo acá en el Perú.

Es por ello que, es de vital importancia, sobre todo...

Por favor, le pediría un tiempo más.

No es posible, no es posible, que en Puno no exista una data confiable acerca de la morbilidad por cáncer.

Estamos aprobando una ley que tiene que tener así, datos exactos. En el Perú existe altísima mortalidad por cáncer de próstata, que es el principal de los cánceres del tipo masculino.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Culmine, congresista Burgos, culmine.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Más de 40 por 100 mil habitantes, una tasa altísima para el mundo; sin embargo, regiones olvidadas como la región de Puno, creo

que merecen una atención, porque ni siquiera los gobiernos regionales se han preocupado por hacer una estadística confiable para poder realizar un estudio respetable de que se inicie un Instituto Regional del Cáncer en Puno.

Vamos a apoyar ese importante proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Edwin Martínez, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

Yo creo que hoy es el momento indicado para sanar esas heridas sociales y esas grietas, lamentablemente, que han dejado diferentes gobiernos en la población.

El no haber implementado buenos centros de salud, el no haber invertido realmente en la salud ha generado muchísimo malestar y muchas muertes.

En el periodo de Vizcarra, más de doscientos sesenta y ocho mil ciudadanos murieron a consecuencia del COVID.

No permitamos que los pacientes oncológicos los miremos caer uno por uno. La muerte es dolorosa, estimado presidente; por lo tanto, es un proyecto de ley que yo considero que todo el Congreso de la República lo va a aprobar.

De igual manera, también exhorto al ANIN a que, sobre todo, tema de salud los trabajen con integridad y no sigan con devaneos, dejando la obra inconclusa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Hilda Portero, por un minuto.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidente, muy buenas tardes, y a la Representación Nacional.

Esto es muy importante: el cáncer no para. El cáncer cada día es un flagelo que deja orfandad y familias destruidas. Y es importante, no solamente para la región de Puno, sino para todas las regiones, la descentralización, pero, también, señor presidente, por su intermedio, la prevención, el tamizaje, en hacer políticas que verdaderamente afronten una buena atención en todo nuestro querido país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Francis Paredes, por un minuto.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Presidente, nosotros estamos bastante preocupados, de verdad, por el tema de salud.

Yo felicito sinceramente al colega congresista, a pesar de que es un declarativo. Somos conscientes de que falta mayor inversión a nivel nacional porque, la verdad, equipos biomédicos en el sector, ni en EsSalud, menos en el Minsa, tenemos.

La situación que vive la Amazonía todavía es un tema más sui generis, presidente.

Hemos estado que estar llevando algunas campañas y agradecemos públicamente, también, al ministro de Salud, a Ucayali, porque tenemos operaciones que no se dan desde el año pasado.

Yo creo que este tipo de acciones es muy loable y tendríamos que buscar también presupuestos para poder atender, no solamente en el sur, también en el centro y en el oriente.

Por ello, en las campañas que hicimos junto con la Comisión de Inclusión Social también pedimos el apoyo y se hicieron varios descartes, incluso de cáncer. Yo creo que estas campañas, que no es función del congresista, pero lo hemos hecho con mucho cariño, han dado resultados y tenemos que seguir avanzando.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Heidy Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Bueno, decirles que una ley declarativa, quizás para muchos, dicen, otra más. Pero, ese es el primer paso que hacemos en las regiones para poder ser atendidos. Porque el centralismo nos está matando. Es real.

Muchos de nosotros hemos atendido pedidos de ciudadanos rogándonos, suplicándonos por un derecho que constitucionalmente está reconocido, que es la salud.

Tenemos que traerlos a la capital para que encuentren, entre comillas, mejoría. Y muchos de estos casos están en situación bastante complicada y uno de esos aspectos es el cáncer.

Presidente, prácticamente se ha vuelto ya una costumbre que tengamos que estar declarando proyectos de inversión pública que son de necesidad en gobiernos regionales, locales, distritales y de envergadura nacional. Pero ese es el primer paso realmente para poder ser atendidos. Ya no más, presidente.

Acá tenemos que también llamarle la atención al Ejecutivo, a los gobiernos regionales, a los gobiernos locales y decirles que la salud y la educación deben ser una prioridad dentro de su gobierno.

Vamos a apoyar este proyecto de ley, pero también hay que llamarles la atención a los gobiernos dentro de nuestra labor de fiscalización y decirles que esos pilares fundamentales, en el ámbito social, debemos darle el énfasis que corresponde.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

El tema de la enfermedad del cáncer es un tema bien sensible, y creo que, de alguna manera, todos, indirecta o directamente, tenemos familiares que están con ese tema.

Yo quiero ir más, aprovechando esta propuesta que han hecho —y que saludo—, porque permite hablar de un tema tan sensible que la población viene padeciendo. Sobre todo, donde la situación es más crítica, en la población más vulnerable. Y la idea es reforzar el primer nivel de atención, para que esas personas no lleguen a una etapa ya tan crítica de la enfermedad, donde los costos del tratamiento son altísimos.

Entonces, la cuestión es pelear, que los hospitales más principales que tengan en cada región, de alguna manera, tengan áreas vinculadas al tratamiento postquirúrgico, a la situación de promoción y prevención de la enfermedad, donde ayudaríamos muchísimo, que eso es lo que podemos hacer.

Es cierto que requerimos de hospitales especializados, pero, hasta que eso se dé, trabajemos ese primer nivel de atención.

Yo invito..., saludo que....

Treinta segundos.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Culmine, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Yo invito para que los congresistas vayan a su región y vean, supervisen si tienen esas áreas donde realmente se les puede dar orientación a los pacientes, que a veces han sido abandonados. Después del COVID, muchos han fallecido porque realmente ya no tenían dónde acudir.

Por eso, pensemos en las personas que menos recursos tienen, que a veces llegan acá a ser atendidos y, obviamente, con las dificultades que la economía no les permite estar bien.

Por esa razón, saludo esta propuesta, a efecto que nos toque ese tema tocarlo de manera muy importante, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista Marticorena.

Tiene el uso de la palabra el congresista Raúl Huamán.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Saludar, en primer lugar, a usted y, por intermedio suyo, a los colegas.

El cáncer es como la corrupción que corre a la sociedad. El cáncer corre a las personas. Yo felicito esta iniciativa. Yo diría un poquito más: Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de Puno, tal como lo existe en Concepción – Junín. Se dedican exclusivamente al tratamiento del cáncer. Tiene que tener tecnología de punta, profesionales capacitados también. De esa manera, se podría combatir este flagelo, que es el cáncer.

El INEN, que existe en la ciudad de Lima, ya ha colapsado ante la demanda cada vez creciente. La demanda de tratamiento al cáncer va en progresión geométrica; en cambio, la respuesta, en progresión aritmética, que siempre va a ganar la demanda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista Raúl Huamán.

Por último, tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas por un minuto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Sí, gracias, presidente.

Hablar de cáncer en el Perú es hablar del cáncer que se da a nivel de las mujeres y a nivel de hombres.

Hay setenta mil casos, presidente, anuales, nuevos casos de personas que hacen cáncer.

Lamentablemente no hay una política pública por parte del Ministerio de Salud que garantice el tema de la prevención, la detección oportuna, y mucho menos el tratamiento. Y es por eso que tenemos el gran problema.

Y tenemos que, desde el Congreso de la República, visibilizar, poner en agenda este problema del cáncer en el Perú.

Presidente, dentro del cáncer de los varones, el cáncer de próstata sigue siendo el gran problema: 25% de casos nuevos cada año. El cáncer de la mujer: el cáncer de mama, el cáncer del cuello uterino.

Por ello, presidente, cuando vamos a los hospitales, no tenemos un servicio de detección, no hay equipamiento necesario para poder detectar, diagnosticar. No hay personal capacitado para que lo haga. Estamos en un abandono con el tema de cáncer.

Por eso, mi voto es a favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Para concluir el debate, la congresista Mery Infantes tiene el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

El tema del cáncer —ya lo han dicho los colegas— es muy delicado, es un tema de salud pública.

Nosotros, que hemos llevado la Comisión de Cáncer, hemos podido ver in situ que el Ministerio de Salud no descentraliza al INEN, o sea, al Instituto Nacional de Cáncer.

Se necesitan esas políticas y seguir haciendo este tipo de proyectos, ¿para qué? Para que el Ministerio de Salud enfoque a los hospitales ya creados y que descentralice dinero con profesionales que estén dentro de su rol.

Nosotros, al igual que todos los congresistas que visitamos nuestra región, podemos ver que ya hospitales creados no hay ni siquiera equipamiento y, peor, ni equipos para sacar muestras. No tenemos resonadores, mamógrafos ni ecógrafos y, si los hay, están obsoletos.

Entonces, tenemos que ver este tipo de trabajo, de que el Ministerio de Salud siga enfocado en estos problemas, que es un problema grave de salud pública.

Cada día mueren más, los tratamientos no son cómodos y, peor, no hay medicamentos. Y esa es una realidad que la vivimos a diario.

Quiera Dios que nos...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Culmine, congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— ...que es una enfermedad a la que la mayoría de nosotros estamos propensos, y ahora es el tiempo para trabajar en ello. Porque si nosotros no empezamos a hacerlo con una manera de dar énfasis y prioridades a este tipo de enfermedades, nunca vamos a lograr nada. El Ministerio de Salud sigue enfocado en tener este programa que es el cáncer. No lo descentraliza.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista Mery Infantes.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, presidenta de la Comisión de Salud.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Que se someta a votación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder con la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señor relator, mociones de saludo, por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Morante Figari

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación institucional a la comunidad de isla Santa Rosa por la celebración de su 49 aniversario de creación política, destacando su contribución al desarrollo regional y su valiosa identidad cultural y social dentro de la Amazonía peruana.

Del congresista Jiménez Heredia

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente saludo y homenaje por el centésimo Cuarto aniversario de creación política del distrito de Santa Rosa de Ocopa, provincia de Concepción, región Junín. Que esta significativa fecha sirva también como una oportunidad para renovar el compromiso compartido de seguir construyendo un Perú más próspero, sostenible, integrado al mundo, con oportunidades para todos.

Del congresista Cruz Mamani

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la ciudad de Tarapoto, capital del departamento de San Martín, al conmemorarse este 20 de agosto del presente año su 243 aniversario.

De la congresista Agüero Gutiérrez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar muy afectuosamente al distrito de Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa, al conmemorarse el miércoles 27 de agosto del año en curso el 60 aniversario de creación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado la asistencia 87 señores congresistas. Más: la congresista Rivas Chacara, congresista Pazo Nunura, el congresista presidente Salhuana Cavides, congresista Ventura Angel.

Congresista Esdras, a favor y su asistencia. (38)

Zeballos Madariaga, Soto Palacios, Isabel Cortez.

Asistencia, a favor.

Al voto, por favor.

Señores congresistas, vamos a ir a la votación.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Solo faltan cinco temas, congresistas, para ir a almorzar.

Zeballos Madariaga, a favor; Cortez Aguirre, a favor; Soto Palacios, a favor; Bellido, a favor; Doroteo, a favor; Pazo, a favor; congresista Reymundo, a favor; Edwin Martínez, a favor; Paredes Gonzales, a favor; Edwin Martínez, a favor.

Dos veces, a favor, sí.

Marticorena, a favor; Ventura, a favor.

—**Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 83 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional la construcción del Hospital Regional del Cáncer en el departamento de Puno.**

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 83 señores congresistas. Más: Cortés, Zeballos Madariaga, Pazo, Soto Palacios, Paredes Gonzales, Marticorena, Ventura, Cutipa. Rivas, a favor, sí.

Cero en contra; cero abstenciones.

Congresista Salhuana, a favor.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional la construcción del Hospital Regional del Cáncer en el departamento de Puno.

—**El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene el uso de la palabra la presidenta Magaly Ruiz, de la Comisión de Salud.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Presidente, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Salud, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación. Eso se estipula en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Soto Palacios, a favor; Doroteo Carbajo, a favor; Pazo, a favor; Zeballos, a favor; Cortez, a favor; Martínez, otra vez a favor; Guido Bellido, a favor; Salhuana, a favor; Ventura, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional la construcción del Hospital Regional del Cáncer en el departamento de Puno.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 84 señores congresistas. Más: Martínez, Rivas, Soto Palacios, Paredes Gonzales, Salhuana, Pazo, Doroteo, Cortez, Ventura.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud. Proyecto de Ley 8623. Se propone declarar de interés nacional el 15 de setiembre de cada año como el Día Nacional...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señor relator, permítame un momento.

Colegas congresistas, vamos a cumplir, por favor, la agenda de la mañana; les pido su comprensión, hay que mantener el orden.

Continúe, por favor, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud. Proyecto de Ley 8623. Se propone declarar de interés nacional el 15 de setiembre de cada año como el Día Nacional de la Hepatología en el Perú.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Illich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, aprobado por unanimidad, de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, presidenta de la comisión.

Adelante, congresista.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

El dictamen que cumple en sustentar fue aprobado durante el período anual de sesiones 2024-2025, por unanimidad, y corresponde a una iniciativa del grupo Fuerza Popular, a iniciativa de la congresista Auristela Obando Morgan.

La norma propuesta tiene por objeto declarar el 15 de septiembre como el Día Nacional de la Hepatología en el Perú, a fin de concientizar a la población sobre la prevención y la lucha contra las enfermedades hepáticas crónicas, especialmente la cirrosis hepática, por ser una de las principales causas de muerte en nuestro país. Cabe señalar que la propuesta cuenta con la opinión favorable del Colegio Médico del Perú.

Estimados colegas congresistas, es necesario señalar que la hepatología es la rama de la medicina que se enfoca en el estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del hígado y las vías biliares. Los hepatólogos son médicos especializados en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades hepáticas como la hepatitis, la cirrosis, el cáncer de hígado y otras afecciones relacionadas con el hígado y las vías biliares.

De acuerdo con el Portal Institucional de Essalud, en octubre de 2023, en el mundo, más de un millón de personas fallecen cada año a causa de cirrosis hepática; y en el Perú es la quinta causa de muerte por dicha enfermedad.

Aproximadamente el 30% de nuestra población presenta hígado graso en sus diferentes etapas, incluso algunos con cirrosis hepática, pero continúan realizando su rutina diaria hasta que aparecen algunas complicaciones. Tal es el caso que la hepatitis B, que representa un problema de salud pública con una tasa de incidencia acumulada de tres casos por cada cien mil habitantes en el 2023, y la presencia de ciento treinta mil portadores a nivel nacional, (cifras, estadísticas).

Como pueden evidenciar, señores congresistas, es necesario sensibilizar a la población y a las autoridades de salud sobre la prevención y la lucha contra las enfermedades hepáticas crónicas, especialmente de la cirrosis hepática, por ser una enfermedad de alta incidencia en nuestro país.

Señores congresistas, en la fecha se ha presentado un texto sustitutorio que, manteniendo su finalidad, recoge recomendaciones de técnica, por la que agradeceremos su apoyo a esta importante iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo de Junta de Portavoces.

Tiene la palabra la congresista Auristela Obando, por tres minutos, como autora del proyecto.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— ¿Cuánto?

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tres minutos, congresista.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Gracias.

El objetivo de esta importante iniciativa es concientizar a la población sobre la prevención y la lucha contra las enfermedades hepáticas crónicas, en especial la cirrosis hepática, una de las principales causas de muerte en nuestro país.

Según el informe oficial de Essalud, cada año más de un millón de personas fallecen en el mundo a causa de la cirrosis hepática, y en el Perú constituye la quinta causa de mortalidad.

El hígado graso es uno de los principales factores de riesgo para desarrollar la enfermedad que, en su etapa avanzada, no puede resolverse sino mediante un trasplante.

Actualmente, la cirrosis hepática es una dolencia crónica e irreversible. Sin embargo, gracias a equipos como el Fibroscán, hoy es posible medir el grado de fibrosis del hígado y evaluar el daño sin necesidad de procedimientos invasivos como la biopsia, lo que permite brindar una mejor atención y un mejor tratamiento y reducir los riesgos en el paciente.

La hepatología es la rama de la medicina dedicada al estudio del hígado, la vesícula biliar, la vía biliar y el páncreas. Ha logrado importantes avances gracias a marcadores serológicos que identifican virus hepatotropos, vacunas efectivas contra los virus A y B, técnicas radiológicas y endoscópicas más precisas, así como terapias innovadoras y trasplantes hepáticos exitosos que han consolidado su prestigio en nuestro país.

En este camino, la Asociación Peruana para el Estudio del Hígado reúne especialistas que promueven el conocimiento científico y clínico de las enfermedades hepáticas y biliares, manteniendo estándares internacionales y aportando de manera decisiva a la práctica médica cotidiana.

En reconocimiento a estos esfuerzos y a la labor de los profesionales de salud, es fundamental declarar el 15 de setiembre como el Día Nacional de la Hepatología en el Perú, fecha que coincide con la fundación de la Asociación Peruana para el Estudio del Hígado, y que permitirá, además, reforzar en la ciudadanía la importancia de la

prevención y los cambios de hábitos saludables para reducir el impacto de esta penosa enfermedad.

Cabe señalar, señor presidente y colegas parlamentarios, que esta iniciativa no genera gasto alguno al Estado ni compromete los recursos públicos al ser de naturaleza declarativa...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Culmine, congresista.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Y tampoco deroga ninguna norma vigente; asimismo, guarda coherencia con la política del Estado.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito al Pleno la aprobación de esta importante ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Burgos, por un minuto.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Lo que quisiera que se me aclare es si es día nacional de esta especialidad de hepatología. Hepatología es una subespecialidad de la gastroenterología, hay que entenderlo, es una rama clínica, no es ni siquiera quirúrgica para operar un cáncer hepático.

Entonces, en todo caso, debería decir el título, debería decir: "Ley que declara día nacional de la lucha contra las enfermedades del hígado, o hepáticas". Pero decir: "Día nacional de la hepatología", me parece que es incongruente, sobre todo que no hay subespecialistas en hepatología, con esas subespecialidades en hepatología — en el Perú — no existen.

Nadie está en contra de que sea un día nacional de lucha contra las enfermedades del hígado y la vesícula biliar. La vesícula biliar la opera un cirujano general, un cirujano de abdomen. La hepatología...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Vamos a correrle traslado a la presidenta.

Antes, una última intervención de la congresista Kelly Portalatino, por un minuto.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Yo saludo esta iniciativa, presidente, pero hay que reflexionar y también exhortar al Ejecutivo y a todos los gobiernos regionales.

Hoy no solamente la causa de enfermedades hepáticas crónicas es por el alcohol, por hígado graso o virales, autoinmune, sino también por los metales pesados que hoy estamos condenados a poder consumir a través del agua contaminada, que está generando la gran minería y atentando con la salud pública de nuestros hermanos peruanos. Y en especial en Ancash, Huarmey, San Marcos, Chavín, presidente,

estamos nosotros identificando arsénico y son factores de riesgo por el consumo del agua contaminada que nuestros niños, niñas y mujeres están adquiriendo y también probablemente pueda desencadenarse a enfermedades hepáticas crónicas y, por ende, con el tiempo generar cirrosis, cáncer de hígado y todo, porque no hay políticas públicas, presidente, para poder contrarrestar...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Y no hay políticas públicas ni por el gobierno regional, que no tiene liderazgo ni capacidad, especialmente en Ancash, para combatir este flagelo de la contaminación por metales pesados, siendo Ancash una de las regiones con más de 1250 pasivos ambientales, y que no resuelve hace dos años este arsénico que tiene más del valor normal dentro de la sangre de nuestros niños y niñas.

Es, por ende, presidente, que necesitamos sensibilizarnos y fortalecer las políticas para salvar vidas.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Concluidas las intervenciones, tiene el uso de la palabra la congresista Magaly Ruiz, presidenta de la Comisión de Salud.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ (APP).— Presidente, nosotros tenemos una opinión favorable por parte del Colegio Médico del Perú y la Sociedad de Gastroenterología del Perú, y se ha recogido la iniciativa tal cual nos ha sustentado la autora de la ley.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista, termine.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ (APP).— No. Si no hay intervenciones, que se someta a votación.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Por favor, mociones de saludo, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Medina Hermosilla.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Extender un cordial saludo al Colegio Nacional San Juan de Trujillo – La Libertad, hoy Institución Educativa Emblemática San Juan de Trujillo, que este 23 de agosto celebra 171 años de fundación.

De la congresista Flores Ancachi.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo a la heroica y legendaria "Tierra de los Aswanqhari" – Azángaro, con motivo de celebrar sus 439 aniversarios de fundación histórica y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

De la congresista Herrera Medina.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación a los ciudadanos de la Provincia Constitucional del Callao, al conmemorarse este 20 de agosto de 2025 el 189 Aniversario de su autonomía política concedida por el Estado peruano en 1836.

De la congresista Córdova Lobatón.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al pueblo joven José Olaya de la ciudad de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 28 de agosto de 2025 su sexagésimo quinto aniversario de creación política, deseándoles éxitos y bienestar.

Del congresista Tacuri Valdivia.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más afectuoso saludo, felicitación y reconocimiento a la Institución Educativa Emblemática Mariscal Cáceres, al conmemorarse este 31 de agosto de 2025 su 177 Aniversarios de fundación, destacando su invaluable aporte a la educación pública, la formación de líderes y el fortalecimiento de la identidad regional.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia 83 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Cortez Aguirre, a favor; Silvia Monteza, a favor; Bellido Ugarte, a favor; Alva Prieto, a favor; congresista, a favor; José Williams, a favor; congresista Cueto, a favor; Camones, a favor; la congresista... Sí, Córdova Lobatón, a favor; congresista Barbarán, a favor; Paredes Castro, a favor; Sánchez, a favor; Castillo Rivas, a favor.

Consignado congresista.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 75 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara Día Nacional de la Hepatología, el 15 de setiembre de cada año.*

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor, 75 señores congresistas.

Más: Cortez, Córdova, Williams, Cueto, Camones, Monteza, Paredes Castro, Barbarán, Sánchez, Castillo, Torres, Zeta Chunga y Gutiérrez Ticona.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara Día Nacional de la Hepatología, el 15 de setiembre de cada año.

—**El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene el uso de la palabra la presidenta de la Comisión de Salud.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

Solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la comisión, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación de acuerdo con Reglamento.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Barbarán, a favor, Cortez Aguirre, a favor; Martínez, otra vez, a favor; Pazo, a favor; Paredes, a favor; Gutiérrez, a favor; Sánchez, a favor; Silvia Monteza, a favor; Cueto, a favor; Camones, a favor; Williams, a favor; Jessica Córdova, a favor; Doroteo, a favor.

—*Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 74 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la*

Comisión de Salud que declara Día Nacional de la Hepatología, el 15 de setiembre de cada año.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 74 señores congresistas.

Más: Barbarán, Cortez, Paredes Castro, Monteza, Cueto, Williams, Córdoba, Doroteo, Gutiérrez.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

Para concluir, señor relator, se da lectura a la modificación al Cuadro de las Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de las modificaciones al cuadro de las mencionadas comisiones.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026:

Comisión Agraria

Ingresa como accesitaria a la congresista Limachi Quispe, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú.

Comisión de Defensa del Consumidor

Ingresa como titular el congresista Cerrón Rojas, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Modificación al Cuadro de la Comisión Permanente, correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026

Ingresa como suplente la congresista Alcarraz Aguero, Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Sale como titular el congresista Valer Pinto e ingresa como titular el congresista Paredes Gonzales, Grupo Parlamentario Somos Perú.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Si no hay oposición por parte de algún congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, las modificaciones se han aprobado.

Se suspende la sesión del Pleno hasta las 15 con 30 horas.

Gracias, por su comprensión, señores congresistas.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 42 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 41 minutos.

—Reasume la presidencia del señor José Enrique Jerí Oré.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Buenas tardes, señores congresistas.

Continúa la sesión.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero hacer una rectificación.

En la mañana, a primera hora, dos colegas dijeron: "Personas discapacitadas".

No somos discapacitados, como refirieron la señora Echaíz y el señor Martínez. Somos personas con discapacidad. Discapacitados, jamás.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Roberto Kamiche.

Señores congresistas, antes de iniciar la agenda ordinaria que tenemos, quiero expresar un saludo especial a la heroica ciudad de Tacna, que este 28 de agosto conmemora el 96º aniversario de su reincorporación a territorio nacional.

(Aplausos).

Tacna, como símbolo de resistencia, peruanidad y lealtad a la patria.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señor relator, para dar lectura a las mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Mita Alanoca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República al conmemorarse este 28 de agosto el 96º aniversario de la reincorporación de Tacna al Perú, destacando su profundo significado histórico y patriótico.

De la congresista Limachi Quispe.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y caluroso saludo a los ciudadanos de la región de Tacna que, con orgullo y coraje, mantienen vivo el fervor y amor patriótico, todo ello por el 96º aniversario de su reincorporación a la heredad nacional.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Vamos al primer vídeo.

Por favor, el primer vídeo.

—Se inicia la proyección del vídeo.

El señor .— Cada 28 de agosto, las calles de Tacna se visten de rojo y blanco. No es solo una fecha en el calendario, es un latido en el corazón de cada familia. Un amor que se hereda, una tradición que se vive con fervor.

La procesión de la bandera es más que un desfile, es la manifestación de un sentimiento profundo arraigado en la historia. Cada paso, cada mirada, refleja el orgullo de pertenecer a esta tierra, de ser parte de esta nación.

La bandera, símbolo de nuestra identidad, recorre las calles como un río de esperanza. En cada pliegue, en cada color, se encuentra la historia de un pueblo que nunca se rindió, que siempre mantuvo la fe en el Perú.

Las lágrimas que brotan no son de tristeza, sino de emoción, de saber que somos parte de algo grande, de un legado que trasciende el tiempo. Un legado de amor, de sacrificio, de lealtad.

Tacna, ciudad heroica, ciudad patriota, que tu ejemplo ilumine siempre el camino de nuestra nación. Que la procesión de la bandera siga siendo el símbolo de nuestra unidad, de nuestra fuerza, de nuestro amor eterno al Perú.

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene el uso de la palabra el congresista Mita.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor presidente, agradecerle por este saludo muy especial que se emite a la región de Tacna.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Siguiente video, por favor.

—Inicio de la proyección del video.

El señor .— En el cálido sur del Perú, se alza Tacna, la ciudad heroica, símbolo de resistencia y amor a la patria. Su historia resuena con el eco de la lucha y el sacrificio, habiendo permanecido cautiva bajo dominio chileno durante cuarenta y nueve años tras la guerra del Pacífico. Pero Tacna nunca se rindió. Sus calles y corazones latían con un inquebrantable espíritu peruano.

Las valientes mujeres de Tacna levantaron la bandera del patriotismo, tejiendo una resistencia silenciosa que mantuvo viva la llama de la identidad nacional.

El 28 de agosto de 1929, tras el Tratado de Lima, Tacna regresó al Perú, y su celebración fue un grito de júbilo y orgullo. Tacna, tierra bendita y soñadora, es donde la patria encuentra sus raíces y el patriotismo se convierte en leyenda.

Hoy, tu nombre sigue siendo un eco de libertad y un recordatorio de que la verdadera fuerza de un pueblo radica en su amor por su tierra. Tacna, siempre heroica y eternamente peruana.

—Fin de la proyección del video.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene el uso de la palabra la congresista Nieves Limachi.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

El día de hoy he estado distribuyendo, y lo llevan con orgullo en sus pechos, la flor de la granada. Está también la buganvilla, que son símbolos de fortaleza, de unidad, de memoria histórica. Todavía me falta repartir a algunos colegas, así que no se preocupen, voy a seguir repartiendo. Solamente quiero que me acompañen con un viva.

¡Viva Tacna! ¡Viva el Perú!

Gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Presupuesto y de Salud. Proyectos de ley 9169, 10792, 10967 y otros. Se propone modificar la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de autorizar el nombramiento del personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los proyectos de ley 10982, 11052, 11094, 11227, 11259, 11322, 11413, 11444, 11475 y 11669, y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 13 de agosto, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto sobre los proyectos de ley 10982, 11052, 11094, 11227, 11259, 11322, 11413, 11444, 11475 y 11669, y la ampliación de Agenda, respecto de los proyectos de ley 9169, 10792, 10967 y otros, que modifica la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de autorizar el nombramiento del personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han registrado su asistencia, en este momento, 59 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 55 votos a favor, ninguno voto en contra y tres abstenciones, el acuerdo de La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los proyectos de ley 10982, 11052, 11094, 11227, 11259, 11322, 11413, 11444, 11475 y 11669, y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor cincuenta y cinco señores congresistas. Más: Flores Ramírez, Sánchez, Quispe.

En contra, cero; abstención, tres.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).—(Intervención fuera de micrófono). Wilson Quispe...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Wilson Quispe ya está considerado.

Señores congresistas, ha sido ratificado el acuerdo.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto respecto a los proyectos antes citados.

Con relación al tema, la Comisión de Salud ha presentado un dictamen aprobado en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

Adelante.

El señor SOTO REYES (APP).— Señor presidente, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto aprobó, por mayoría, en su Décima Sexta Sesión Ordinaria llevada a cabo el 04 de julio del año 2025, proponer al Pleno del Congreso de la República la aprobación de los proyectos de ley 10792, 11111, 11185, 11246, 10967, 9169 y 11373.

Estas iniciativas proponen principalmente modificar la Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. ¿Con qué objeto? Con el fin de garantizar el nombramiento del 100% de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales contratados bajo el régimen CAS Regular del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales.

Las propuestas normativas advierten una situación de desigualdad entre los profesionales de la salud, los técnicos y auxiliares asistenciales contratados bajo el régimen CAS Regular con el personal nombrado adscrito al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, pese a desempeñar las mismas funciones.

El Tribunal Constitucional ha señalado que no debe haber trato desigual entre quienes desempeñan funciones equivalentes. Y esta desigualdad se ha evidenciado con medidas parciales que alcanzaron el nombramiento de hasta el 40% hasta el Año Fiscal 2024, autorizando para el Año Fiscal 2025 el 70%, es decir, 30%. Este hecho representa un retroceso en la consolidación de una política de recursos humanos sólida y sostenible para el sistema de la salud nacional.

Frente a la problemática expresada, surge la necesidad de adoptar medidas concretas a fin de superar la situación de desigualdad y restricción del derecho a la promoción en el empleo de los profesionales de la salud, de los técnicos y los auxiliares asistenciales contratados bajo el régimen CAS Regular en el ámbito del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud a los gobiernos regionales.

Por tanto, se presenta la obligación de subsanar esta situación a fin de cerrar la brecha laboral existente, garantizando que no sea el 70%, sino el 100% del personal de salud CAS Regular, para que tenga acceso equitativo al nombramiento, reconocimiento de su esfuerzo y años de prestación de servicio a la población.

Con esta medida se van a beneficiar nueve mil trescientas noventa y tres personas del CAS Regular, y el costo sería de dieciocho millones, aproximadamente.

Por ello, consideramos necesaria la aprobación de una propuesta normativa que no conllevaría a ocasionar gasto público adicional al Estado, dado que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar las modificaciones presupuestarias en

el nivel institucional a favor del Ministerio de Salud, previo cálculo del costo diferencial respectivo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, por lo que no se vulnera el artículo 79 de la Constitución Política del Estado.

Señor presidente, se trata pues entonces de que teniendo a la mano nosotros la Ley 32185, que es la Ley del Presupuesto Fiscal para este ejercicio 2025, únicamente se pueda modificar, en el acápite Normas de Austeridad, el inciso h). El inciso h) habla de nombramiento de hasta el 70% de los profesionales de la salud.

Se busca la modificación, ¿para qué? Para que no sea 70%, sino sea el 100% de todos los trabajadores.

¿Y los recursos de dónde van a salir? Del propio Minsa. Es decir, al aprobar este Congreso una modificación del porcentaje de nombramientos, no se va a afectar en sí al Tesoro Público, sino únicamente es una redistribución al interior del Ministerio de Salud.

Es por estas consideraciones, señor presidente, que solicito al Pleno del Congreso se pueda debatir y aprobar oportunamente estos proyectos de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, presidente.

Tiene el uso de la palabra la congresista Magaly Ruíz, presidenta de la Comisión de Salud.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente, tenga usted muy buenas tardes.

El presente dictamen fue aprobado por mayoría en la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud y Población del 17 de junio de 2025 del período pasado.

Esta iniciativa se ha dictaminado agrupando los proyectos de ley 10792, 10967, 10982, 11111, 9169, 11185, 11246, 11260, 11322, 11413, 11444, 11475, 11094, 11052, 11227, 11259, 11373 y 11669 del 2024, de los congresistas Arriola, Martínez, Cerrón, Jerí, Agüero, Cortez, Marticorena, Quiroz, Quispe, Ciccia, Vergara, Reymundo y Coayla.

El dictamen tiene como objeto único modificar el artículo 8 y 49 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de nombrar hasta el 100% de los profesionales de salud y de los técnicos y los auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los gobiernos regionales, a los que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31638.

Si me ayudan, por favor, con un poquito de silencio. Gracias.

Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo 1057, que se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de

Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a la entrada en vigencia de la Ley 31638.

Para este fin, se autoriza al ministerio de Economía y Finanzas a realizar las modificaciones presupuestarias a favor del Minsa y de los gobiernos regionales.

Esta norma, estimados colegas parlamentarios, hace justicia con los profesionales y trabajadores del sector Salud que han enfrentado serios retos para brindar atenciones de salud a pesar de las dificultades de infraestructura y equipamiento que enfrentan, y poder brindarles la estabilidad laboral que requiere el desarrollo de los profesionales en Salud en el Sector Público y terminar así con la discriminación que se genera en sus pares, en la situación de nombrados, a pesar de desarrollar las mismas funciones.

La norma propuesta nace de la necesidad urgente de corregir una de las principales desigualdades laborales en el Sector Salud, generados por las leyes del presupuesto para el Sector Público de los años 2023, 2024 y 2025.

Por los cuales, se dispuso de manera parcial que solo un cierto porcentaje pueda acceder al nombramiento iniciado con tan solo el 20%. Luego, el otro 20%, y, finalmente, un 30%, ascendiendo hasta el 70% del total, dejando de lado restante al 30% restante de profesionales y servidores contratados bajo el régimen CAS Regular.

Además, estimados colegas congresistas, esta medida logrará ir disminuyendo la brecha de recursos humanos en salud al estabilizar la situación de los servidores, ya que pasarían a un régimen de estabilidad y de carrera pública.

Es por esto, estimados colegas parlamentarios, que les solicito su voto a favor, y así poder priorizar a nuestro sector de Salud con el nombramiento de estos servidores públicos.

Gracias, señor presidente.

—Asume la presidencia el señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Jerí por cuatro minutos como autor.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, presidente.

Como autor, hoy me toca sustentar una demanda justa y esperada largamente por miles de profesionales de la salud en todo el país.

Durante los últimos meses y hasta el día de hoy, hemos recibido en el Congreso a médicos, enfermeras, técnicos, auxiliares de salud que han viajado de diferentes regiones de nuestro querido país. Han venido a levantar su voz y a pedirnos, con toda legitimidad, el apoyo para aprobar una norma que garantiza la estabilidad jurídica y justicia laboral a quienes sostuvieron nuestro sistema de salud en momentos tan complicados.

Este nombramiento al 100% no solo reconoce el esfuerzo de quienes han entregado su vida al servicio del país, sino que también fortalece nuestro sistema sanitario, garantizando la continuidad, la experiencia y la calidad en la atención que reciben todos nuestros ciudadanos.

Esta fórmula legal, además, presidente, incluye una Disposición para que el Ministerio de Economía y Finanzas realice modificaciones presupuestales necesarias. Y, además, faculta al Ministerio de Salud y a los gobiernos regionales a realizar los ajustes presupuestales necesarios.

Esta iniciativa, este dictamen, es una respuesta al clamor de miles de peruanos y peruanas que con entrega y sacrificio han sostenido los servicios de salud en cada hospital, centro y puesto médico en todo nuestro país.

Por eso, presidente, colegas, en nombre de los profesionales de la salud que nos acompañan desde todas las regiones, presentes hoy en galería, y en nombre de mi despacho y del congresista Revilla, que también es autor, le solicito a cada uno de ustedes un voto de conciencia, un voto a favor de este dictamen.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Por si intermedio, saludo a los congresistas presentes.

Creo que este es un proyecto de ley que de alguna manera nos hace entender que unidos tenemos que hacer que se respeten los derechos de miles de trabajadores postergados.

El CAS regular tiene una situación muy especial, son los que han venido trabajando durante años, a veces sin gozar los derechos que otro sector de los trabajadores tenía. Sin embargo, ellos, en su lucha constante y en mi visita permanente en mi región de Ica, trabajando con ellos, coordinando con ellos, y ellos también llegando y tocando las puertas de los congresistas de las diferentes bancadas, a efecto de que sean escuchados, obviamente hoy día se va a resolver este tema.

Saludo la forma responsable cómo los trabajadores de la salud entendieron la solución a un problema tan serio, que era al menos que el Ejecutivo empiece a cumplir por partes, pero que empiece sin mentiras y sin engaños.

Y hoy día se puede lograr que el 100% de los CAS regular, que durante años han estado postergados, se resuelva de manera definitiva.

Yo saludo la responsabilidad de cómo ellos han enfocado la búsqueda de la solución, y aquí refleja el trabajo articulado que siempre he señalado, entre quienes son los que están pidiendo justicia, los trabajadores de salud, el Legislativo, el Ejecutivo. Es la

única manera de lograr que las satisfacciones que ellos esperan se logren de esta manera.

Por eso, saludo al congresista Jerí, que fue uno de los que inició también este debate, y hoy día la comisión presente, y el Congreso en pleno, que hoy día debe votar por unanimidad, respaldando el esfuerzo y sacrificio de muchos profesionales de la salud, que injustamente fueron relegados, y muchos, inclusive, fallecieron sin haber gozado los derechos y los beneficios que le da un trabajo a esta modalidad.

Este trabajo ya no debe seguir existiendo cuando es perjuicioso para los derechos de los trabajadores de la salud.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, estimado presidente.

Son dos proyectos de ley acumulados en este dictamen, el proyecto 10967 y el 11052, de mi autoría, con la única finalidad de garantizar el cumplimiento, la continuidad y el nombramiento al 100% de todo el personal de salud.

Y esto no es un proyecto que busca algún protagonismo, sino única y exclusivamente “dar al César lo que es del César”.

Ellos vienen trabajando hace muchísimo tiempo, no han tenido un verdadero nombramiento, se dispuso un nombramiento al 30%, hoy, con las facultades que le confiere al presidente de la Comisión de Presupuesto, se exige para que solamente se haga las modificaciones presupuestales y ellos puedan recibir este nombramiento al 100%.

Estimado presidente, a los miembros del Congreso, por intermedio suyo, los exhorto para que este proyecto de ley no sea solamente un papel escrito, sino sea la consolidación de un resarcimiento justo a todo ese personal de salud, al cual muchas veces le exigimos una buena atención, pero no le damos lo que ellos realmente merecen.

Estoy plenamente convencido de que una vez más el Congreso de la República se pone al nivel de dar justicia a la clase trabajadora, sobre todo a los técnicos, asistenciales, médicos, enfermeras del sector Salud.

Con suerte y la bendición de Dios, adelante.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Arriola por dos minutos.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidente.

Este es un problema que tiene 24 años. Han pasado sucesivos gobiernos y nunca les importó corregir esta brecha social. Hoy, la palabra desigualdad, discriminación, injusticia tiene que terminar.

Y el proyecto de ley presentado no es uno, son 18 proyectos de ley sobre el tema, que ha significado que los congresistas, dentro de esa sensibilidad humana y que representan a nueve bancadas parlamentarias, hayan apostado para que esta situación análoga, discriminativa, termine de una vez.

Los trabajadores profesionales de la salud, técnicos y auxiliares fueron los primeros que se fajaron en el Covid antes de que ingresen los contratados, y eso, sin embargo, no se reconoció.

Hoy, como se dice, ya es hora que termine esto y la Majestad del Congreso de la República debe permitir que esta brecha social termine de una vez, para que esa gente gane tan igual como un nombrado, porque a igual función, igual remuneración, presidente.

Además, el trabajador de salud, y lo digo con conocimiento de causa, tiene que ser un trabajador motivado todo el tiempo para que esa atención a seres humanos sea una atención de calidad con calidez.

Por ello, presidente, exhorto a los colegas: esto no tiene tinte político, definitivamente. Hablar de seres humanos que merecen justicia no se puede endilgar a una categoría de tinte político, porque eso no merece ni un tipo de consideración.

Esta situación es tan igual como los contratados del Ministerio de Educación, de la Fiscalía y otros sectores del Estado, que también merecen el tema de nombramiento.

Así que, presidente, solamente me queda decirle a usted gracias por ese talante democrático, porque empeñó su palabra para que ese tema se vea el día de hoy, y hoy día usted lo está cumpliendo.

Gracias, presidente. Gracias a todos.

—Reasume la Presidencia el señor José Enrique Jesi Oré.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Arriola.

Tiene el uso de la palabra el congresista Reymundo Mercado.

Congresista Reymundo, hola.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Acá la Galería está fastidiando, presidente.

Un saludo muy especial, presidente, a los colegas congresistas y también a los trabajadores del MINSA.

El presente dictamen acumula el Proyecto de Ley 11373, de mi autoría, que propone garantizar el nombramiento del 100% del personal de salud.

Pues se ha identificado la exclusión injustificada de un sector de profesionales bajo el régimen CAS, en los procesos de nombramiento autorizados en leyes de presupuesto anteriores. Esta situación ha generado una inequidad entre trabajadores con diferente régimen laboral, pero que realizan las mismas funciones.

Entonces, son necesarias medidas que permitan superar esta situación de desigualdad y recorte de derechos laborales del personal de salud.

Con esta norma, distinguidos colegas, lo que se busca es asegurar que el MINSA cuente con el presupuesto para culminar con el nombramiento del personal de salud en el presente año y se termine con esta situación de desigualdad.

En este extremo debo resaltar que este dictamen cuenta con la opinión favorable del MINSA, mucho más aún todavía, como ha señalado el presidente de la Comisión de Presupuesto, es una forma de redistribución de sus recursos porque ellos cuentan con recursos.

Colegas congresistas, esta ley no solo asegura la estabilidad laboral de estos trabajadores, sino también asegura mejorar la eficiencia y la calidad de la entrega de servicios de salud en favor de la población.

Espero, presidente, que nos apoyen con el voto, que sea unánime.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Reymundo.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidente, por su intermedio.

Nuestro sistema de salud no puede seguir dependiendo de trabajadores precarizados. En el Perú existen más de sesenta mil profesionales y técnicos CAS regulares que sostienen hospitales y postas médicas, pero aún carecen de estabilidad laboral.

Durante la pandemia fueron la primera línea de defensa. El 90% trabajó con contratos temporales y más de quinientos servidores fallecieron sin que sus familias recibieran justicia.

Y pese a su sacrificio, continúan en incertidumbre, mientras el sistema de salud sigue desbordado con graves brechas de personal, especialmente en las zonas rurales.

La salud debe reconocerse como un derecho constitucional y universal, no un privilegio de clases.

Proponemos un único sistema de salud gratuito, descentralizado, de alta calidad científica y con participación popular en la gestión.

Actualmente, EsSalud atiende al 20% de la población con el 10% del presupuesto nacional, mientras el MINSA atiende al 80% con solo el 5%.

Si unificamos ambos presupuestos y destinamos, al menos, el 10% del PBI a salud, podríamos terminar con la atención discriminatoria y garantizar que cualquier peruano se atienda mostrando solo su DNI.

Por ello, presenté el Proyecto de Ley 11111/2024-CR, que asegura el nombramiento del 100% del personal asistencial CAS regular en el 2025. Esto representa apenas el 0.3% del presupuesto nacional, pero significa estabilidad laboral, continuidad en la atención y fortalecimiento del sistema...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta más.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Esto significa estabilidad laboral, continuidad en la atención y fortalecimiento del Sistema Público de Salud.

Y, como decimos: ¡Hasta más allá de la victoria!

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Miguel Ciccia.

Audio, por favor, sistemas.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente.

Señores congresistas, los proyectos que hoy estamos debatiendo buscan modificar la Ley de Presupuesto del año 2025 para autorizar el nombramiento del personal de salud bajo el régimen del Decreto Ley 1057.

Como autor del Proyecto de Ley 11444/2024-CR, mi compromiso con los profesionales de la salud —médicos, enfermeras, técnicos, trabajadores— que, durante la pandemia y después de ella, estuvieron en primera línea salvando vidas, a pesar de cumplir las mismas funciones que el personal nombrado, siguen en la incertidumbre laboral, renovando contratos una y otra vez.

Este proyecto favorece a los trabajadores que están en servicios continuos, con mejor capacitación y un sistema de salud más fuerte, además de reconocer un derecho justo, y se elimina la desigualdad.

Hoy tenemos la oportunidad de saldar una deuda moral con nuestro personal de salud y fortalecer el derecho de los ciudadanos a una salud pública de calidad.

Por eso, colegas, les invoco a votar a favor de esta iniciativa, para reconocer a nuestro personal de salud su nombramiento bajo el sistema del régimen del Decreto Ley 1057.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Teodomiro Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, un cordial saludo a todos los congresistas y también a nuestros hermanos y hermanas trabajadores de salud.

Señor presidente, el dictamen que hoy debatimos acumula dos proyectos de mi autoría, la Ley 11259 y la Ley 11260, cuyo propósito es culminar y consolidar el proceso de nombramiento de los profesionales de salud, técnicos y auxiliares asistenciales contratados bajo el régimen CAS Regular, tanto en el Ministerio de Salud como en sus organismos públicos y en las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales.

Estas iniciativas no constituyen un simple ajuste normativo, son en realidad un acto de justicia y reconocimiento hacia miles de hombres y mujeres que han sostenido nuestro sistema sanitario durante décadas y, de manera heroica, en los momentos más críticos de la pandemia.

A pesar de ello, hoy muchos continúan trabajando en condiciones desiguales, sin estabilidad laboral ni beneficios adecuados, realizando las mismas funciones que sus colegas nombrados.

Con estas propuestas legislativas cerramos la brecha pendiente del 30% de nombramientos, avanzando hacia la igualdad de derechos, la dignidad laboral y la justicia que nuestros profesionales merecen.

Pero no se trata solo de un tema laboral, se trata de un paso estratégico para fortalecer la salud pública. Personal estable significa continuidad en la atención médica, fortalecimiento del primer nivel de atención y mejores servicios en las regiones más alejadas.

El capital humano en salud es el corazón de un sistema sólido, universal y equitativo.

Por ello, colegas, solicito su voto a favor. No les demos la espalda a quienes han entregado todo por la salud del pueblo. Hoy tenemos la oportunidad de convertir la...

—Se presenta un breve corte de audio en la intervención del orador.

El señor QUIROZ BARBOZA (APP).— ...y precariedad en justicia.

Siempre al lado del pueblo, señor presidente, hasta que la dignidad se haga costumbre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Segundo Quiroz.

Tiene el uso de la palabra la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidente, muy buenas tardes a todos.

Presidente, hoy haremos justicia a aquellos trabajadores del sector Salud, tanto como asistenciales y, por qué no, también a los administrativos que están con este nefasto, perverso contrato CAS.

Es momento de hacerles justicia ¿A quiénes? A estas vidas que salvan vidas, a estas vidas que estuvieron en los momentos más difíciles del ser humano en tiempos del Covid, antes del Covid, durante el Covid y después del tiempo del Covid. Ellos han estado ahí pechando a este bicho raro que ha llegado a nuestro país, por ejemplo, a este bicho que se ha llevado muchas vidas en nuestro país, incluso poniendo en riesgo la vida de su familia y poniendo en riesgo la vida de cada uno de ellos. Ellos han estado ahí al frente como cañón de batalla, dicen, ¿no?

Entonces, presidente, es momento de que nosotros le hagamos justicia aquí en este Congreso, que le hagamos justicia y que sean nombrados el 100%, porque no podemos esperar ni un minuto más, ni un día más y que sean vulnerados sus derechos, que estén con un contrato lesivo, que estén durante años sin beneficios, sin derechos.

Así que, presidente y colegas congresistas, exhorto a cada uno de ustedes a que con su voto le hagamos justicia a estas personas, a estos seres humanos que siempre han estado a la salvaguardia de nosotros, de cada uno de sus pacientes, de cada personal, de cada ser humano que ha llegado a pisar los hospitales, los centros de salud.

Presidente, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, soy autor del Proyecto de Ley 11669, que propone modificar la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2025, a fin de autorizar el nombramiento del personal de la Salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057.

Lo que buscamos es, bajo este contexto, lo que proponemos es la modificación del artículo 49 de la Ley 32185, con la finalidad de autorizar al Ministerio de Salud a realizar, con cargo a su presupuesto institucional y sin solicitar recursos adicionales al Tesoro Público, las modificaciones presupuestales. Señor presidente, son necesarias para financiar hasta tres meses el costo diferencial del nombramiento del personal de salud autorizado en el literal n) del numeral artículo 8.1 del artículo 8.

Con ello, lo que buscamos es garantizar el financiamiento integral y oportuno del proceso de nombramiento, consolidando los avances de política pública en materia de servicios sanitarios en nuestro país.

Hoy tenemos la gran oportunidad, colegas congresistas, de hacer justicia con estos profesionales de la salud que estuvieron en la primera línea durante el Covid.

Por eso les pido a todos ustedes, colegas congresistas, que votemos a favor de estas iniciativas legislativas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, como le podemos exigir a nuestros profesionales obstetras, enfermeras, médicos, a nuestros técnicos asistenciales, a los auxiliares y, sobre todo, a todo el personal de Salud, cuando realmente el Estado no le da la garantía de una estabilidad económica, cuando no le da una estabilidad laboral.

Y creo que, con este proyecto, señor presidente, el 11413, de mi autoría, del año 2024, donde planteamos justamente la ley que modifica el artículo 8 e incorpora el numeral 49.4 del artículo 49 de la Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público, para garantizar el nombramiento al 100% de los trabajadores de la salud CAS regular, técnicos y los auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y unidades ejecutoras a nivel nacional.

Señor presidente, visto este proyecto de ley y todos los demás proyectos que se han venido acumulando, solamente le pedimos al Ministerio de Salud, una vez aprobado este proyecto de ley y todos los demás, tiene queirse inmediatamente a la reglamentación, para que de esa manera los compañeros, a nivel de todo el país, en las regiones que están en plena movilización y que el día de hoy también nos visitan, señor presidente, y pido un fuerte voto de aplauso para todos los compañeros y compañeras que están aquí presente con nosotros, por favor.

Ellos han venido en representación de los compañeros que están en la avenida Abancay, esperando, señor presidente, a que el día de hoy todos podamos votar de manera unánime. Y estoy plenamente seguro, señor presidente, que vamos a votar a favor y le vamos a dar la seguridad a todas sus familias de los trabajadores a nivel nacional.

Juntos por la salud pública, juntos por el pueblo y juntos por el nombramiento al 100% del CAS Regular, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Waldemar Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a cada uno de ustedes.

Muy contento, colegas, porque el Congreso de la República está abriendo las puertas, comprendiendo no solamente que este es un tema que va a reivindicar a los trabajadores de salud, sino a toda la clase trabajadora en general.

No pensemos en el tiempo de pandemia solamente, a diario los profesionales de la salud están entre el límite de la enfermedad, de la vida y la muerte. Por eso deben ser bien remunerados, por eso deben ser bien tratados y no debemos dar la espalda, ni siquiera hacer oídos sordos, más bien este Congreso está abriendo las puertas. Y qué felíz van a llegar a su casa o afuera van a conversar.

Y al igual que mi colega que ha rendido homenaje, señor presidente, quiero rendir homenaje y también pedirle fuerte voto de aplauso para las dieciocho mil familias que serán beneficiadas con la aprobación de este proyecto.

(Aplausos).

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Esa fuerza que nosotros impulsamos en estos momentos sirve para comprender que, mientras vienen los profesionales aquí, a lo mejor afuera o en su lugar, están afectando la salud de algún paciente o tal vez nuestra familia.

Es así, hay que entender el mundo como una interconexión, no solamente como un proceso individual; esto es general, señor presidente, colegas del Congreso de la República.

Por eso, este Congreso nuevamente abre las puertas y siempre dará la posibilidad de reivindicar y cumplir con el 30% que falta.

Es el nombramiento los que nos da la estabilidad laboral, las ganas de trabajar, ¡y con qué gusto nos atenderán en los centros de salud!

Muchas gracias, señor presidente y colegas.

¡Hasta más allá de la victoria!

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Un saludo a la Representación Nacional y, por qué no, a los representantes del sector Salud del CAS Regular.

Haciendo un poquito de memoria, señor presidente, en el año 2023, pues, por acuerdo, se venía nombrando el 20% de este personal; en el 2024, también otro 20%.

Este 2025, presidente, debería de ser el otro 20%, pero lamentablemente nos damos cuenta de que hay un buen grupo de ellos, más del 30% quedarían fuera de un proceso de nombramiento, teniendo los mismos derechos, haciendo las mismas obligaciones, dentro de ellos tenemos a los técnicos, tenemos a los médicos, entre otro personal que también ansía lo que es la justicia social, el derecho por la reivindicación.

Y es justamente este Congreso de la República que ha venido resarciendo esta brecha para poder corregir el día de hoy lo que tiene que ser visible para todos ellos. Porque en realidad, hay que reconocer, estimado presidente, que este grupo que ha venido trabajando, además de este trato que se le ha venido dando, un trato diferenciado a favor del personal, pues lamentablemente viene siendo un desmedro para cada uno de ellos.

Por eso, señor presidente, es la obligación del Congreso de la República corregir el día de hoy, con una votación unánime. Sabemos que, en algunos momentos muchos han dicho que esto es populismo, pero más populismo es lo que no se hizo hace muchos años atrás.

Desde el Ejecutivo hacer un nombramiento progresivo que lo hemos asumido con mucha responsabilidad cada una de las bancadas que estamos presentes.

Así que, a favor todos vamos a votar, estimado presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Lamento ser siempre yo el que tenga que “pinchar el globo de la fiesta”, pero hay algunas cosas que sí yo tengo que decir y que no me puedo callar, presidente.

La pregunta acá, de fondo, es si con un nombramiento automático al 100% por ley vamos a realmente tener un mejor sistema de salud. Yo no hablo acá por las nueve mil personas que, de acuerdo con la Comisión de Presupuesto, van a ser beneficiadas.

Yo hablo por los veinte millones de peruanos que se atienden en el MINSA, presidente, y que, de repente, no están tan bien organizados para venir acá y buscar a los congresistas y, cuando uno está en la puerta, decirle al congresista: “Por favor, apoye mi proyecto para ser nombrado”.

¿Quién habla por los 20 millones de peruanos que tienen un sistema de salud absolutamente deficiente, precario y que todos los días se atienden en condiciones paupérrimas, presidente?

Esto le va a costar al Erario Nacional ochocientos millones de soles, de acuerdo con el informe que ha presentado el MEF, y no los 18 millones que ha mostrado la Comisión de Presupuesto en su sustentación, presidente.

Entonces, si realmente hablamos aquí de la brecha social, tenemos que hablar de la brecha social de los pacientes, de las personas que se atienden en el sistema de salud.

Al final del día, presidente, cuando uno dice: "No, cuando va a tener el contrato indeterminado va a ser muchísimo mejor". Si no hay un incentivo, presidente, si no traemos esto como una contraprestación de incentivos para hacer las cosas mejor, lo que vamos a tener, probablemente, es una precarización del servicio de salud que lo van a ver los veinte millones de usuarios y los veinte millones de peruanos que lo usan todos los días, presidente...

Déjeme terminar, por favor.

Yo lo dejo aquí porque sé que aquí es la fiesta, que todos están felices y todos van a votar a favor, porque todos creen que van a cosechar de esas dieciocho mil familias, como dicen los congresistas por allá.

Y, seguramente, no sé si todos votarán por los congresistas de aquí porque hay varios partidos presentes, pero yo sí quiero que me escuchen los veinte millones de peruanos que seguramente no van a encontrar un mejor servicio de salud y que sepan que esto les va a costar ochocientos millones de soles del Erario Público de todos nosotros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, muchas gracias.

Siempre es importante escuchar todas las posturas en el Parlamento, las que están a favor y las que tengan un enfoque distinto.

Aprendamos a escucharnos y respetarnos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jaime Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Presidente, es importante ir cerrando brechas y, sobre todo, en uno de los sectores tan importantes como es el sector salud.

Ya este tema de ir nombrando a los profesionales de la salud, técnicos y asistenciales se viene dando desde el 2023.

No es un tema reciente que requiere de presupuesto; ya se están previendo. Lo único que se está planteando es que ya se cierre esa brecha nombrando el 100%, porque aún tenemos pendientes otras tareas.

El Estado no puede sobreexplotar a los trabajadores; el Estado es quien tiene que proteger a los trabajadores y también dar el servicio de forma adecuada en el sistema de salud, y eso significa dar todos sus derechos a sus trabajadores.

Así es que, en ese sentido, estamos totalmente de acuerdo con el 100% del nombramiento a los trabajadores del sector salud.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, a los que están interesados en la salud, deberían hacer una vuelta por Digemid: hay 500 productos que no se registran para el cáncer, enfermedades raras y diabetes por culpa del sindicato.

Si tanto nos preocupa la salud, que nos preocupe todo.

Estoy presentando un proyecto de ley, señor presidente, para que también, de manera excepcional, se permita el ingreso al régimen laboral de la actividad privada de los trabajadores que prestaron servicios para salud mediante órdenes de compra y/o servicios durante la emergencia sanitaria de COVID-19. Hay muchos, incluyéndome, que le salvaron la vida en tiempo de COVID estando hospitalizado. Y, bueno, “mucho ayuda el que no estorba”

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Hay que recordar, presidente, que cuando tuve la oportunidad de ser ministra de Salud presenté, en la Ley de Presupuesto 2023, un articulado para iniciar el nombramiento de los CAS asistenciales, de las cuales se inició con el 20% y, posteriormente, este Congreso de la República está reivindicando los derechos laborales para poder ejercer justicia laboral, justicia para también las familias de las cuales nuestros hermanos trabajadores de Salud, del Ministerio de Salud, que tienen una carga familiar, quieren también tener esa justicia. A igual trabajo, igual remuneración.

Definitivamente, presidente, nosotros ya hemos avanzado en este período 2025 al 70%. Lo justo y necesario es garantizar el cierre de esa brecha de los CAS regulares-asistenciales, al 100% para su nombramiento. Y es por eso, como autora del Proyecto de Ley 9573, pido la acumulación de mi proyecto como autora, de la cual va a poder...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— ...va a permitir hacer cambios estructurales.

Se habla de que genera mucho gasto a la caja fiscal. Lamentablemente, pues, son personas o políticos que dan la espalda a la población y no ven que realmente se requiere, obviamente, una reforma de salud. Pero no podemos hacer esa reforma de

salud si no aumentamos el presupuesto del PBI. Por lo tanto, iniciamos y el grupo parlamentario Perú Libre va a votar a favor de esta reivindicación.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación de proyectos solicitados se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A de nuestro reglamento.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Un saludo muy especial a todo CAS Regular que en este momento se encuentran trabajando en todas las fronteras del país, en Santa Rosa, en Caballococha, en la frontera con Ecuador, en la frontera con Bolivia, en la frontera con Brasil.

Los CAS Regular en este momento, seguramente, se encuentran en algún centro de salud, en alguna comunidad campesina, en algún centro poblado. Reivindicar a ellos y dejar atrás esa discriminación, esa exclusión, ese maltrato a hombres y mujeres a nivel nacional, el día de hoy tiene que terminar.

El 2023 se ha iniciado, de acuerdo con los porcentajes establecidos, el nombramiento. Y hay que acelerar, efectivamente, este año para pasar a reconocer a otros servidores también.

Treinta segundos, por favor.

Señor presidente, cuando el doctor José Luna estuvo de presidente de la Comisión de Presupuesto, se inició esto. Y nosotros ratificamos, la bancada Podemos va a respaldar al 100% para que nuestros hermanos estén nombrados.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— *[Continúa su intervención en idioma quechua].*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA.— Gracias, presidente.

Efectivamente, nuestros trabajadores requieren el cumplimiento de sus derechos. Y ojalá un día en el Estado peruano no hayan pues diferentes modalidades con beneficios diversos y que hayan algunos privilegiados que tienen dieciséis sueldos y otros simplemente trescientos soles, como es ahora, o un poquito más. Pero eso requiere realmente...

Pero mire, yo estando de acuerdo con los colegas y con todo el sector trabajador del Estado en sus derechos y en avanzar en mayor estabilidad, acá hay un tema de preocupación que hay que anotarlo, colegas; y es que el proyecto de ley dice: ...Con cargo a su presupuesto del Ministerio de Salud... ¡Eso es mentirnos!

Hoy día yo estoy pidiendo hace rato, persiguiendo —aprovecho para decir al ministro de Salud— un ecógrafo (para el Centro de Salud Galilea en Condorcanqui) de dieciséis mil soles que hasta ahora no llega. ¡Imagínense! Y decir: ...Con cargo al presupuesto... ¡Es una mentira!

Yo llamo a la reflexión, presidente, y quisiera, si me falta el tiempo: los treinta segundos, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos.

La señora PABLO MEDINA.— Quisiera llamar a la reflexión, colegas. Nosotros, entre el año 2022 y 2023, este Congreso ha aprobado exoneraciones tributarias, entre ellas a los casinos, por más de ocho mil millones de soles, limitando la recaudación del país.

A ver, por favor, colegas, los que tienen bancadas, hacemos esa reflexión y comenzamos pues a derogar esas leyes que generan exoneración y quitan tributos al fisco y lo que hacen es evitar que cumplamos con los trabajadores y que compremos ecógrafos y que mejoremos la salud y la educación que es tan importante para nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edward Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, presidente.

La necesidad de estos proyectos creo que está ampliamente acreditada por los colegas. Sin embargo, yo quiero insistir también en la verdadera viabilidad de estos proyectos. Es decir, ¿pueden los autores garantizar que estas medidas van a ser implementadas? Esos ochocientos ochenta y cuatro millones de soles que el MEF dice que va a costar, efectivamente, esta medida y que el Minsa dice que necesitaría como asignación presupuestal adicional, ¿están garantizados? ¿Nos puede explicar usted, quizá, presidente como autor, o los otros autores, de dónde va a salir el costo y el pago de esta justicia social?

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Málaga.

Esa interrogante se la voy a trasladar al presidente de la Comisión de Presupuesto que tiene la lucidez para poder responderla en su oportunidad.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Hablar de este tema tan importante es hablar de justicia laboral. Nuestros hermanos de la salud lo que piden es el nombramiento del 100% de los profesionales de salud técnicos y auxiliares asistenciales. Eso está en el pedido. Y en el proyecto de ley está, tanto en la Comisión de Salud como en la comisión de Presupuesto ya han sido aprobados. De modo tal que se tiene ya una parte tan importante de la estabilidad laboral.

Hay un criterio de decir “que mejore el sistema de salud y cómo va a ser una contraprestación. Se aumenta, se nombra y cómo viene la mejora para nuestra ciudadanía”. No. El tema de la salud es responsabilidad de todos, del Estado, del Ejecutivo, del Legislativo, es responsabilidad. Y eso no lo podemos cargar a los trabajadores. Ellos dan su fuerza laboral, sus conocimientos. Es más, cuántos de ellos, en pleno proceso de trabajo, han ido adquiriendo nuevas capacidades, tienen maestría, tienen doctorados. De tal manera, que este proyecto ha de lograr la justicia laboral.

Por ello, insto a la Representación Nacional a votar a favor. Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial votará a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene le uso de la palabra el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente.

En verdad, nuevamente nos toca participar en un tema de justicia, ¿no?, porque son trabajadores que vienen laborando por años. El Estado viene asumiendo su planilla por años, lo que no viene asumiendo son sus beneficios. Es una deuda que tiene. Que seguro tienen todo el derecho de cobrarlo, porque el Estado está en falta con ellos.

Y para lograr una calidad de la salud, es parte que el trabajador esté motivado. Decir bien pagado, es relativo. Por lo menos que tenga un sueldo digno, porque la calidad de la salud está en función a lo que hace el Estado (la infraestructura, medicamentos, la tecnología, la supervisión, los controles).

Lo único que sí podemos pedirle, realmente que el trabajador ahora debe de asumir mayores compromisos, debe esforzarse más para brindarnos mejor salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Acuña.

Finalizamos las intervenciones con el congresista Paul Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, definitivamente, las reivindicaciones laborales de la clase trabajadora tienen un costo. Por supuesto que sí, presidente. Y no por eso podemos escatimar y

decir cuánto le va a costar al Estado. Creo que no solamente serán ochocientos millones, pueden ser inclusive más. Pero es un tema de justicia social para la clase trabajadora.

No podemos seguir esperando año y año, obviándoles a estos hermanos que han dado, en muchos casos, como el tema de la pandemia, su vida.

En ese sentido, presidente, el tema de la estabilidad laboral es fundamental para todo trabajador, y con mayor razón, para sectores tan importantes como es Educación y, en este caso, Salud.

En ese sentido, presidente, yo solamente quiero terminar pidiendo la acumulación de mi Proyecto de Ley 3015-2022, que versa sobre el mismo tema, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Bernardo, tiene el uso de la palabra.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, presidente.

Las tomas de decisiones que se hacen en el país efectivamente son decisiones que se hacen con voluntad política.

Y saludo, presidente, a los autores de diversos proyectos en favor del nombramiento del personal contratado bajo el Decreto Legislativo 1057.

Es con un criterio de justicia social para los hombres y mujeres profesionales de la salud, que están al frente de batalla cuidando a nuestra población.

Es por eso que, contundentemente, señor presidente, Somos Perú, como un partido identificado también con el pueblo, respaldamos esta propuesta de poder apoyar a estos profesionales que están al frente, muchas veces con falta de equipamiento, en condiciones paupérrimas, cuando hemos visitado centros de salud, y que hoy merecen el apoyo de este Congreso de la República.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, presidenta de la Comisión de Salud.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

Quiero recalcar algo, presidente, si me permite, colegas congresistas.

Creemos que esta importante norma que hoy aprobamos, para beneficio de los trabajadores del sector salud, debe contar con un respaldo de todos, sobre todo del Poder Ejecutivo. Y lo más importante: hablamos del financiamiento, y que esto se

pueda dar, señor presidente, de manera adecuada y oportuna; es lo que estamos solicitando.

En ese sentido, queremos hacer un llamado y una invocación especial al MEF, a fin de que habilite los recursos en beneficio del sistema de salud y sus trabajadores. Y eso lo recalco entre comillas y en mayúsculas.

Y, bueno, presidente, solicito, por lo tanto, que se respalte esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, ahora, nuestro presidente de la Comisión de Presupuesto, Alejandro Soto.

El señor SOTO REYES (APP).— Sí, gracias, presidente.

Presidente, para aclarar un poco el panorama al Parlamento Nacional: este es un proceso de nombramiento. No es que hoy día vamos a nombrar al 100% de trabajadores.

En el ejercicio fiscal 2023 debimos haber nombrado el 20% del personal, pero no se hizo. Recién en el 2024 se nombró un 20%, hasta alcanzarse un 40%.

Y para el ejercicio fiscal 2025 —y lo tengo acá, en la ley del presupuesto— este Parlamento Nacional ha aprobado el 70% del nombramiento del personal del Ministerio de Salud, los contratos CAS. ¿Qué se está buscando ahora? Modificar el acápite “Normas de austeridad”, inciso h), para decir: no va a ser el 70%, va a ser el 100%, con los recursos propios del Ministerio de Salud.

¿Y si alguien pregunta de dónde van a sacar los del MINSA los recursos propios? Tendrán que dejar de hacer consultorías que no sirven para nada, tendrán que dejar de hacer servicios que no sirven para nada, y con eso que se pague a los trabajadores.

¡Presidente, vamos al voto!

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, presidente Alejandro Soto.

Entendiendo que es una norma progresiva, sujeta a recursos propios, y que, obviamente, acá había una reflexión que también hay que tomar en consideración: esto tiene un impacto presupuestal progresivo, como lo acaba de señalar el presidente Soto.

Y también este Congreso tiene que aprobar medidas que permitan dinamizar la economía para que el país pueda tener mayores ingresos, y así poder atender mayores expectativas o demandas.

Bajo ese entendido, señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Presupuesto.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han registrado su asistencia 82 señores congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 82, y la mitad más uno es 42.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, cinco en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que modifica la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de autorizar el nombramiento del personal de salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 66 señores congresistas. Más: Limachi, Lizarzaburu y el voto del presidente. Flores Ramírez.

Cinco en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que modifica la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de autorizar el nombramiento del personal de salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de nuestro Reglamento, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

(Aplausos).

Mención honrosa, Segundo Montalvo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyectos de Ley 9468, 10360, 10507 y otros. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone homologar

la bonificación adicional mensual de los jueces titulares del Poder Judicial, dispuesta en la Ley 32164, a los fiscales titulares del Ministerio Público.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

Adelante.

El señor SOTO REYES (APP).— Señor presidente, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó por unanimidad, en su Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 21 de julio del año 2025, proponer al Pleno del Congreso de la República la insistencia a la autógrafo de la ley que homologa la bonificación adicional mensual de los jueces titulares del Poder Judicial, dispuesta en la Ley 32164, a los fiscales titulares del Ministerio Público, y que corresponde a los Proyectos de Ley 10568, 10360, 10507, 10657, 10673, 10694, 10701, 10722, 10733, 11218, 10920, 9468 y 10871, en los mismos términos aprobados por el Pleno del Congreso de la República, de fecha 11 de junio del año 2025.

Las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo son solamente dos, y esas dos las vamos a absolver ahora.

Primera observación: Sobre los mecanismos de referencia e indexación.

La observación del Ejecutivo considera que el tercer párrafo de la séptima disposición transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, deja sin efecto todas las disposiciones legales o administrativas que establezcan mecanismos de referencia o indexación, concluyendo que la iniciativa legislativa contraviene las prohibiciones vigentes sobre mecanismos de referencia o indexación en materia de ingresos correspondiente a los recursos humanos del sector público.

¿Qué dice la Comisión de Presupuesto al absolver esta primera observación? Las bonificaciones son un tipo de ingreso que se otorga a los servidores de las entidades públicas, pero en los últimos años la aprobación de nuevas modificaciones, el reajuste o incremento de remuneraciones y bonificaciones ha sido prohibido por las leyes del presupuesto de cada año fiscal, artículo 6 de la ley.

Sin embargo, dicha disposición no es absoluta y admite excepciones como en los siguientes casos:

1. Ley 32164, Ley que extiende la bonificación adicional mensual a los jueces titulares del Poder Judicial.

2. Ley 32263, Ley que autoriza la actualización de la escala remunerativa para los servidores del Ministerio Público sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Formación y Promoción Laboral.

Un aspecto relevante para tener en cuenta consiste en que la vigente Ley 32164, Ley que extiende la bonificación adicional mensual a los jueces titulares del Poder Judicial, requiere necesariamente la homologación a sus pares del Ministerio Público, considerando que, conforme al artículo 158 de nuestra Carta Política, los miembros del Ministerio Público tienen los mismos derechos y prerrogativas y están sujetos a las mismas obligaciones que los del Poder Judicial.

Sobre ello, debemos traer a colación el pronunciamiento expedido por la Segunda Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima a través de la sentencia de Vista en el Expediente 03702-2023-0-1801, en los seguidos por Asociación Nacional de Magistrados del Perú contra el Ministerio Público, este Congreso de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, en la cual se indica que:

El Ministerio Público tiene el deber y las facultades para gestionar la implementación y el financiamiento para la aplicación del pago proporcional de la bonificación adicional materia del proceso y la reasignación de recursos para cumplir con la extensión de la bonificación sin afectar la sostenibilidad fiscal, de similar forma a lo establecido por el artículo 4 de la Ley 32164, Ley que extiende la bonificación adicional mensual a los jueces titulares del Poder Judicial, garantizando la vigencia efectiva de los derechos fundamentales de los fiscales titulares en el ámbito remunerativo del Ministerio Público.

Conforme podemos apreciar, no solo estamos ante un supuesto de la optimización del derecho a la igualdad entre jueces y fiscales respecto a la percepción de la referida bonificación, lo que deviene a la vez en la observación del principio de coherencia normativa.

Otro aspecto para tener en cuenta es precisamente la obligatoriedad del cumplimiento de la citada sentencia por parte del Poder Ejecutivo, considerando que la misma tiene la calidad de cosa juzgada y se encuentra en etapa de ejecución.

El Ejecutivo, a través de la observación formulada mediante el Oficio 218-2025-PR, sobre la presunta y negada prohibición de percepción de beneficios, no hace más que incumplir la sentencia de vista, lo que deviene inconstitucional en un Estado de derecho.

Segunda observación: Sobre el análisis presupuestal de la autógrafo de ley.

La observación considera que el proyecto normativo no realiza un adecuado análisis cuantitativo y cualitativo que evidencie el impacto que generaría y el costo de su implementación; añade que, teniendo en cuenta que la propuesta legislativa es de iniciativa congresal, es pertinente mencionar que el artículo 79 de la Constitución Política del Perú establece: "Los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos".

¿Cómo respondemos a esta observación? Decimos: “La implementación de la autógrafo, en cuanto homologa la bonificación adicional mensual de los jueces dispuesta en la Ley 32164, Ley que extiende la bonificación adicional mensual a los jueces titulares del Poder Judicial y a los fiscales titulares del Ministerio Público, se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio Público, pudiendo realizarse las modificaciones presupuestarias necesarias para su implementación sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, conforme se expone en el artículo 4 de la iniciativa.

Sobre los costos de la referida bonificación adicional a favor de los fiscales titulares en sus diferentes niveles, asciende a un costo anual de doscientos sesenta y dos millones.

La ejecución presupuestal y el saldo disponible por parte del Ministerio Público, en la partida de bienes y servicios para el Año Fiscal 2024, fue de trece punto cinco millones y, a mayo de 2025, esta misma partida tiene un saldo de trescientos once millones.

En ese sentido, sí se ha ejecutado una proyección de costos y beneficios respecto a la autógrafo de ley observada.

Por último, respecto a la afirmación de que la propuesta legislativa es iniciativa congresal y que atentaría contra el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, sobre que los congresistas no tenemos iniciativa de gasto, sería —dice el Tribunal Constitucional en una sentencia— a todas luces irrazonable considerar que el artículo 79 impida al legislador plasmar en su labor legislativa la necesaria realización de los derechos fundamentales, entre los que se encuentran los derechos sociales, por mandato de la propia Constitución o de las obligaciones internacionales en materia de derechos.

En mérito a lo señalado, corresponde expresar que, en el presente caso, en la interpretación del Tribunal Constitucional sobre el artículo 79 de la Constitución es restrictiva, debiéndose priorizar la realización de los derechos sociales, como es la igualdad remunerativa de los fiscales a través de la autógrafo de ley, por lo que la observación formulada por el Ejecutivo carece de asidero legal y constitucional, conforme se tiene anotado.

Distinguidos colegas, ya el Tribunal Constitucional ha señalado de que no se puede interpretar ad litteram el artículo 79 de la Constitución Política del Estado, que dice que los congresistas no tienen iniciativa de gasto.

El Tribunal Constitucional ha señalado que sería a todas luces irrazonable que un legislador no pueda promover modificaciones constitucionales para merecer o para favorecer a los sectores sociales más importantes del país.

En consecuencia, presidente, nosotros proponemos al Pleno del Congreso aprobar esta insistencia [...?].

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Soto.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, presidente.

Creo que es un abuso a 3654 magistrados del Ministerio Público tenerlos de manera discriminatoria respecto a la remuneración con el Poder Judicial.

Como se ha sustentado claramente, creo que corresponde ir a una insistencia, señor presidente. Y el día de hoy, de manera unánime, seguro, se va a aprobar esta iniciativa para ser justicia.

Esas discriminaciones remunerativas a los trabajadores en los diferentes sectores han dañado a las instituciones públicas en nuestro país. Creo que es hora de escuchar y actuar correctamente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Hay que recordar que hace poco el Congreso de la Republica ha aprobado la ley 32164, justamente que es la bonificación adicional mensual para todos los jueces titulares. Pero también algunos dicen que somos irresponsables cuando venimos incrementando algunos bonos, que es un derecho también del trabajador.

Yo quiero recordar a todos mis colegas que igualdad de justicia es igualdad de derecho; por ello, también solicitan la homologación, justamente, de sus remuneraciones el Poder Judicial, los jueces y, en este momento, los fiscales.

Yo creo, señor presidente, que también el Ministerio Público, el Poder Judicial y todas las instituciones públicas deben hacer un sinceramiento de sus presupuestos, ¡todos los años devolvemos presupuesto!, el RDO*, que es la devolución de los recursos ordinarios del Tesoro Público.

Entonces, si nosotros vamos a venir acá a defender los derechos, pues también hay que colocar profesionales de alto nivel técnico para poder hacer los gastos pertinentes que necesita el sector.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Creo que la línea del Congreso de la República desde el año 2021 está claramente definida en lo que respecta al tratamiento y a la valoración que hay que dar al trabajo que desarrollan los trabajadores del sector público. Y eso ha ido caminando de manera lo más igualitaria posible.

No vamos a cambiar en cinco años lo que por décadas ha venido caminando en un escenario de desigualdad, inequidad, injusticia. Pero creo que, por lo menos, este período congresal, más allá de las críticas que se hagan y duela a quien le duela, este es el período congresal que más se escuchó, que más atendió, que más sistematizó, finalmente, mayores beneficios para las familias de los trabajadores del sector público.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Gladys Echaíz.

La señora ECHAÍZ RAMOS VDA. DE NÚÑEZ (HYD).— Gracias, presidente.

Bueno, yo solamente un poco para recordar ya lo que se expuso al fundamentar la primera fecha que se aprobó este proyecto en las primeras votaciones, que esta norma lo único que busca es dar cumplimiento al artículo 158 de la Constitución, que establece que los fiscales tienen los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los jueces.

Para el caso de los supremos, la norma sí resulta autoaplicativa; pero en el caso de los fiscales superiores y rangos inferiores, como es este caso, ahí sí necesitamos una ley.

Pues la ley ya ha sido dada, ha sido aprobada, lamentablemente observada por la presidenta de la República que se olvidó que su deber es cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes.

Por eso en este caso, señores congresistas, lo único que debemos hacer es simple y llanamente ratificar nuestra posición ya dada al aprobar la ley en las fechas anteriores. No estamos haciendo nada extraordinario, sino, como digo, cumplir con nuestras funciones y atribuciones, darles a los fiscales lo que la propia Constitución manda; si se aprobó para los jueces, corresponde dárselo también a los señores fiscales que, en este caso, son de rango superior y provincial y adjuntos provinciales y superiores y adjuntos a los supremos, respectivamente.

Gracias, señores congresistas.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Gracias, señor presidente. A través suyo, un saludo a los colegas congresistas, así también a los jueces que están el día de hoy acá presentes.

Sí, efectivamente, hoy estamos debatiendo el dictamen por insistencia, que alberga uno de los proyectos nuestros, el 9468, que es de nuestra autoría, que busca algo elemental: A igual trabajo, igual salario entre jueces y fiscales titulares y aquellos que ejercen como provisionales o supernumerarios.

La realidad es clara: cumplen las funciones y asumen los mismos riesgos, pero reciben una remuneración menor. Esto constituye, señor presidente, una discriminación encubierta dentro de la justicia y debilita a quienes están en primera línea y que luchan contra la delincuencia.

Con esta ley fortalecemos la lucha contra el crimen asegurando jueces y fiscales motivados y comprometidos. Recuperamos la confianza ciudadana en que la justicia no discrimina ni hacia afuera ni hacia adentro. Y lo más importante: no genera gasto adicional al Estado, pues se financia con el presupuesto ya existente en el Poder Judicial y en el Ministerio Público.

Colegas, es de justicia que el día de hoy pedir votar a favor de estos proyectos de ley que va a hacer justicia a estos jueces.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Magaly Ruíz.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

Y en cumplimiento de la Constitución, presidente, insistimos, porque la justicia no puede ser a medias, presidente, porque no hay razón para reconocer a unos y dejar casi de lado a otros, y dejarlos en la sombra.

Los profesionales cumplen un papel muy importante dentro del sistema judicial, los fiscales tienen la responsabilidad de investigar delitos, formular acusaciones, son quienes enfrentan cara a cara al crimen organizado —y hay que hacerles recordar— al narcotráfico, a la corrupción, son quienes trabajan con recursos limitados, sin la seguridad que merecen y muchas veces, señor presidente, bajo amenaza directa —pero a veces desconocemos— contra ellos y contra sus familias. Y pese a esas condiciones adversas, no abandonan ellos su deber, siguen defendiendo la legalidad y siguen protegiendo los derechos de la ciudadanía.

Por ello, señor presidente, saldemos esta deuda pendiente y votemos todos a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

No podíamos esperar nada menos del Ejecutivo, donde una vez más da la espalda al Ministerio Público, donde hay tantas grandes necesidades.

Como autora de un Proyecto de Ley 10568, que busca la homologación de las bonificaciones para nuestros fiscales, definitivamente hay que reconocer que a igual trabajo, igual remuneración. Y de igual manera hemos apoyado desde este Congreso de la República al Poder Judicial, y no sería menos al Ministerio Público, para garantizar que sigan trabajando de esa misma manera por la carga fiscal que tienen cada uno de ellos.

En ese sentido, nosotros estamos generando igualdades y sobre todo justicia laboral.

En ese sentido, el grupo parlamentario Perú Libre va a garantizar ese voto a favor y, por supuesto, seguiremos nosotros cerrando brechas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene el uso de la palabra el congresista Américo Gonza.

¿Américo?

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, cuando se trata de resarcir derechos laborales, equiparar, homologar remuneraciones, la bancada de Perú Libre siempre está apoyando, presidente. Y en este caso no va a ser la excepción, acabamos en el punto anterior también de apoyar al sector Salud.

Presidente, pero aprovecho ahorita para rogarle que ponga a debate el dictamen del Proyecto 6368, dictamen que en realidad recoge un promedio de diez proyectos de diferentes bancadas respecto a los CAS con derechos, a esos trabajadores de los diferentes niveles de gobierno (central, regional, y local, instituciones autónomas), que bajo el Decreto Legislativo 1057, ahora se busca —dictámenes que ya están aprobados en las comisiones respectivas— reconocer derechos laborales que por años se les ha venido conculcando, presidente, y que creo que es lo más justo que podemos hacer por ellos, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Esdras Medina.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señor presidente.

A través de usted, saludar a todos los colegas congresistas.

Debo precisar que estos proyectos de ley han sido aprobados con 108 votos. Y esta insistencia nos ayuda a reconocer y a invertir en la justicia, en la democracia, y en la lucha contra la corrupción.

Asimismo, nos va a ayudar a dar la garantía de la independencia, para que los fiscales, que hoy se van a beneficiar, puedan tener la responsabilidad y que puedan actuar adecuadamente en lo que les corresponde. Asimismo, es justo para que puedan desarrollar su labor y puedan mantener la integridad en su cargo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Si se trata de reivindicar derechos laborales, creo que también por justicia social y laboral, por qué no reconocer a hombres y mujeres que se dedican a la lucha contra la corrupción y que son los defensores de la legalidad.

En ese marco, desde el espacio y desde la bancada de Alianza para el Progreso, vamos a apoyar con nuestro voto para que hermanos y hermanas tengan también esa reivindicación por sus derechos laborales.

Muchas gracias, señor presidente.

¡Hasta que la dignidad se haga costumbre!

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista José María Balcázar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con todo lo que se está fundamentando por parte de los señores congresistas. Pero el tema fundamental pasa por lo que el colega Soto ya lo ha explicado; de lo que se trata en este momento es de levantar las observaciones a la ley que se ha aprobado en este Congreso. O sea, los fundamentos acá de lo que de la ley hicimos no está en discusión. Y los fundamentos que ha dicho el congresista Soto, servirán como base fundamental para aprobar la insistencia, señor presidente.

¿Y por qué razón? Porque el problema de la objeción del gasto de la parte económica que el Ejecutivo, interpretando la Constitución dice que no tenemos la capacidad de gasto, ese asunto ya está dirimido, señor presidente, como lo ha dicho el presidente, por el Tribunal Constitucional. ¿Y por qué razón? Porque se entiende que la Constitución es un cuerpo orgánico y dinámico; y, en consecuencia, los parlamentarios están en el derecho y en el deber de interpretar la Constitución.

No estamos en Estados Unidos, señores congresistas, donde la Constitución antigua, la Corte Suprema, que es una corte ultraconservadora, no quiere hacer una Constitución dinámica.

En consecuencia, nosotros estamos facultados para poder seguir dando leyes, como ya se han dado en otros casos con gasto económico, en el caso de los maestros, su nombramiento, por ejemplo.

En consecuencia, el sistema de justicia comprende también al Ministerio Público.

Y por tal razón, no se trata de argumentar que bajo el principio de igual trabajo, igual remuneración, que no corresponde en este caso porque son entidades distintas completamente, uno es el Poder Judicial que es un poder del Estado, y el otro es un órgano autónomo. Lo que aquí estamos diciendo es que la observación y la objeción del Ejecutivo, ya está dirimida hace tiempo por el Tribunal Constitucional y esa debe ser la respuesta, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

En realidad, el Estado es uno solo, presidente. Y el sistema de justicia también es uno solo. Si bien cada quien jueces, fiscales cumplan sus roles, puede ser que los jueces hagan una tarea de mucho procesamiento mental, de juicio, de decisión, pero igualmente los fiscales hacen el mismo trabajo de investigación, el trabajo de cotejo de pruebas, y la acusación también es una decisión.

Por lo tanto, creo que debe haber equidad en las condiciones de trabajo que tienen ellos.

De nuestra mirada, siempre con la orientación socialista, presidente, la clase trabajadora no es necesariamente la clase obrera que conocemos, todos en realidad, los empleados públicos siguen siendo la clase trabajadora; salvo alguien considere que están en las élites; eso no es verdad, serán algunos pocos en este país.

Por lo tanto, un partido laboralista tiene que apoyar a los trabajadores, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, si bien es cierto, es un proyecto de ley importante la homologación con los jueces titulares del Poder Judicial, y la misma Constitución Política del Estado en el artículo 158 nos habla de que tienen los mismos derechos y prerrogativas, tanto los miembros del Poder Judicial como del Ministerio Público, en la categoría respectiva, pero también tenemos que ser exigentes con los señores fiscales, con las resoluciones que emitan los fiscales del Ministerio Público.

Hay serias deficiencias de la misma manera, señor presidente, no se puede tapar el sol con un dedo y, lamentablemente, no tengo mucho espacio de tiempo.

Señor presidente, pediría un minuto adicional a cuenta de mi bancada, por favor, si fuese posible.

El tema de la bonificación mensual es un proyecto de ley, incluso que lo hemos presentado. Pero queremos, sobre todo, en materia penal a fiscales responsables, fiscales coherentes, fiscales que luchen contra el crimen organizado, contra la criminalidad organizada del país.

Sabemos que hay muchos fiscales buenos, por supuesto eficientes, así como magistrados del Poder Judicial, pero estamos hablando de bonificaciones importantes; estos bonos no son 100 soles; son 5000, 7000, 8000, 9000 mensual.

Entonces, no estamos renegando de esos proyectos de ley, porque también hemos presentado un proyecto; pero así también exigimos responsabilidad de los magistrados del Poder Judicial y de la Fiscalía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, conforme al Reglamento, solicito que la insistencia de este proyecto de ley vaya a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Se va a votar la insistencia. Para ello, el voto favorable tiene que ser de más de la mitad del número legal de congresistas, conforme al Reglamento.

Sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Mientras registramos asistencia, queremos extender a nombre de la Mesa Directiva, un caluroso saludo al congresista Wilson Quispe, quien cumple años hoy jueves 21 de agosto. Lo propio con el congresista Luis Picón, quien también cumple años el día de hoy.

Han registrado su asistencia 88 congresistas,

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Considerada.

Congresista Cortez, asistencia y a favor.

Congresista Alcarraz.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 84 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la insistencia de la Autógrafo de ley observada por la presidenta de la República, que propone homologar la bonificación adicional mensual de los jueces titulares del Poder Judicial a los fiscales titulares del Ministerio Público.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 84 señores congresistas.

Más Elías, Vergara, Ruíz Rodríguez, Zeta, Cortez, Gutiérrez, Ventura y el voto del presidente; y Vergara. A favor, López Ureña también.

En contra, cero; y dos abstenciones.

Ha sido probada la insistencia en los mismos términos de la Autógrafo de ley observada por la presidenta de la República, que propone homologar la bonificación adicional mensual de los jueces titulares del Poder Judicial a los fiscales titulares del Ministerio Público.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

(Aplausos).

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. Proyectos de ley 6303, 7101 y 7233. Autógrafo observada por la señora presidenta de la República. Se propone viabilizar la ejecución de beneficios de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, en virtud de las leyes 27803, 29059, 30484, 31218 y conexas.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de agenda.

—Asume la presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, muy buenas tardes.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafo de ley que viabiliza la ejecución de beneficios de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, en virtud de la aplicación de las leyes 27803, 29059, 30484, 31218 y conexas.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

El dictamen recomienda la insistencia en la Autógrafo de la ley que viabiliza la ejecución de beneficios de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados irregularmente, en virtud de la aplicación de las leyes 27803, 29059, 30484, 31218 y conexas.

La autógrafo tiene origen en los proyectos de ley 6303/2023-CR, de la congresista Katy Ugarte; 7101/2023-CR, del congresista Eduardo Salhuana; y 7233/2023-CR, del congresista Pasión Dávila, aprobados en la sesión matinal del Pleno del Congreso realizada el 8 de mayo de 2025.

El Poder Ejecutivo, mediante Oficio 201/2025-PR, del 20 de junio de 2025, formuló observación a la autógrafo, siendo tratada en la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, celebrada el 11 de julio de 2025, que acordó recomendar la insistencia.

Mediante la observación, el Poder Ejecutivo formula los siguientes cuestionamientos:

1. La redacción del párrafo 2.1 del artículo 2, referente al cálculo actualizado del beneficio de la compensación económica de los trabajadores inscritos en el Registro de Trabajadores Cesados Irregularmente, puede hacer interminable su cobro.

Al respecto, para evitar que el pago del beneficio de compensación económica se convierta en interminable con solicitudes de reintegro, la Comisión recomienda aceptar la observación e incorporar una cláusula de salvaguarda en dicho párrafo.

2. Los plazos establecidos en los párrafos 2.3 y 2.4 del artículo 2 deben sucederse para no afectar el derecho del trabajador.

Y, además, retirar del párrafo 2.4 la designación al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para ejecutar los beneficios de reincorporación o reubicación laboral, debiendo encargarse solo de la coordinación sobre la ejecución de dichos beneficios.

La Comisión considera que, para evitar confrontaciones con el Poder Ejecutivo en la aplicación de la norma propuesta, se debe aceptar el extremo referente a los plazos, y se establece que estos son sucesivos.

En cuanto al rol del Ministerio de Trabajo, se recomienda mantenerlo, porque es necesario que una entidad del Estado, considerando su competencia, especialidad y

antecedentes en la materia, asuma el rol asignado, debiendo el reglamento determinar los aspectos operativos.

Por ello, se recomienda desestimar dicho extremo de la observación.

Siguiente punto a aclarar.

El artículo 5 de la autógrafa contraviene el Decreto Legislativo 1666, decreto legislativo... Perdón, marco de la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público, cuyo numeral 16.5 del artículo 16 establece que las plazas o puestos vacantes que no hayan sido cubiertos se eliminan.

Al respecto, la Comisión considera que la alegación del Poder Ejecutivo es un argumento que refleja su falta de voluntad para cumplir con obligaciones que provienen del mandato de la ley. Por cuya razón, se recomienda insistir en el texto de la autógrafa y desestimar el respectivo extremo de la observación.

La autógrafa genera iniciativa de gasto, incoherencia normativa y vulneración de las reglas de acceso al empleo público.

La Comisión reitera que, por mandato de la ley, sea reconocido el derecho del extrabajador cesado irregularmente para optar por la reincorporación o reubicación laboral.

Asimismo, no corresponde aplicar en este caso las reglas de acceso al empleo como valla de entrada, porque el extrabajador no participará en un concurso público de méritos.

Además, el beneficio de la reincorporación, al igual que el pago del beneficio económico, ya ha sido aplicado hace considerable tiempo, bajo el marco de las leyes citadas en el presente dictamen, sin dificultades presupuestales.

Por las razones expuestas, señor presidente, pido a los señores congresistas se sirvan sumar su voto a favor del dictamen, que recomienda la insistencia en la autógrafa de la ley que viabiliza la ejecución de beneficios de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, en virtud de la aplicación de las leyes 27803, 29059, 30484, 31218 y conexas, haciendo justicia con muchos trabajadores que todavía no logran que el Estado cumpla con la ejecución de los beneficios de reincorporación laboral o el pago de compensación económica, a pesar de haber transcurrido varias décadas desde su cese irregular.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, señor presidente de la Comisión de Trabajo, congresista Alex Paredes.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte hasta por un minuto.

La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Presidente, esta ley es tan importante, ley que viabiliza la ejecución de beneficios de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, en virtud de la aplicación de las leyes 27803, 29059, 30484, 31218 y conexas.

Señor presidente, esta propuesta de ley tiene como propósito facilitar la entrega de beneficios a los trabajadores cesados de manera irregular en el marco de la Ley 27803 y otras que surgieron para implementar las recomendaciones de las comisiones encargadas de revisar los ceses colectivos en empresas estatales, así como en entidades públicas y gobiernos locales.

En ese sentido, señor presidente, con esta iniciativa de ley, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo deberá actualizar el cálculo de la compensación económica de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos más.

La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).— Tomando como referencia la remuneración mínima vital vigente al momento del pago, sin efecto retroactivo para quienes ya cobraron.

Asimismo, se deberá atender solicitudes de cambio de beneficio como reincorporación y reubicación laboral, y la compensación económica o jubilación adelantada para casos no ejecutados, incluyendo los reconocidos por vía administrativa o judicial.

Del mismo modo, se propone abrir un plazo de noventa días hábiles desde la jubilación...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista y expresidente Eduardo Salhuana, adelante, hasta por un minuto.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, este proyecto de ley lo que contiene es recoger las observaciones del Poder Ejecutivo en cuanto al aspecto referido a los trabajadores cesados irregularmente en décadas pasadas. Hay tres leyes que han normado ya en dos aspectos: la reincorporación o el pago de una bonificación especial, presidente.

En el caso del pago de la bonificación especial, se ha estado pagando, pero con la remuneración mínima vital del año 2004, y evidentemente es una injusticia porque los montos recibidos son ínfimos, y lo que está haciendo esta norma es únicamente actualizar ese pago con la remuneración mínima vital vigente a la fecha del pago, presidente.

Lo que se está agregando en la norma de allanamiento es que este pago no incluye a las bonificaciones, a los beneficios ya otorgados con anterioridad, o sea, no es retroactivo, como corresponde...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos más, señor presidente.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias por su generosidad, presidente. Siempre reconozco su espíritu democrático.

Entonces, presidente, se trata básicamente de eso: no retroactividad, salario mínimo vital vigente, y de esa manera creo que estamos reivindicando a miles de peruanos, a miles de ciudadanos de la costa, sierra y selva, que en algún momento fueron despedidos de manera irregular por el Estado, y creo que es hora de reivindicarlos de manera definitiva.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz hasta por un minuto.

El señor QUIROZ BARBOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Reincorporar, señor presidente, a los trabajadores cesados irregularmente —y que muchos de ellos ya no se encuentran con nosotros, porque vienen luchando ya por varios años—, este Parlamento lo que está haciendo es un acto de justicia social para cientos y miles de trabajadores que están esperando que su derecho sea restituido.

En ese marco, creo que este Parlamento va a cumplir no solamente con este sector, sino con todos los sectores que, en hora buena, se están reivindicando sus justos derechos, que por justicia social les corresponde.

Muchas gracias, presidente. Siempre al lado del pueblo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muy agradecido, lo entendemos claramente.

Doctor, congresista Víctor Cutipa, tiene la palabra, hasta por un minuto.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, retrocedemos a los noventa y el gobierno de entonces se convierte en un régimen, y de la noche a la mañana miles y miles de trabajadores se encuentran en las calles, presidente.

Han pasado casi más de treinta años y aún tenemos, frente al Congreso, extrabajadores que buscan que este Legislativo los reivindique laboralmente, les haga justicia.

Lo que en esta tarde se quiere de este Parlamento, presidente, es que le demos ese voto aprobatorio y, por insistencia, reivindiquemos a los trabajadores que construyeron el país que tenemos hoy.

Apoyemos a estos viejos peruanos que siguen luchando en las calles.

No pueden esperar más.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muy bien dicho, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, hasta por un minuto.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, como autor del Proyecto de Ley 7233, respaldo plenamente este dictamen de insistencia que defiende los derechos fundamentales de miles de trabajadores cesados irregularmente.

La Comisión de Trabajo ha actuado con sabiduría al aceptar solo las observaciones técnicas menores del Ejecutivo, pero insistiendo en lo esencial: garantizar que estos trabajadores recibirán sus beneficios tras décadas de espera.

En ese sentido, presidente, creo que cuando nosotros vamos a mirar a estos hombres que están luchando todos los días, esperando que puedan tener algún beneficio en el tiempo —todos ya con avanzada edad—, es algo lamentable mirarlos a ellos como lo fueran...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos más, congresista.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— En ese sentido, presidente, creo —solicito a todos los colegas— apoyar esta insistencia con la finalidad de reivindicar y dar, pues, por lo menos algo de ese alivio a estos hombres que esperan, por décadas, esa compensación económica y, de esa manera, hacer justicia.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, por un minuto.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Presidente, es fundamental hacer justicia con aquellos trabajadores que han sido cesados injustamente en la década de los noventa.

Y hoy, ya adultos mayores, creo que deben ser reconocidos. No se va a crear ninguna otra lista; ya han sido reconocidos en estos derechos. De lo que se trata es de actualizar sus beneficios a la fecha actual, y no de hace décadas.

Por eso es importante, presidente, que podamos apoyar este proyecto.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, hasta por un minuto.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

¡Qué dolor tan grande para todos aquellos trabajadores que, en su ocasión, por el gobierno de turno, han sido injustamente despedidos! A quienes no se les ha reconocido sus beneficios laborales.

Y, efectivamente, con esta ley se pretende actualizar, viabilizar y ejecutar los beneficios de los trabajadores cesados irregularmente, comprendidos en la Ley 27803.

Señor presidente, lo mínimo que podemos hacer por ellos, que muchos de ellos son adultos mayores y están en situación de abandono, es aprobar esta iniciativa y hacer justicia, señor presidente.

De verdad, no hay palabra para calificar tanta crueldad con nuestros hermanos trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, hasta por un minuto.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenas tardes, señor presidente.

El apoyar esta insistencia es reconocer los errores del Estado, horrores que se cometieron en los 90.

Un 5 de abril del año 92 fueron cesados irregularmente y perdieron sus empleos miles de trabajadores, trabajadores del sector público y de los gobiernos regionales, inclusive, miembros del Poder Judicial, y ante todo vivir ante un régimen en el cual tenía copado todo el Poder Judicial y no se podía hacer ni siquiera una acción para poder reclamar con derecho la reincorporación.

Han pasado más de tres décadas y aún todavía hay problemas con lo que se hizo el 5 de abril del 92. Es por eso que es vital que se apoye esta insistencia.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, hasta por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— “No hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo resista”, estimado presidente.

Injustamente fueron cesados; lamentablemente, la política de ese entonces le hizo mucho daño a la clase trabajadora. Pero no hemos venido al mundo para seguir llevando cadenas.

El día de hoy el Congreso de la República nuevamente hace justicia con aquellos que fueron despedidos. El Pleno, el día de hoy, debe votar nuevamente por unanimidad en bien de todos esos ancianitos que están esperando hace muchísimos años ser aprobada su norma, por justicia y por equidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias por sus palabras tan sentidas, distinguido congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, hasta por un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Gracias, presidente.

Saludo este proyecto de ley que reivindica el derecho laboral. Es un derecho constitucional y, por lo tanto, no se puede abandonar a aquellos que fueron despedidos injustamente en los años 90.

Creo que con este proyecto de ley se hace justicia para que puedan tener la compensación económica o, en algunos casos, que serán muy pocos, puedan reincorporarse. De tal manera, presidente, que aquí el Congreso de la República tiene que corregir esa situación arbitraria e injusta.

Esta lucha que emprendieron estos trabajadores hoy día debe tener un logro, una victoria, y debemos votar a favor, así como los “Fenutssicenses” que estuvieron luchando y siguen luchando frente al Congreso.

Y hay que hacer justicia con ellos, presidente; yo invoco y exhorto a votar unánimemente a favor.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Muchísimas gracias, presidente.

Bueno, este tema justamente sigue vigente porque muchos trabajadores cesados aún esperan, presidente, su reparación completa.

Hoy vemos que este Congreso, una vez más, se pone la camiseta del pueblo, de todos esos trabajadores que claman justicia.

Por muchos años han terminado y siguen estando en juicio; sin embargo, el tiempo era muy corto y no han logrado su reincorporación para tener muchos beneficios que, tal vez, hoy en día este Congreso va a hacer realidad para todos estos trabajadores que viven con muchos sueños de esperanza a ser escuchados, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista Elizabeth.

A continuación, el congresista Wilson Quispe tiene la palabra, hasta por un minuto.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Presidente, muchas gracias.

¿Cómo no vamos a apoyar, señor presidente, si por más de 35 años estos trabajadores han estado a la espera de una justicia laboral?

El problema es ahora quién va a resarcir, quién va a reponer el perjuicio que se les ha afectado a estos compañeros ya en la tercera edad, muchos de ellos con cáncer terminal, con enfermedades y, sobre todo, algunos de ellos ya partieron al otro mundo, señor presidente.

Qué hacer frente a ese gran perjuicio ahora que lograron la reincorporación. Sin embargo, el Congreso de la República no puede ser indiferente frente a una gran necesidad y, sobre todo, frente a una justicia laboral.

Desde la Bancada de Juntos por el Perú, señor presidente, Voces del Pueblo-Bancada Magisterial, vamos a apoyar al cien por ciento para que estos compañeros sí tengan ese derecho de reincorporación y, sobre todo, de justicia laboral.

¡Juntos por el Perú!

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Bueno, gracias, congresista Wilson Quispe.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Yo no quiero aludir a ningún medio en particular porque respeto la libertad de prensa, pero creo que este tipo de noticias, presidente, no se comunican, y por ahí la dificultad del Congreso de hacer saber al país las cosas buenas que se hacen, porque este Congreso nunca ha perdido su sentido de humanidad, su sentido de identidad con la clase trabajadora.

Yo visitaba ayer, circunstancialmente, radio Congreso, que el próximo 28 está de aniversario, y veía cómo en recovecos, de manera tan precaria, vienen trabajando y comunicando lo que este Congreso hace. Bien complicado.

Necesitamos aliados de la prensa en general para hacer saber estas noticias, porque esta gente ha luchado con valentía, ha resistido, porque en un tiempo fueron engañados. Los de hoy ya están más vivos. Por ejemplo, con la ilusión de Servir, no se han dejado engañar, por eso están en su lucha por mejores regímenes laborales.

Así que mi respeto a todos ellos, presidente, y apoyemos la norma.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista Flavio Cruz.

Tiene la palabra, finalizado el debate, en este caso concluido el rol de oradores, el congresista Alex Paredes, presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Solamente para solicitar se someta a voto esta insistencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sí. Pero antes tenemos la intervención de la congresista Patricia Juárez.

Adelante.

La señora JUÁREZ GALLEGO (FP).— Sí, presidente, muchas gracias.

En realidad, bueno, solo me queda escuchar con asombro cuando uno no recuerda realmente lo que originó toda esta situación, cuando vivíamos en una época de crisis en los años noventa y se tuvieron que tomar medidas que finalmente redundan ahora en beneficio de todos los peruanos.

A partir de la Constitución del noventa y tres, del achicamiento del aparato del Estado, de reducir realmente el gasto que existía y la inflación galopante que teníamos, llegamos a la situación en la que nos encontramos ahora, siendo el país más bajo en inflación en toda América Latina.

Yo, la verdad, escucho con asombro lo que se dice acá y creo que hay algunas observaciones que son válidas de parte de la Presidencia de la República, en el sentido de que este tema involucra temas presupuestales, presidente, obviamente, y no vemos que haya un dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Este dictamen tiene un estimado en la ejecución de quinientos cuarenta y nueve millones de soles que van a impactar en la caja.

Y yo creo, presidente, que ya debemos de parar la mano, ¿no? Ya hoy día creo que... y, por supuesto, tengo que hacer acá un paréntesis, porque creo que quien ha originado este problema, este grave problema, en el sentido de que los congresistas puedan tener el Congreso... —Presidente, le pido treinta segundos— ...es el Tribunal Constitucional.

Y este tema, presidente, tiene que corregirse, porque, si no, vamos a llegar a una situación en donde no hay retorno, en donde todos pensamos que podemos seguir y seguir impactando en la caja del Estado sin ninguna responsabilidad.

Yo llamo la atención, presidente, inclusive a la Mesa Directiva, inclusive a Portavoces, porque ponen temas y debatimos temas que están generando un grave impacto a nuestra economía, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias. Son parte del debate. Necesario es entender posiciones encontradas.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, no nos olvidemos que el ajuste de los noventa —me acuerdo yo, tengo sesenta y dos años, era joven aún— (73) y nos metieron un tremendo paquetazo. Pero ¿quién gobernó antes? ¿No fue el APRA? ¿O el APRA no existe en la responsabilidad de la crisis económica en este

país? Por supuesto que fue el APRA. ¿Cómo nos dejó? ¿Cuál fue la inflación más alta? ¿Se olvidan? ¡Yo no me olvido! Yo era universitaria en esa época.

Así es que acordémonos de qué cosa produjo la otra, no dejemos las cosas en el aire como que no hubiera pasado nada. Ese primer gobierno del APRA nos dejó un desastre.

Y ahí lo dejo, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN.— Señor presidente, muy buenas tardes.

Lamentablemente el pueblo tiene que recordar lo que pasó en la época de los 90, no podemos decir... Porque se redujo el Estado, se cesó de manera irregular a miles de trabajadores de manera irregular, es decir, que fue inclusive inconstitucional, de manera arbitraria y abusiva. Eso fue el fujimorismo, señor presidente.

Y hoy están pidiendo que se les pueda reivindicar a esas personas que están en la tercera edad, y que vamos a, ¿no?, muchos de ustedes también estar ahí. Y espero que no estén en esa posición de no reivindicar. Fueron ceses irregulares, injustificados en esa época cuando se vendía a precio "huevo", como se dice, todas nuestras empresas que pertenecían al Estado nacional, más de 200 empresas que se vendió, y ahí fue el producto de estos ceses irregulares.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista...

(Se presentan intervenciones fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— ¡Perdón!, no ha habido alguna alusión! No se ha dirigido a ningún congresista en particular.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero hasta por un minuto.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, en la misma línea que mi colega, yo voy a solicitar prudencia de parte de la Mesa Directiva, porque la Constitución es clarísima respecto a que el Congreso no tiene iniciativa de gasto. Y aquí estamos nosotros inflando, inflando, inflando el Estado.

Hoy día, de los doscientos cuarenta mil millones de soles del Presupuesto Público, presidente, alrededor de cien mil millones son sólo planilla.

Eso hay que decirle a la gente, porque la gente acá no necesariamente comprende que casi la mitad del Presupuesto Público, si no más, ni siquiera hablamos de gasto corriente, es sólo planilla.

Entonces, lo que estamos haciendo, presidente, es crear un Estado elefantiásico, como eran los 80, efectivamente, que nos llevaron a una bancarrota tremenda, a un déficit fiscal brutal, quebraron al país completamente, crearon una hiperinflación de las más altas del mundo. Se tuvo que corregir eso, y hoy día, presidente, por populismo electorero estamos volviendo a caer en el mismo círculo vicioso.

Entonces, yo pido, y con esto termino, -treinta segundos, presidente-, pido responsabilidad. No solo porque entremos en campaña significa que tenemos que volvemos un Congreso despilfarrador y que llegue a un punto de seguir aumentando el déficit fiscal que ya está en casi 3%, presidente, donde además hace mucho tiempo nosotros rompimos la regla fiscal acá.

Entonces, responsabilidad, presidente, medida. Acá hay quinientos millones, antes hemos aprobado ochocientos millones más. Nosotros no tenemos iniciativa de gasto, hay que ser responsables con el país y con las futuras generaciones, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores hasta por un minuto.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Qué fácil es hablar hoy día de esa manera, qué fácil es decir que en esa época sucedió lo que sucedió, cuando nos olvidamos que desde la época de Velasco el Perú hacía socialismo soterrado, manchado de nacionalismo y que en esa época también había terrorismo, y que esos terroristas hoy en día no han desaparecido, señor presidente, de ninguna manera.

Y a mí me llama la atención que todavía sigan con esa monserga de los años 60. ¡No podemos seguir en eso, señor presidente! Hoy en día el Perú es un país fuerte, soberano, poderoso en Latinoamérica y temido —hay que decirlo— justamente por la solidez del Sol peruano y la economía social de mercado que se implantó en la Constitución del 93, justamente lo que ahora gozan ustedes y todos nosotros, señor presidente.

¡No podemos seguir con esta farra fiscal!

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo hasta por un minuto.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias presidente.

Presidente, no olvidemos que los derechos fundamentales tienen un contenido constitucional. Y ahora, presidente, se ha quebrantado ese derecho.

Por lo tanto, hoy sí o sí tenemos ese deber de restablecer, presidente.

Presidente, por otro lado, tenemos a nuestros amigos, hermanos del Vraem en la parte exterior, y están preocupados y vienen de tan lejos; tienen un proyecto muy importante: la creación de la universidad en el Vraem, en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, región Cusco.

Hermanos, presidente, reflexionemos, vienen de tan lejos; por favor, presidente, que se considere este proyecto tan importante, que es la universidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se insta a los congresistas de la República a no asumir otros temas que no corresponden al debate.

Muchas gracias por su comprensión.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Qué fácil es repartir la plata de otros, porque muchos, antes de ser congresista, no pagaban ni siquiera impuestos, presidente.

Sin embargo, nosotros tenemos que ser... como peruanos entender que hay que darle los mejores servicios a los ciudadanos que pagan sus impuestos.

¿Qué tipo de hospitales tienen? ¿Qué tipo de educación tienen? ¿Qué tipo de servicio público tienen?

Si vamos a legislar, legislemos para todos.

Y realmente quienes merecen un bono, un aumento, es aquel trabajador público que lo hace de forma eficiente. Pero ¿quién mide la eficiencia de un trabajador público? ¿Quién mide siquiera la eficiencia de un congresista?

Si nosotros empezáramos a plantear requisitos para ser congresistas, presidente, muchos no estarían sentados el día de hoy.

¿Y cuándo vamos a ver esa diferencia? Eso se hizo en los 90, porque se les tomó exámenes para que puedan saber quiénes eran eficientes para el cargo, sabiendo —sabiendo— que no existía dinero en el Perú, presidente.

Y aquí, presidente, no hay que meter a todos, obviamente en el mismo saco, porque habrá muchos que perdieron su trabajo...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos más.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, merecen un derecho; pero no aquel funcionario público, presidente, que cuando se nombra o cuando llega no le

interesa absolutamente nada más que esperar marcar para irse corriendo. Y no todos son iguales, presidente.

Sin embargo, desde aquí, desde el Congreso, empecemos a ser responsables, presidente; la caja fiscal no se paga sola, la pagan los peruanos que sí trabajan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 85 congresistas.

Al voto, señores de la Representación Nacional.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ALVA ROJAS (AP).—(Intervención fuera de micrófono). Alva Rojas...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Alva Rojas, presente, y a favor, y adelante.

Es el voto dirimente.

¿Congresista Adriana Tudela? En contra. Presente y en contra.

Doctora Echaíz de Izaga, presente y en contra. Gracias, doctora.

Vamos a proceder al cierre de la votación. Sí.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la insistencia de la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que viabiliza la ejecución de beneficios de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, en virtud de la aplicación de las leyes 27803, 29059, 30484, 31218 y conexas, por 55 señores congresistas; 21 votos en contra y 2 se abstienen.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 55 congresistas, más quien les habla, 56. En contra, 21; abstención, dos. Más: a favor, Alva Rojas. En contra: Tudela, Echaíz. A favor, Kira Alcarraz.

No ha sido aprobada la insistencia de la autógrafo de ley observada por la presidenta de la República, que viabiliza la ejecución de beneficios de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, en virtud de la aplicación de las leyes 27803, 29059, 30484, 31218 y conexas.

Señores congresistas, la aprobación o desaprobación de insistencia no requiere segunda votación.

No ha sido aprobada al no superar el número que se requiere.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Mujer. Proyecto de Ley 9887. Autógrafo observada por la señora presidenta de la República. Se propone disponer la transferencia a título gratuito del inmueble del Hospital Docente Las Mercedes al Gobierno Regional de Lambayeque para su reconstrucción.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Mujer, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafo de ley, que dispone la transferencia a título gratuito del inmueble del Hospital Docente “Las Mercedes” al Gobierno Regional de Lambayeque, para su reconstrucción.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, vicepresidenta de la Comisión de Mujer, hasta por cuatro minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidente.

La Comisión de Mujer y Familia aprobó, por unanimidad, el dictamen de insistencia a las observaciones de la Presidencia de la República a la autógrafo del Proyecto de Ley 9887, en su sesión del 10 de julio del presente año.

El Poder Ejecutivo sostiene que la Primera Disposición Complementaria Final de la autógrafo contraviene el marco institucional y legal de protección al patrimonio cultural, advirtiendo que el Hospital Docente “Las Mercedes” no ha perdido su valor cultural.

Asimismo, refiere que se estarían invadiendo las competencias exclusivas del Ministerio de Cultura y que podría sentar un precedente negativo para la gestión del patrimonio cultural a nivel nacional.

La insistencia fue fundamentada sobre la base de cinco argumentos:

1. El derecho a la salud prima frente a la protección patrimonial.

El artículo 21 de la Constitución, que reconoce el deber del Estado de proteger el patrimonio cultural, no puede entenderse en términos absolutos, debe armonizarse con los artículos 1, 2 y 7 de la misma Constitución, que consagra como fin supremo la protección de la dignidad, la vida y la salud de las personas.

2. La Ley 31682 ya declaró de necesidad pública e interés nacional la implementación y el mejoramiento del Hospital “Las Mercedes”.

Entonces, no estamos creando una figura jurídica nueva, sino se está operativizando una política pública ya aprobada por el propio Congreso y que hasta ahora no se ejecuta por trabas administrativas y normativas.

3. El Ministerio de Cultura, pese a contar con facultades desde el año 2017 para autorizar intervenciones, no ha brindado solución efectiva. Incluso la Resolución Directoral 102-2017 permite la demolición del 60% del predio, pero bajo una cláusula restrictiva de integración al contexto urbano, que ha terminado imposibilitando la construcción de una nueva infraestructura hospitalaria, moderna y funcional, por no ser compatible con los requisitos sanitarios y estructurales que hoy se exige a un hospital de alta complejidad.

4. La autógrafa no genera un precedente negativo, se trata de una respuesta normativa excepcional y justificada frente a una situación crítica y verificada.

La exclusión del inmueble del régimen patrimonial no tiene valor general, no se aplica a otros inmuebles. Y se ha señalado expresamente en el dictamen que es una medida única y no vinculante.

Consecuentemente, no se afecta la competencia del Ministerio de Cultura ni debilita el sistema de protección patrimonial en su conjunto.

5. Consideramos que el Congreso tiene plena competencia para revisar la condición patrimonial de bienes cuando colisiona con derechos constitucionales superiores, conforme al artículo 103 de la Constitución, que faculta la expedición de leyes especiales.

En ese marco, la autógrafa representa una decisión legítima, razonable y proporcional en defensa del derecho a la salud y a la vida de nuestros ciudadanos.

Por todas estas razones, presidente, se propone la insistencia a las observaciones del Ejecutivo a la Autógrafa de ley en los mismos términos en que fue aprobada, con la convicción de que la salud de nuestro pueblo no puede seguir esperando y que el Congreso tiene el deber moral y constitucional de viabilizar la reconstrucción del Hospital Docente “Las Mercedes”, postergado durante décadas por las indiferencias y la burocracia.

Señor presidente, para concluir, solicito a la Representación Nacional su apoyo para la aprobación de esta insistencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra la congresista Jessica Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Gracias, presidente.

Como autora del proyecto, solicito el respaldo de la Representación Nacional.

Quisiera, por favor, presidente, si me puede permitir pasar un video de un minuto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Autorizado.

—Inicio de la proyección del video.

El señor.— Ambientes en los que funcionan veinte especialidades del Hospital Docente “Las Mercedes” de Chiclayo fueron clausurados por indicación de Defensa Civil, debido al riesgo de colapso de la infraestructura.

Ruth Santa María Aventura, de veinticuatro años, perdió la vida al interior del Hospital “Las Mercedes” de Chiclayo cuando era trasladada en un montacarga.

—Fin de la proyección del video.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Gracias, señor presidente.

Este dictamen de insistencia del Proyecto de Ley 9887, que dispone la transferencia a título gratuito del inmueble del Hospital Regional Docente “Las Mercedes” al Gobierno Regional de Lambayeque, con el fin de hacer posible su reconstrucción inmediata.

¿Por qué fue observado este proyecto, colegas y presidente? Porque el Ejecutivo se opone a retirar la condición de monumento histórico. Pero cuando se le cuestiona, cuando se le pide presupuesto para restaurar, siempre es la respuesta: “No hay presupuesto”.

Yo les pregunto ante esta situación, presidenta y colegas: ¿qué es más valioso, la vida y la salud de los peruanos, o la reconstrucción de un monumento para el cual nunca hay presupuesto?

Colegas, el Hospital “Las Mercedes”, con más de ciento setenta años al servicio de toda la zona norte del Perú, ha sido siempre un centro de referencia de la macrorregión norte, poniendo en riesgo la vida de los pacientes y también de los médicos que atienden en este hospital.

Ya ha cobrado la vida, como ustedes han visto, de una persona por funcionar en condiciones deficientes. ¡Hasta cuándo vamos a esperar, presidente! Indeci lo ha

declarado inhabitable: pabellones con fisuras, filtraciones de aguas servidas, redes eléctricas en colapso y hacinamiento crítico.

El deber de proteger el patrimonio cultural debe ceder frente a la necesidad urgente de garantizar los derechos fundamentales, como la vida y la salud, más aún cuando está en juego la atención de más...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— ...cuando está en juego la atención de más de un millón de ciudadanos lambayecanos y de regiones vecinas que llegan a atenderse.

La reconstrucción del Hospital “Las Mercedes” es un acto de justicia social, que nuestra gente ha esperado demasiado tiempo, presidente. Por eso, invoco a votar, porque hoy no solo decidimos sobre un terreno, hoy decidimos si miles de peruanos del norte tendrán al fin acceso a una atención médica digna.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero hasta por un minuto.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Solo tengo una sugerencia para el texto sustitutorio, porque en realidad, al disponer que la ley transfiera a título gratuito un inmueble de una sociedad que es de titularidad privada, porque la Beneficencia no es pública, no es el Estado, es una institución privada, en el fondo, presidente, lo que estaríamos haciendo o autorizando aquí es una suerte de expropiación encubierta, que podría crear un precedente para que, en el futuro, a título gratuito, digamos que cualquier entidad privada le transfiera inmuebles a una entidad del Estado.

Entonces, si bien la beneficencia ya donó este inmueble —y eso es verdad—, sería bueno colocar en el texto sustitutorio, de ser posible, solicito a la comisión, que esto se da en virtud de una donación ya hecha por la Beneficencia, de tal manera que no quede el precedente de una expropiación encubierta para después decir: ¡ah!, vamos a transferir a título gratuito un inmueble de una entidad privada al Estado, y, obviamente, violar la Constitución en el camino.

Así que, con esa sugerencia, presidente, solicitaría, por favor, si se puede modificar el texto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Balcázar hasta por un minuto.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Muchas gracias, presidente.

En este caso especial de Lambayeque, señor presidente, en el caso de la Beneficencia Pública y el gobierno regional, es un proyecto consensuado. Aquí no va a haber ningún perjuicio para la beneficencia, porque el gobierno regional, precisamente, va a otorgar los terrenos, etcétera, y va a construir donde es el local antiguo.

Además, hacer la aclaración de que se trata de una institución receptora y donante, que son entidades públicas. La Beneficencia Pública de Chiclayo es una entidad pública, no privada. De tal manera que eso ya se ha consensuado, se ha acordado, ha habido mesas de trabajo, y la única solución para construir un nuevo hospital moderno, se requiere, señor presidente, este proyecto de ley que está en debate.

De tal manera que yo solicito, en nombre de los lambayecanos, el voto de los colegas del Congreso para facilitar, con mayor rapidez, la atención médica en este centro hospitalario muy antiguo de Chiclayo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Distinguidos congresistas, el congresista Alejandro Aguinaga tiene la palabra.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Nos enfrascamos en un debate que no toca lo medular. Estamos discutiendo la propiedad o no, si la Beneficencia es pública o no, y ese no es el fondo del asunto, presidente. El fondo es la salud. Este es un hospital vetusto, casi centenario, que tiene necesariamente que ser remodelado.

Y, es más, señor presidente, el hospital “Las Mercedes” no solamente es un centro asistencial, es claustro universitario. Allí se forman los médicos que salen, justamente, de las facultades de Medicina de la región Lambayeque. Cómo vamos a cortar este flujo profesional por situaciones que son completamente marginales. Si la Sociedad de Beneficencia Pública no tiene los fondos para poder hacer una remodelación...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos más.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Por el contrario, el gobierno regional los tiene, y la población chiclayana clama por su hospital “Las Mercedes”, porque ahí nació la salud chiclayana.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Concluido el rol de oradores... Todavía la congresista María Acuña tiene la palabra.

Disculpe usted, por favor.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Presidente, pedirles a todos los congresistas que apoyen este proyecto del Hospital “Las Mercedes” de

Chiclayo, ya que tenemos un hospital con más de cien años, y ya está aprobada la transferencia de los terrenos al gobierno regional. Porque este terreno es un terreno que ya viene conduciendo el Hospital “Las Mercedes”, y necesitamos la salud de los lambayecanos.

Este hospital no solamente atiende a los lambayecanos, sino que atiende a todo el nororiente de nuestro país, a los piuranos, a los cajamarquinos. Así es que es una necesidad pública que estamos pidiendo, la transferencia de estos terrenos al gobierno regional para que podamos construir.

Así es que, queridos colegas, esperamos su voto a favor, por el bien de la salud de todos los lambayecanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Adelante, doctor Alejandro.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Solo una precisión. Yo estoy a favor de que se remodele el hospital. Por supuesto que todos quieren tener una mejor salud en Chiclayo, nadie está en contra de eso. Lo único que he pedido es que, por favor, en el texto se pueda poner que la transferencia a título gratuito es en virtud de la donación ya autorizada por la Beneficencia. Nada más. Es solo para no crear un precedente que se pueda malinterpretar en el futuro.

Todos estamos de acuerdo con el tema; solo le pido a la comisión que, por favor, agregue eso en el dictamen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias por sus valiosos aportes, distinguidos colegas de la Representación Nacional.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, vicepresidenta de la Comisión de Mujer.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Sí, presidente, para la inquietud del colega Alejandro, la insistencia es en sus mismos términos; por lo tanto, modificar el texto implicaría un nuevo texto. El Ejecutivo no observó la transferencia a título gratuito.

Por lo tanto, presidente, sugiero que lo lleve a votación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Por tal motivo, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Doroteo Carbajo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a los pobladores de la provincia de Pisco, en la región Ica, por celebrar el 205º aniversario del desembarco de la expedición libertadora al mando del Generalísimo José de San Martín, en la bahía de Paracas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se va a proceder al cierre de la asistencia.

Han registrado su asistencia 82 congresistas. Más, Zegarra Saboya.

Señores congresistas, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ilich López, a favor.

Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista María Acuña, a favor.

Congresista Pazo Nunura, a favor y asistencia también.

Wilson Quispe, asistencia y a favor.

Margot Palacios, asistencia y a favor.

El congresista Samuel Coayla, asistencia y a favor.

Congresista Víctor Raúl Cutipa, a favor.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la insistencia de la autógrafo de ley observada por la presidenta de la República, que dispone la transferencia a título gratuito del inmueble del hospital docente Las Mercedes al Gobierno Regional de Lambayeque para su reconstrucción.*

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 74 congresistas; en contra, cero; abstención, dos.

Más: a favor, López Ureña, Tacuri, Pazo, Limachi, Sánchez, Quispe Mamani, Palacios, Coayla y Cutipa.

Ha sido aprobada la insistencia en los mismos términos de la autógrafo de ley observada por la presidenta de la República, que dispone la transferencia a título gratuito del inmueble del hospital docente Las Mercedes al Gobierno Regional de Lambayeque para su reconstrucción.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

Del congresista Acuña Peralta.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro reconocimiento, saludo y felicitación a la institución educativa emblemática San Juan de Trujillo, al conmemorarse el 23 de agosto, el centésimo septuagésimo primer aniversario de inicio de actividades de vida institucional al servicio de la educación de la niñez y juventud trujillana.

Asimismo, expresar nuestro saludo y remitir la presente moción a la Asociación de Exalumnos Sanjuanistas, que preside el ingeniero Yuri Valencia Huanca, y, por su intermedio, saludamos a cada exalumno que lleva en alto el nombre de su institución educativa.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 10914. Se propone declarar a la institución educativa emblemática San Juan de Trujillo, cuna de jóvenes patriotas y de formación de la cultura e identidad de la región La Libertad y del Perú.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Antes de comenzar mi sustento, presidente, estoy presentando una reconsideración al predictamen 6303, pero quiero sustentarlo. ¿Por qué? Porque restituir los derechos fundamentales tiene contenido constitucional y tenemos que respetar...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Presidente, disculpe, presidente, ya usted explicó que ha presentado la reconsideración, va a haber un momento de sustentación.

Por favor, le voy a pedir que sustente el proyecto en sí.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Sí, presidente, sino para reflexionar, porque se encuentra contemplado en la Constitución.

Bien, colegas congresistas, me dirijo a ustedes para sustentar y solicitar su respaldo al dictamen que propone la ley que declara a la institución educativa emblemática San Juan de Trujillo, en La Libertad, cuna de jóvenes patriotas y de formación de la cultura e identidad de la región La Libertad y del Perú.

Colegas congresistas, presidente, la iniciativa tiene como finalidad reconocer el rol histórico, cultural, educativo y patriótico del colegio San Juan, una institución que, a lo largo de más de 160 años de trayectoria, ha forjado generaciones de ciudadanos comprometidos con los valores de la patria y el desarrollo del país.

Presidente, colegas congresistas, el colegio San Juan representa un símbolo vivo del compromiso con la educación integral y con la identidad nacional.

Durante la Guerra del Pacífico, sus estudiantes y docentes no dudaron en sumarse a la defensa del país, conformando el histórico Batallón N.º 2 que protegió la ciudad de Trujillo del avance de las tropas chilenas.

Presidente, este hecho no solo demuestra el arraigo de esta institución en la historia nacional, sino que también refleja su papel como formadora de jóvenes valientes y conscientes de su deber cívico.

Asimismo, presidente, colegas congresistas, la institución educativa emblemática de Trujillo, región La Libertad, San Juan, ha sido cuna de importantes personajes de nuestro país, como el escritor Ciro Alegría, cuya formación en esta institución estuvo marcada por una base humanista y por la influencia pedagógica de figuras ilustres, como el poeta César Vallejo Mendoza, quien también dejó huella en sus primeros años de enseñanza.

Presidente, colegas congresistas, en ese sentido, la presente propuesta legislativa busca rendir homenaje a una institución educativa que ha aportado de manera significativa al desarrollo cultural, social y educativo del Perú, especialmente de la región La Libertad.

Su reconocimiento se enmarca en una línea de trabajo legislativo que el Congreso ha venido impulsando a través de leyes que destacan la labor formadora y patriótica de diversas instituciones educativas de nuestro país.

Presidente, colegas congresistas, cabe precisar que esta iniciativa no contraviene los artículos 78 y 79 de la Constitución Política del Perú, toda vez que no genera gasto ni demanda recursos del presupuesto público, ni afecta al equilibrio fiscal del año 2025. Esta interpretación está respaldada por lo establecido por el Tribunal Constitucional en la Sentencia del Pleno 984-2021, Expediente 018-2021 del Tribunal Constitucional.

Señor presidente, colegas congresistas, tenemos la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso con la educación pública y con el reconocimiento de aquellas instituciones que han sido pilares de la formación de ciudadanos en la construcción de nuestra identidad nacional, algo muy importante, presidente, colegas congresistas.

Por todo lo expuesto, presidente, solicito a la Representación Nacional su voto favorable, un voto positivo, para marcar la diferencia de que somos los congresistas del Bicentenario.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, hasta por un minuto.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenas noches, señor presidente, y a toda la Representación Nacional.

Es para mí un honor poder defender este proyecto de ley que trata de la identidad de un colegio que tiene como lema: Dios y la Patria.

Y lo demostró durante la Guerra del Pacífico. Ha tenido excelentes alumnos, brillantes: Ciro Alegría; docentes como César Vallejo; Walter Alva, el gran explorador y descubridor del Señor de Sipán.

Y tenemos a una pléyade de grandes profesionales que, a través de la historia, ha dado San Juan desde su fundación, el 24 de agosto de 1854, y con orgullo puedo decir: ¡San Juan es el Perú!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, hasta por un minuto.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

San Juan es el nombre de un colegio emblemático nacional de La Libertad que queda en el corazón de Trujillo, señor presidente.

Este colegio no solamente es emblemático, tiene una historia tan antigua como la misma independencia. Nació en 1854, un 18 de mayo, y oficialmente fue declarado colegio o instituto educativo en esa época el día 23 de agosto de 1854.

Por esa razón, señor presidente, en sus aulas han transcurrido muchos hombres ilustres de nuestra patria, hombres que le han dado renombre no solamente a Trujillo, a La Libertad, sino también al país. Y algunos héroes jóvenes en esa época que todavía...

Si me da 30 segundos.

Jóvenes que en esa época lucharon a favor de la soberanía nacional; que, así como hoy día está siendo afectada, así como hoy día está siendo amenazada, también estuvieron luchando en el Batallón N.º 2 de Trujillo de esa época, cuando todavía había la Instrucción Premilitar.

Entonces, ese es un llamado también a la reflexión para volver a ese tipo de educación.

Dentro de sus estudiantes ilustres, célebres, está Ciro Alegría, Marco...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Para que culmine, por favor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Walter Alva, que ya lo dijeron también; el doctor Alfonso Barrantes Lingán, un ilustre sanjuanista que representó también a la izquierda de este país, pero a una izquierda moderada e inteligente, capaz de hacer que se transformen las estructuras del país de una manera inteligente, no a la diabla como quieren hacerlo ahora.

Entonces, señor presidente, creo yo que es justo este homenaje al colegio San Juan, y voy a terminar con esa frase célebre: ¡San Juan es el Perú!

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán, hasta por un minuto.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Nadie puede ser mezquino, señor presidente, en reconocer el gran aporte que ha realizado el emblemático colegio San Juan de Trujillo a la educación, al arte, a la ciencia, a la tecnología. Porque de sus aulas han egresado alumnos prolíficos y generaciones de esos trujillanos que han sacado adelante nuestra ciudad y han dejado también en alto el nombre de la región La Libertad.

Mis colegas parlamentarios ya indicaron que el arqueólogo más importante que hoy tiene el país, don Walter Alva, salió de estas aulas. Don Ciro Alegría Bazán, autor de célebres libros, también salió de estas aulas. Y ahora, mucho más reciente, el doctor Luis Montalván, uno de los médicos cirujanos maxilofaciales más importantes del país, que hoy goza de gran trayectoria en el extranjero.

Por estos, y muchos más, es muy merecido este proyecto de ley que está impulsando este Congreso de la República. Es de justicia y estamos seguros que va a ser un honor para todos los exalumnos del colegio San Juan.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Concluido el debate o el rol de oradores, tiene la palabra el congresista del Bicentenario, Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Sí, presidente, agradecer y hacer de conocimiento a la representación pública que este proyecto de ley ha sido presentado por el congresista Segundo Héctor Acuña, el congresista del Bicentenario.

Presidente, propongo se someta a votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

De la congresista Barbarán Reyes.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al distrito de El Carmen, ubicado en la provincia de Chincha, departamento de Ica, al celebrar el ciento nueve aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante reserva cultural y de tradición, fomentando un medio para el desarrollo turístico del país.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se va a proceder al cierre de la asistencia.

Han registrado su asistencia 79 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Camones Soriano, a favor.

Wilson Quispe, asistencia y a favor.

Víctor Cutipa, asistencia y a favor.

Margot Palacios, presente y a favor. Asimismo, Elías Varas, presente y a favor.

Congresista Edgardo Tello, asistencia y a favor.

Se va a proceder al cierre de la votación.

Segundo Quiroz, asistencia y votación a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (APP).— Votación a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Votación a favor. Muy bien.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que declara a la Institución Educativa Emblemática San Juan de Trujillo: “Cuna de Jóvenes Patriotas y de Formación de la Cultura e Identidad de la Región La Libertad y del Perú”.*

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 77 congresistas; en contra cero; abstención, cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que declara a la Institución Educativa Emblemática San Juan de Trujillo: “Cuna de Jóvenes Patriotas y de Formación de la Cultura e Identidad de la Región La Libertad y del Perú”.

Más a favor, efectivamente: Camones, Limachi, Quispe, Cutipa, Palacios, Varas, Zegarra, Medina y Paredes Gonzales.

—**El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, quiero felicitar al congresista Segundo Héctor Acuña por este proyecto tan importante que declara a la Institución Educativa Emblemática San Juan de Trujillo: “Cuna de Jóvenes Patriotas y de Formación de la Cultura e Identidad de la Región La Libertad y del Perú”.

Presidente, con la misma votación, solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia

la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto, señores congresistas.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Paredes Gonzales, a favor. Elías Varas, a favor; Palacios Huamán, a favor; Víctor Cutipa, a favor; Wilson Quispe, seguidamente, a favor; Lady Camones, a favor; Roberto Sánchez, a favor; Segundo Quiroz, también a favor; Limachi, a favor.

—*Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 73 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que declara a la Institución Educativa Emblemática San Juan de Trujillo: “Cuna de Jóvenes Patriotas y de Formación de la Cultura e Identidad de la Región La Libertad y del Perú”.*

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado 73 congresistas a favor. Más: Paredes Gonzales, Varas, Palacios, Cutipa, Quispe, Camones, Quiroz, Limachi y Paredes Castro.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Moción 18549

De los congresistas Montoya Manrique, Cueto Aservi, Echaíz Ramos Vda. de Núñez y Padilla Romero, del grupo parlamentario Honor y Democracia, mediante la cual proponen que el Congreso de la República reitere la declaratoria de persona non grata en el territorio de la República del Perú al señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, por sus declaraciones y actos que desconocen y atentan contra la soberanía territorial del Perú; asimismo, exhorta al ministerio de Relaciones Exteriores a emitir una nota diplomática oficial comunicando la presente decisión al gobierno de Colombia y a la comunidad internacional, por la cual se reitera la Moción 5607 del 14 de febrero de 2023; finalmente exprese su respaldo a la presidencia de la República del Perú, a la Cancillería, las Fuerzas Armadas del Perú y a la Policía Nacional del Perú en las acciones orientadas a defender la integridad territorial y la soberanía nacional, particularmente en la zona de la triple frontera.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto del 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Jorge Montoya para que fundamente la Moción de Orden del Día en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio, saludo a la Delegación Nacional.

Esta Moción de Orden del Día que declara persona no grata al presidente de la República de Colombia, Gustavo Francisco Petro Urrego, por sus declaraciones y actos que desconocen la soberanía del Perú, es necesaria de presentar porque estas situaciones continúan hasta el día de hoy.

El día de hoy ha vuelto a insultar al país en una actividad interna de Colombia, de su gobierno, y ha salido a la prensa internacional inmediatamente.

El Perú no se puede quedar con los brazos cruzados en este tema. La diplomacia es importante, pero en casos de desconocimiento de los límites de un país, las decisiones tienen que ser claras y directas, no puede haber ni retrasos ni dudas en la Defensa Nacional. Entonces, esto es necesario.

La historia con Petro no es de ahora, viene del año 2023. El 11 de febrero de 2023, en una ceremonia oficial en su país, a través de un discurso ofrecido, tuvo agraviantes declaraciones contra la Policía Nacional del Perú, hecho que fue señalado como una grave ofensa a la referida institución y, por tanto, a la República del Perú en su conjunto, lo que generó que fuera declarado persona no grata por el Congreso de la República según Moción de Orden del Día 5607, del 14 de febrero de 2023.

Luego de eso ha venido lo que todos nosotros conocemos y hemos seguido permanentemente, para concluir el día de hoy en ese asunto enojoso.

Ha habido una reunión también del canciller nuestro con los países de cooperación de la Amazonía, que son ocho, donde al término de eso saca una declaración —la Cancillería— hablando de las buenas relaciones que mantenemos con Colombia, que yo también considero que es de esa manera, pero le falta fuerza al término para no decir que ha habido un problema de desconocimiento de las fronteras y que continúa.

No podemos cerrar los ojos ante una realidad: el presidente Petro ha violado la soberanía del Perú, verbalmente, y con acciones que ha hecho, como el izamiento del pabellón de Colombia en la isla.

Todas estas cosas no pueden quedar libres, yo creo que es necesario que este llamado de atención de persona no grata se apruebe para poder cerrar este punto que tenemos pendiente hasta el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista Jorge Montoya.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Concluidas las intervenciones, que no han habido, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 72 congresistas.

Señores congresistas, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Anunciamos que el número de congresistas hábiles es de 105 y la mayoría es 53.

Congresista Lady Camones, a favor.

Congresista Pasión Dávila, a favor.

Hamlet Echeverría, a favor.

Pariona, abstención.

Pasión Dávila hace un cambio de voto estratégico a abstención.

Congresista Alejandro Aguinaga, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 50 votos a favor; ninguno en contra y 17 abstenciones, admisión de la Moción de Orden del Día 18549.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 50 congresistas; en contra, cero; y, abstenciones 17.

Más, a favor: Camones, Echevarría y Aguinaga y Alcarraz. Abstenciones, más: Pariona y Pasión Dávila.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 18549. En debate la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2021, el tiempo para el debate de las mociones de Orden del Día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señora relatora, dé lectura al tiempo de debate.

La RELATORA da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate: 1 hora.

Fuerza Popular: 10 minutos.

Alianza Para el Progreso: 8 minutos.

Podemos Perú: 6 minutos.

Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial: 5 minutos.

Perú Libre: 5 minutos.

Renovación Popular: 5 minutos.

Somos Perú: 5 minutos.

Acción Popular: 4 minutos.

Avanza País: 3 minutos.

Bancada Socialista: 2 minutos.

Honor y Democracia: 2 minutos.

Bloque Democrático Popular: 2 minutos.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Se ofrece la palabra.

Habiendo concluido el rol de oradores, que no tuvo mayor participación, tiene la palabra el congresista Jorge Montoya para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Muchas gracias, señor presidente.

Solicito pase a votación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señora relatora, dé lectura a la parte resolutiva de la moción.

La RELATORA da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero. Reiterar la declaratoria de persona non grata en el territorio de la República del Perú, al señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, por sus declaraciones y actos que desconocen y atentan contra la soberanía territorial del Perú.

Segundo. Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores a emitir una nota diplomática oficial, comunicando la presente decisión al Gobierno de Colombia y a la comunidad internacional, por la cual se reitera la Moción de Orden del Día 5607, de fecha 14 de febrero de 2023, de conformidad con los considerandos de la presente moción.

Tercero. Expresar el respaldo absoluto del Congreso de la República a la Presidencia de la República del Perú, a la Cancillería, las Fuerzas Armadas del Perú y a la Policía Nacional del Perú, en las acciones orientadas a defender la integridad territorial y la soberanía nacional, particularmente, en la zona de la triple frontera.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Los señores congresistas registran su asistencia mediante sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 69 congresistas; más Martínez, presente.

Al voto, Señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Congresista Ventura, a favor; Maricarmen Alva, a favor; congresista Isabel Cortez, a favor; congresista Samuel Coayla, abstención; congresista Hamlet Echeverría, abstención.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 50 votos a favor, dos en contra y 13 abstenciones, el texto de la Moción de Orden del Día 18549, mediante la cual proponen que el Congreso de la República reitere la declaratoria de persona no grata en el territorio de la República del Perú al señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, por sus declaraciones y actos que desconocen y atentan contra la soberanía territorial del Perú; asimismo, exhorta al ministerio de Relaciones Exteriores a emitir una Nota Diplomática Oficial.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 50 congresistas; en contra, dos; trece abstenciones. Más, a favor: Alcaraz, Ventura, Alva Prieto y Cortez, respectivamente.

Asimismo, una abstención más del congresista Hamlet Echevarría.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 18549.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Presupuesto. Proyectos de ley 6658, 8243, 8270 y otros. Se propone derogar el numeral 15.3 del artículo 15 y el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafo de ley que deroga el numeral 15.3 del artículo 15, y el Numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

Tiene la palabra el expresidente, congresista Alejandro Soto, ahora presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por cuatro minutos.

Adelante, doctor.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, son diez minutos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Efectivamente, seis más.

El señor SOTO REYES (APP).— Señor presidente, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó por unanimidad, en su Vigésimo Novena Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 3 de junio del año 2025, el dictamen de insistencia a la autógrafo de ley que deroga el numeral 15.3 del artículo 15, y el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; que corresponde a los proyectos de ley presentados por los congresistas Alejandro Muñante Barrios, Juan Carlos Mori Celis, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Auristela Ana Obando Morgan, Jhakeline Katy Ugarte Mamani, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Lady Mercedes Camones Soriano.

Las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo están relacionadas a los siguientes temas:

Primer tema observado: El Ejecutivo considera que hay riesgo para el equilibrio presupuestario porque nueve mil quinientos millones dejarían de estar disponibles como recursos ordinarios.

Esta observación nosotros la absolvemos de la siguiente manera, debido a que dichos recursos seguirán existiendo, pero con restricciones legales para su uso; no desaparecen ni se pierden.

Segundo tema o segunda observación: Es que consideran que no se cumplen las reglas de estabilidad presupuestaria.

A esta observación nosotros respondemos señalando que la autógrafo dispone que aplica para la formulación del Presupuesto 2026, no para este presupuesto.

La tercera observación es que el Ejecutivo considera que es un retroceso en eficiencia, transparencia, y centralización del gasto.

Esta observación no la aceptamos, porque registrar las tasas de ingresos no tributarios y multas que recauden las entidades públicas de los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y los organismos constitucionalmente autónomos, como recursos directamente recaudados, garantiza que se respete el fin específico de los ingresos a usarlos libremente.

Cuarta observación: Es que contraviene las buenas prácticas internacionales recomendadas por la OCDE y el Fondo Monetario Internacional.

No se acepta esta observación debido a que las buenas prácticas internacionales recomendadas por la OCDE y FMI no pueden aplicarse sin adecuación constitucional. La eficiencia no puede violar la Constitución ni contravenir las leyes.

Quinta observación: Dice el Ejecutivo que dificulta la gestión de la Caja Única del Tesoro - CUT.

Esta observación no se acepta porque se ha evidenciado que desde antes de las normas que se propone derogar los recursos directamente recaudados, ya se podían centralizar en la Cuenta Única del Tesoro sin perder su naturaleza ni cambiar su fuente, pero debían pagar a dichos recursos el interés correspondiente.

En conclusión, el numeral 15.3 del artículo 15 y el numeral 1 de la primera disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1441, modificaron el tratamiento de ciertos ingresos públicos —tasas, multas, ingresos no tributarios—, clasificándolos como recursos ordinarios centralizados en el Tesoro Público.

La autógrafo de ley propone derogar esta disposición desde el 1 de enero del año 2026, devolviendo dichos ingresos a su condición original de recursos directamente recaudados (RDR), debido a la inconstitucionalidad del Decreto Supremo 043/2022-EF, que clasificó ingresos con fin específico, tasas y multas, como recursos ordinarios, contraviniendo los artículos 74 y 70 de la Constitución.

La desnaturalización del uso de los ingresos.

Estos recursos deben destinarse exclusivamente al servicio que los origina, conforme al Código Tributario.

Que no se acepta el Presupuesto 2025.

La derogación entra en vigor el año 2026 y se ordena expresamente no incluir dichos recursos en la programación del Presupuesto 2026.

Que se fortalece la legalidad y la transparencia del gasto.

Se restituye la finalidad específica de estos fondos y se evita su uso direccional.

Señor presidente, señores congresistas, los recursos directamente recaudados por las distintas entidades públicas han sido centralizadas en Lima.

Por eso, es que cuando un centro educativo se cae, por ejemplo, no pueden utilizar esos recursos directamente recaudados como lo hacían antes. Antes, con esos propios recursos, podían refaccionarlo y ponerlo en valor.

Igualmente, ocurrían en las distintas instituciones, como son los hospitales y otras entidades, Reniec, Sunarp. Todo se ha centralizado en Lima.

Con la derogación de esta disposición, estamos restituyendo la descentralización de los recursos directamente recaudados, de tal suerte que esos organismos del Estado ya no vengan a pedir la limosna del Ejecutivo para poder restaurar, refaccionar sus instituciones, sus entidades, o dotar de medicamentos, por ejemplo, en el caso de hospitales.

Por eso, señor presidente, nosotros consideramos que esta insistencia debe ser aprobada por unanimidad por el Congreso de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el congresista Edgard Reymundo, hasta por un minuto.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Desde enero del 2023, a través del Decreto Legislativo 1441, los recursos directamente recaudados por diferentes entidades públicas fueron transferidos al Tesoro Público.

Esta, definitivamente, fue una mirada centralista que afectó directamente a la independencia financiera de las instituciones que los recaudan.

Este Congreso, en diciembre del año pasado, mediante Ley 32178, corrigió esta situación, aunque solo para las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, quienes presentaban diferentes problemas para acceder a dichos recursos y ofrecer un adecuado servicio.

Frente a ello, distinguidos colegas, presenté los Proyectos de Ley 8989 y 9424, que se encuentran acumulados en el dictamen que sustentó el presidente de la Comisión de Presupuesto...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos más para que culmine.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias.

Y que fue aprobado por unanimidad.

Lo que se busca es devolver la independencia financiera de las entidades que generan sus recursos.

En ese sentido, no podemos seguir permitiendo que se siga generando una mirada centralista de los recursos que las entidades generan y que han sido centralizadas por el Estado, y que muy bien ha sustentado el presidente de la Comisión de Presupuesto.

Espero el voto unánime de todos los congresistas aquí presentes por la insistencia, presidente, por ser de derecho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Así como me han antecedido mis colegas, realmente desde el año 2023 esta centralización de los recursos directamente recaudados ha hecho tanto daño a las entidades públicas, las cuales tienen que estar pidiendo al MEF a cuentagotas para poder solucionar los problemas que antes los ejecutaban directamente ellos.

Son recursos directamente recaudados por todas las entidades públicas del Estado.

Creo que hemos luchado tanto por la descentralización.

Hasta lo poco que recaudan con su propio esfuerzo, lo han centralizado.

Entonces, colegas congresistas, yo les pido a ustedes que nos apoyen con su voto para poder descentralizar estos recursos que las entidades públicas piden con urgencia para poder, por lo menos de manera eficiente e inmediata, solucionar los problemas que existen en todas las entidades.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Lady Camones hasta por un minuto.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, presidente.

Muy buenas tardes con todos.

Efectivamente, presidente, como bien lo ha sustentado el presidente de la Comisión de Presupuesto, esta norma, la vigente, centraliza todos los recursos directamente recaudados en la cuenta única de nuestro Tesoro Público. Y eso ha generado una limitante para la flexibilidad de gasto en las entidades. Esta rigidez ha generado que muchos servicios no sean atendidos, se han afectados y debilitado la capacidad del Estado para atender emergencias y demandas, sobre todo las imprevistas en nuestras instituciones.

Esta propuesta devuelve a las entidades la posibilidad de poder disponer, obviamente con responsabilidad y transparencia, de los recursos que ellas mismas generan. No se trata de incrementar el gasto público, sino de administrar mejor lo que ya existe, asegurando así que cada sol llegue a cubrir los servicios que la población necesita.

El beneficio es evidente: tendremos entidades más ágiles, ciudadanos mejor atendidos y un Estado más eficiente y cercano sobre todo a la población.

He terminado, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza hasta por un minuto.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, históricamente nuestro país ha sufrido del centralismo limeño, presidente, y de un tiempo a esta parte se eliminó que los gobiernos regionales y locales puedan hacer uso de sus recursos directamente recaudados. Y ahorita simplemente estamos revirtiendo una situación que no debió darse.

Presidente, hay que tener en cuenta que en la administración pública los gestores y los responsables de las unidades ejecutoras o directivos tienen muchas veces que asumir, tomar decisiones y gastar recursos de emergencia, que hasta que vienen a dar toda una vuelta por la tramitología administrativa, al MEF, a los sectores, ya muchas veces no pueden atender lo que es urgente. Por eso es el descontento de la ciudadanía hacia la administración pública, presidente.

Entonces, ahorita lo que estamos haciendo es un acto de descentralización, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Felicitaciones.

Tiene la palabra el congresista Juan Mori hasta por un minuto.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Lo que hacemos acá, señor presidente, es destruir una palabra: “centralismo”; centralismo de los recursos que generan las propias entidades públicas. Son ellos los que generan estos recursos y que utilizan de muy buena manera y con muy buena fe para atender situaciones inmediatas que necesitan dichas instituciones.

Solo para poner un ejemplo, señor presidente. El Estadio Nacional genera un promedio, más o menos, de ocho millones de soles por ingresos de diferentes fuentes. Ni un sol queda para ese Estadio Nacional; todo va al centralismo del Ministerio de Economía y Finanzas. Y cuando hay una urgencia, sea en un hospital, sea en el estadio, sea en las propias entidades que generan sus propios recursos, no pueden utilizarlos porque no tienen.

Con esto estamos resarciendo algo que nunca se debió haber permitido, como es recortar los recursos directamente recaudados de nuestras instituciones del Estado.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes hasta por un minuto.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, quiero dar un ejemplo concreto: las escuelas de arte, ahora universidades nacionales de arte, que hay varias —arte dramático, artes plásticas, danzas, etcétera—, ¿con qué han parado la olla del año? Con las vacaciones útiles escolares. Y ese ingreso directamente recaudado, que era un ingreso muy importante, se lo quitaron.

Y el presupuesto exiguo de las escuelas y las universidades de arte requiere de estos recursos directamente recaudados, porque esas vacaciones útiles de verano son las que les permitieron pagar los temas necesarios que requieren para su funcionamiento.

Por eso, yo, señor presidente, pensando en ese tema concreto, que se puede ver en salud, en distintos, yo voy a votar a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Fuertemente expresado.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, hasta por un minuto.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Creo que todos tenemos ese mismo sentir, más cuando somos de las provincias. Presidente, todos los años tenemos los mismos problemas.

Nosotros, desde nuestra bancada, hemos presentado un proyecto de ley que es la vía anual para que no tengamos problemas de estar devolviendo el presupuesto todos los años. Pero creo que esto va a resarcir una problemática que sentimos los provincianos, porque aquí se recauda todo el presupuesto nacional y, a las finales, terminamos siempre devolviendo, y hacemos pequeños créditos suplementarios que terminan prácticamente beneficiando a unos cuantos.

Yo creo que esto es el mejor comienzo, y el antílope fue las universidades. Creo que, con ello, vamos a resarcir la verdadera brecha que tienen los gobiernos regionales, municipalidades, entre otros.

¿Qué más, presidente? Yo creo que esto es el mejor gesto que podemos dar a todas las autoridades regionales y locales, porque, así como se planifica el presupuesto anual, este presupuesto va a regir a partir del próximo año, del día uno.

Así que votemos a favor por las regiones también que lo...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista Francis Paredes.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, hasta por un minuto.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Este dictamen por insistencia, yo creo que debe ser aprobado, señor presidente. El hecho de las conductas de malos funcionarios, en la mala utilización, a veces, de los recursos directamente, no empañan que esta es una herramienta valiosa para resolver muchos temas.

En el trabajo que vengo haciendo, he visto cómo profesores y personas de las entidades públicas utilizan eficientemente su recurso directamente recaudado; muchas de las cosas que se han dado, mejorar en los centros educativos han sido producto de eso. Yo creo que es momento, de alguna manera, de generar una imagen y un compromiso del Congreso para que ellos manejen su propio recurso generado.

Lo que hay que hacer es controlar que esos recursos no sean utilizados para pagar, digamos, plus; para pagar o mejorar la situación remunerativa de algunos funcionarios, sino exclusivamente para garantizar un buen servicio en todos los establecimientos públicos que tenemos en el país.

Yo creo que eso es importante. Apoyemos este dictamen por insistencia y, obviamente, creo que lo van a...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, doctor Jorge Marticorena.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, hasta por un minuto.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Sí, la lucha es contra el centralismo abusivo, perverso en algunos casos.

Presidente, en estas circunstancias, suelen ser que muchas entidades públicas, que eran, a veces, creativas para producir fondos, atendían sus necesidades más urgentes. Porque ahora, lo que hacen es pedir a instancias superiores, hasta el Ministerio. Es todo un lío, realmente.

Yo creo que está bien que recuperen ellos sus propios ingresos, pero también una llamada de atención, presidente, porque hubo muchos abusos.

Yo sí creo en el principio de la caja única, principio en el mundo tesorería —porque debe haber orden—, porque también hubo situaciones en las que, por ejemplo, por ciertos ingresos, solo una cúpula de una institución, directiva o no, aprovechaba de esos fondos con viáticos y dietas. Hubo un abuso también.

Espero que esto, que no funcionó, sea una lección aprendida, y no vaya a ser que después estemos arrepintiéndonos de lo que estamos corrigiendo.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, Fuerza Popular priorizó este proyecto, y saludo también a mis colegas que son autores de diferentes proyectos que se han acumulado, por una sencilla razón, presidente: el presidente Castillo tomó una decisión, para mí, la peor decisión, que fue centralizar la caja del país con la finalidad de que el MEF ordene y distribuya correctamente.

¿Y qué pasa? Se piden créditos suplementarios; cada institución lamentablemente no tiene ni los colegios para el mantenimiento.

Hay muchos que están alquilando, por ejemplo, hasta las canchitas de los propios colegios, y se les quita ese poco dinero, que

puede ser mil quinientos soles, que puede ser una cifra irrisoria, pero lo tienen que devolver.

Hoy, presidente, los institutos técnicos y tecnológicos a nivel nacional están pasando por una precariedad no solo de infraestructura, presidente, sino también del cumplimiento de los pagos de los propios maestros.

En ese sentido, presidente, invito a mis colegas congresistas a que puedan apoyar esta iniciativa, que va de nuevo enrumbar la propia situación de todas las instituciones: los colegios...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos más.

Los colegios, los hospitales, los institutos técnicos y tecnológicos, entre otros. Todas las instituciones del país van a poder contar con sus recursos directamente recaudados, hacer y priorizar sin esperar, porque el MEF luego se los quiere devolver.

No les devuelven el 100%, pero se les devuelve después de los meses que a ellos les dé la gana.

En ese sentido, presidente, yo invito a que podamos apoyar esa insistencia y hacer justicia a todas las instituciones y, obviamente, hacer un llamado para que gasten eficientemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Esa iniciativa, presidente, desde el Grupo Parlamentario Perú Libre nos permite visibilizar y garantizar también la restitución de estos... administración de forma autónoma de estos recursos directamente recaudados, no solamente para las municipalidades, para las UGEL provinciales a nivel país, sino también para el sector Salud.

Hoy, por ejemplo, presidente, el IREN Centro requiere también tener esta autonomía para poder brindar algunas soluciones de emergencia que va a aperturar, pues, es salvar vidas y de las cuales no podemos darnos el lujo.

Y lamentablemente, un gobierno que ingresó, tuvimos un ministro de Economía y Finanzas nefasto, que generó tanto perjuicio para la población y que hoy se ven los resultados. Y eso, es también lo que se ha heredado, definitivamente.

Desde ya, desde el grupo parlamentario, vamos a seguir...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos más para que pueda terminar.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias.

Desde el Grupo Parlamentario Perú Libre, presidente, vamos a seguir firmes en garantizar la distribución.

Primero, el presupuesto que no se centralice, sino que sea una distribución correcta a todas las regiones y esto permita la liquidez y ejecutar el presupuesto de forma eficiente y eficaz, a favor de la clase trabajadora, a favor de la población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Gracias, presidente.

Uno de los grandes problemas que tiene el Perú es que es un país que en 200 años de República sigue siendo altamente centralista, y el problema está en el centralismo limeño, en los ministerios que son incapaces de hacer los gastos y solucionar los problemas de sus carteras.

La verdadera descentralización, colegas congresistas, se da con la descentralización económica de los recursos, no solamente de competencias, no solamente administrativa, y esa poca autonomía que tienen las instituciones a través de los recursos directamente recaudados quiere centralizarse. ¿Para qué? Sí, el Gobierno central no es capaz de atender a la población.

Por lo tanto, vamos a votar desde la Bancada Socialista a favor y creemos que es necesario corregir esto mediante esta ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Ilich López.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Gracias.

Señor presidente, es importante que se apruebe este proyecto; también es importante que se interiorice un grave problema estructural que tiene el Perú y es el problema de la informalidad.

Casi el 80% de nuestro país vive en un sector informal a todo nivel, en todos los rubros, y la estadística nos dice que la presión tributaria es del 16%. En otras palabras, de cada 100 soles que se comercian, solo se recauda por 16; solo se pagan impuestos por 16.

Entonces, acá tiene que hacer su trabajo el MEF, que es implantar una política pública, y lo decimos desde hace mucho tiempo, para ampliar la base tributaria.

Necesitamos, además de ello, esfuerzos para que esta base tributaria, o sea, para que muchas más personas puedan...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos más para que pueda culminar.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Muchas personas o muchas micro y pequeñas empresas puedan tributar y, de esa manera, poder recaudar mayor cantidad de dinero para las obras, he ahí el desafío.

Es en ese sentido, señor presidente, que desde la Bancada de Acción Popular vamos a apoyar firmemente este dictamen de insistencia y dejando clara la posición de lo que se tiene que hacer.

Gracias.

—Reasume la presidencia el señor José Enrique Jerí Oré.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tienen el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Yo voy a ser poco populista, estimado presidente, porque pareciera que desconocemos la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Una entidad pública ahora no depende directamente del gobierno central. Por algo existe la descentralización. Vino un presidente loco, absurdo, y descentralizó supuestamente el país. Oiga, eso ha sido la peor barrabasada que puedan haber hecho, porque si van a los gobiernos regionales cantidad de expedientes sin resolver.

En el centro de salud, lo que cobran es para mejorar el centro de salud, por algo son recursos directamente recaudados. Eso no viene al gobierno. El tema es que la incapacidad de los gobiernos regionales hace que toda la culpa venga para acá arriba, para el gobierno. No generemos más irresponsabilidad e incapacidad en los gobiernos regionales, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Muchísimas gracias, presidente.

Desde la bancada de Somos Perú, estamos de acuerdo con la descentralización, que es bueno para el desarrollo. Si bien es cierto, todos los ingresos no tributarios de multas que recaudan justamente las entidades públicas de los poderes legislativos, ejecutivos, judiciales, de los gobiernos locales, esperemos que todos los congresistas que estamos presentes aquí, apoyemos. Y, a la vez, también hagamos el trabajo de fiscalización, porque ya conocemos que algunos gobiernos locales y regionales pueden dar mal uso de esta recaudación, presidente. Sin embargo, yo sé que ahora el Legislativo va a ser parte de esto, que va a ser en bien del desarrollo de nuestro querido país.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Bien, presidente, lo bueno es poner en un real contexto qué es lo que estamos discutiendo. Lo que estamos discutiendo solo es el tema de la recaudación del país. Es sobre regular el Sistema Nacional de Tesorería.

Presidente, el Perú recauda un promedio de nueve mil quinientos millones gracias a este decreto legislativo que se dictaminó no en el gobierno de Castillo, que quede claro, ha sido el 15 de setiembre del año 2018, en el gobierno del señor Vizcarra. No hay que sorprender al público, a la gente. Ha sido en el gobierno del señor Vizcarra.

Desde el año 2023, las recaudaciones vienen en un promedio de nueve mil quinientos millones de manera ascendente. Estoy de acuerdo que no se puede sustraer el dinero que trabajan las instituciones públicas de manera descentralizada.

Por ello, presidente, yo hago un pedido a todos los colegas congresistas, apoyar esta moción, porque eso es devolverle una utilidad fresca, un dinero rápido, para poder prácticamente invertirlo en las necesidades propias de las instituciones.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Devolverle la autonomía en la administración de los recursos directamente recaudados a las instituciones evidentemente va a tener un impacto significativo en el desarrollo de sus actividades.

Por ejemplo, uno de los proyectos de ley que precisamente se recoge en este dictamen es uno que beneficia directamente toda la administración del Instituto Nacional Penitenciario. Es que se sabe que los internos que desarrollan actividades productivas muchas veces no son beneficiados con esos mismos recursos que ellos producen.

De tal manera que hoy, a través de este dictamen que se está votando en insistencia, lo que va a traer consigo es la mejora en las condiciones de la infraestructura, así como el apoyo a los programas de reinserción social, que es tan necesario hoy en día, presidente, en nuestro país.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Primero que nada, claro que vamos a votar a favor de este importantísimo proyecto, que justamente está orientado a que las instituciones puedan hacer uso de sus recursos directamente recaudados. Por supuesto que sí.

A lo que me voy a referir es a una frase que acabo de escuchar, “200 años de centralismo y que todo se centraliza en Lima”. Yo creo que esa frase está motivada por el desconocimiento de lo que es el interior del país hoy en día.

No hay una sola capital de departamento, señor presidente, que no haya crecido en más o menos cuatro veces demográficamente y desde el punto de vista geográfico también.

Entonces, ese desconocimiento trae como consecuencia también, señor presidente, pensar que Lima centraliza todo. Y se olvida, señor presidente, que los gobiernos regionales... Si me permite treinta segundos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Cómo no.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Los gobiernos regionales, justamente, son aquellos que han dispendido, malversado, robado los recursos de la gente. A diferencia de los gobiernos regionales del norte, están los del sur. La diferencia tiene que establecerla ustedes.

Entonces, señor presidente, vamos a votar a favor de esto y solamente me queda una inquietud. Si estos recursos directamente recaudados también favorecen a los derechos de pesca que le corresponde al Imarpe, por favor, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene el uso de la palabra la congresista Martha Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, hay un principio sobre los recursos directamente recaudados, y es que todas las entidades del Estado generan, obviamente, recursos para mejora de su propia entidad.

Sin embargo, el MEF tomó una decisión en dos oportunidades. En el año, efectivamente, 2018, el señor Vizcarra, el pésimo señor Vizcarra, y también el año del señor Castillo, 2022, hay otro decreto que le quita, incluso, a la propia Contraloría y les quita a otros más sus recursos directamente recaudados.

Institutos, como ya dijo la congresista Rosangela, que son muy pocos en el Perú y que tienen una recaudación anual, se los quita el MEF. Y el MEF sí se los da, sí, pero no completo.

Entonces, señor presidente, creo que el Congreso en este momento se está poniendo la camiseta de lo que significan los recursos directamente recaudados, que es la acción de toda institución para mejorar su propia economía y no estar tocando la puerta constantemente al MEF.

Por supuesto, mi bancada a votar a favor, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, es momento de aprobar este importante proyecto para devolverle a las entidades públicas la capacidad de gestionar de manera directa y oportuna los recursos que generan, para mejorar los servicios públicos que se presentan a los ciudadanos.

Estos recursos son los que se le presta a su población misma, en caso, por ejemplo, de las municipalidades.

Así, también, confío en que la aprobación de esta insistencia permitirá avanzar de manera gradual y responsable en el cierre de una histórica deuda social con los trabajadores de las instituciones. Por ejemplo, hay muchas instituciones que tienen que cumplir sentencias judiciales, de reposición a sus trabajadores, y no pueden, porque todo lo que recaudan ellos, por ejemplo, en las municipalidades, en otras instituciones, no pueden cumplir con sus reposiciones, porque todos sus recaudos que ellos logran tener se los recoge el MEF, perjudicando a aquellas instituciones.

Y, así, sucesivamente, hay más. Por ejemplo, para cumplir una ley que aprobamos acá, y no pueden cumplirla fácilmente porque sus recaudaciones...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Concluimos con Germán Tacuri y luego Álex Paredes.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Conocemos como RDR, los Recursos Directamente Recaudados, y uno de los rubros es, por ejemplo, viene la etapa de licenciamiento de los institutos.

El Ministerio de Educación pide diferentes requisitos para que las instituciones educativas de educación superior no universitaria se licencien. Pero el mismo gobierno, el mismo Estado, no hace la inversión que corresponde y le dice a los directores pudieran hacer las gestiones para poder tener ingresos. Pero estos recursos directamente recaudados, los recoge el MEF. Entonces, ¿qué dinero van a tener para invertir?

Por lo tanto, señor presidente, saludo este proyecto de ley que finalmente le va a devolver la autonomía. Y es verdad, en otras gestiones hicieron mal uso de ese dinero, hubo diferentes situaciones, pero no por ello podemos quitarle la oportunidad de hacer una buena gestión y que realmente puedan atender las necesidades de las instituciones.

Así que, el Bloque Magisterial - Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo, ha de votar a favor de este proyecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Mucha gracias, presidente, colegas congresistas.

El tiempo que me resta, le voy a ceder a mi compañero Alex Flores, presidente, por favor.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Gracias, presidente.

Solamente para aclarar lo que manifestó el colega Flores. Por supuesto, el Perú es un país altamente centralista, y le voy a dar un ejemplo nada más: todos los ministerios están descentralizados, el Ministerio de Transportes tiene una dirección regional de transportes; el de Salud, la Diresa; el de Energía de Minas... y así podemos hablar. Pero hay un ministerio que no está descentralizado, es el Ministerio de Economía y Finanzas, es decir, de los recursos. Y sin recursos no podemos hacer reformas, cambios en las gestiones.

Y por lo tanto, el Perú es un país altamente centralista, lamentablemente tenemos un gobierno centralista y burocrático que tiene que cambiar; y esta es una ley que va en ese sentido, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edward Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Presidente, gracias.

Son más de 400 entidades públicas las que han sido afectadas por esta centralización de recursos por parte del MEF. Y por supuesto, no podemos garantizar que todas harán un buen uso de estos recursos, habrá que ser vigilantes con ellos.

Pero, sin embargo, yo voy a apoyar esta iniciativa, porque desde mi despacho hemos seguido de cerca todo el impacto negativo que ha tenido esta medida del MEF sobre los institutos públicos de investigación, sobre las universidades públicas, sobre escuelas de arte y sobre muchas instituciones que tienen que ver con la investigación, la educación y la cultura a nivel nacional.

Por eso creo que es muy positivo, que aprobemos esta norma.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

A veces el remedio no termina solucionando los problemas. En una ley que ha dado este Congreso, en el caso de los institutos superiores se dio la posibilidad y ya se han creado en algunos gobiernos las unidades ejecutoras para que administren todo lo que acumulan los institutos.

Pero hemos cambiado de propietarios; si antes era el MEF, ahora son los gobiernos regionales. Y los que sufren de esa necesidad son las instituciones (tecnológicos, pedagógicos, artísticos), hay una cuenta a la cual se hacen todos los pagos. Y esa

entidad ejecutora, llámese gobiernos regionales, quien decide qué hacer, qué gastar, que comprar.

Entonces, hay que caminar a devolverle autonomía a las instituciones que producen sus propios recursos. Y si hay una desconfianza, consideramos entonces que están los órganos fiscalizadores (Contraloría General de la República, los propios órganos de control de las direcciones regionales o del gobierno regional, y por qué no, las propias autoridades, ya sean regidores, ya sean consejeros, ya sean congresistas).

Pero aquello que quisimos hacer, tal parece que hay que darle una revisión, pero esto nos sirve como un indicativo para mejorar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Ahora sí, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Flores Ruíz, para luego dar pase a la votación.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente, por alusión.

Con las mismas palabras que acabo de escuchar, dicen: “Todos los ministerios están descentralizados, menos el Ministerio de Economía”. ¿Y cada presidencia regional no será uno de ellos? Entonces, ¿está o no está descentralizado el país? Uno.

Y, finalmente, ¿hay una centralización limeña? Eso es falso, eso ya pasó de moda; es más, la migración justamente fue de las provincias hacia Lima —la migración— pero la inversión es diferente, señor.

No nos olvidemos que no hay un solo, una sola capital de departamento... voy a mencionar una solamente: Arequipa, para orgullo de los arequipeños, yo diría que es Lima chiquita.

Entonces, señores, no podemos estar mencionando esas frases trilladas de 200 años de dominación y de descentralización o de centralización.

¿Qué es eso?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias. Concluido el rol de oradores...

Congresista Acuña, por favor, no le puedo decir que no.

Adelante.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Por favor, señor presidente, estoy pidiendo hace rato la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Adelante.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Señor presidente, devolver a las instituciones públicas la recaudación, es muy importante para cada institución, ahí vamos a ver la descentralización, porque no es posible que estas instituciones envíen al MEF lo recaudado y esas instituciones se quedan sin resolver sus problemas. Porque desde Lima no se puede ver la real magnitud de cada institución, de cada problema que aqueja a cada institución del Estado.

Así es que nosotros vamos a votar, pero, sin embargo, también hay que decirles a las instituciones que esa recaudación no puede ser para planillas, sino para el engrandecimiento de cada institución.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista María Acuña. Recordará que ese es uno de los temas que nos quedó pendiente cuando dirigíamos la Comisión de Presupuesto y que hoy, atinadamente, se está tocando por fin.

Dicho ello, y ahora sí, al no haber más oradores, tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, conforme al reglamento, solicito que la insistencia sea sometida a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia para lo cual se requiere el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas.

Sírvanse marcar asistencia, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Okay. Presente, Ana Zegarra.

Han registrado su Asistencia 88 señores congresistas, más Zegarra.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Zegarra, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, 85 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia en la autógrafo observada por la Presidencia de la República recaída en los Proyectos de Ley 6658, 8243, 8270, 8598, 8989, 9022, 9301, 9424 y 9548, que propone derogar el numeral 15.3 del artículo 15 y el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor ochenta y cinco señores congresistas, más Zegarra, Camones, Quito, Robles. En contra, cero. Abstención, cero.

Ha sido aprobada la insistencia en los mismos términos de la autógrafo de ley observada por la presidenta de la República.

La aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

—**El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De las Comisiones de Descentralización y Defensa Nacional. Proyectos de Ley 8453 y 9159. Se propone fomentar la colaboración entre los gobiernos regionales y los gobiernos locales a favor de la Policía Nacional del Perú con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, aprobado por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Con relación al tema, la Comisión de Defensa Nacional ha presentado un dictamen aprobado en mayoría.

En ese sentido, tiene la palabra la congresista Ana Zegarra, presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Me dirijo a la Representación Nacional para sustentar el dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído en el Proyecto de Ley 8453/2023-CR, que propone una reforma clave, urgente y necesaria en la legislación que regula la cooperación entre los gobiernos regionales y locales con la Policía Nacional del Perú.

Específicamente, planteamos la derogación del artículo 1 de la Ley 29010, con el objetivo de eliminar el trámite burocrático de firma de convenio entre el Ministerio del Interior con los gobiernos regionales y locales, que actualmente exige la ley para la materialización de apoyo que desean brindar estos gobiernos subnacionales en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Desde esta Comisión hemos recogido testimonios de gobiernos locales y gobiernos regionales, que tienen camionetas y motocicletas listas para ser entregadas. Es decir, tanto gobiernos locales como regionales quieren contribuir con patrulleros, combustible, cámaras de videovigilancia, mejor infraestructura o sistemas de comunicación, pero no pueden hacerlo, porque deben esperar meses, incluso años, a que el Ministerio del Interior suscriba un convenio. Esta exigencia legal es burocrática, es en los hechos un obstáculo a la acción, es una traba que frena la respuesta oportuna frente a la inseguridad ciudadana que golpea a nuestras ciudades, distritos y regiones.

Señor presidente, la actual infraestructura policial es alarmante. El 89.9% de las comisarías en el país presentan condiciones inadecuadas. Casi la mitad de las camionetas de la PNP están inoperativas y alrededor del 40% de las motocicletas no pueden ser usadas por falta de mantenimiento o reposición. Frente a este escenario, decimos con claridad: esta reforma es urgente y necesaria.

Señor presidente, la inseguridad ciudadana no espera, los delincuentes no piden permiso, nuestros ciudadanos necesitan y, con legítimo derecho, exigen de nosotros soluciones efectivas e inmediatas.

Por ello, planteamos derogar el artículo 1 de la Ley 29010, que ha sido modificada ya en dos ocasiones sin resolver el problema. Aprobar una nueva ley que recoge el espíritu original, pero con una mejora estructural, permite que los convenios se celebren directamente entre los gobiernos regionales o locales y las regiones policiales que tienen la autonomía administrativa y mantener la transparencia. Las regiones policiales deberán informar al Ministerio del Interior, garantizando el control del gasto público y la planificación sectorial.

Esta reforma fomenta y fortalece la cooperación intergubernamental en seguridad, acelera la acción de los gobiernos locales y regionales y refuerza la capacidad operativa de nuestra Policía Nacional.

Señor presidente, señores congresistas, este dictamen no es solo un cambio normativo, es un mensaje político. Decimos ¡basta al centralismo paralizante! Apostamos por un Estado más ágil, más eficiente, más cercano y que atienda las necesidades de la ciudadanía.

Por ello, como presidenta de la comisión, invoco a todos los miembros del Congreso a respaldar esta propuesta que contribuye directamente a la lucha contra la inseguridad ciudadana, fortalece a los gobiernos locales y regionales, y responde al clamor urgente de nuestra población por más y mejor seguridad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Señores congresistas, en la quinta sesión ordinaria realizada el 14 de octubre de 2024, la comisión aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 8453 y 9159, mediante el cual se propone la ley que faculta a los gobiernos regionales y locales para disponer recursos en favor de la Policía Nacional del Perú y las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana.

Como consecuencia de ello, se propone también la derogación de la Ley 29010, Ley que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú. Los proyectos son de autoría de los congresistas Américo González y Chirinos Venegas.

Esta iniciativa legislativa pretende autorizar a los gobiernos regionales y gobiernos locales a fin de realizar gastos de inversión en seguridad ciudadana con cargo a los recursos procedentes de toda fuente de financiamiento, con la finalidad de mejorar la infraestructura y el equipamiento de nuestra Policía Nacional del Perú y de las juntas vecinales.

Para tal efecto, señor presidente, colegas congresistas, se dispone que nuestra Policía suscriba un convenio con los gobiernos regionales y gobiernos locales, luego de determinar sus necesidades como las de las juntas vecinales.

Asimismo, señor presidente, debo informar que en archivos obra el acta de la décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional celebrada el 7 de abril del año en curso. Se aprobó solicitar el retorno a comisión del precitado dictamen con la finalidad de mejorar y perfeccionar el documento.

El pedido fue formalizado a través del Oficio 1622-2024-2025, dirigido a la presidencia del Congreso.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, para las intervenciones, la congresista María Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Señor presidente, solicito el saneamiento de tierras de Lambayeque para ejecutar el proyecto del Parque Industrial. El saneamiento físico-legal es una condición necesaria para el éxito de los proyectos de inversión.

En tal sentido, le solicito a la Presidencia de la Comisión de Descentralización incluya la siguiente disposición complementaria en el Proyecto de Ley 8453.

Modifíquese el numeral 2.2 en el artículo 2 de la Ley 31514, ley que modifica la ley que modifica la Ley 29738, Ley de reactivación y promoción del Parque Industrial de Chiclayo, respecto a su ubicación, denominación y medidas para su implementación, con el siguiente texto:

2.2. El saneamiento físico-legal de los predios para la implementación y ejecución del Parque Industrial de Lambayeque, o su ampliación, debe sujetarse al marco normativo regulado en el Decreto Legislativo 1192, decreto legislativo que aprueba la Ley Marco

de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Américo Gonza, como autor.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, este Congreso está atendiendo a las regiones del Perú profundo y descentralizando muchas cosas, presidente.

Presidente, cuando un gobierno local o regional quería ayudar a la Policía Nacional —digamos, mejorando su comisaría, de repente, comprando escritorios, mejorando sus servicios higiénicos, la armería— no podía hacerlo directamente; tenía que pedir permiso, inclusive al mismo ministro del Interior, y tenía que seguir un trámite engoroso, que cuando le decía *ok*, ya no estaba el ministro o ya había terminado el periodo del alcalde.

Entonces, lo que estamos buscando aquí, presidente, es agilizar ese proceso. Obviamente, en la gestión pública los recursos ya tienen un sistema de control, que eso no se va a flexibilizar si hay alguna duda en ese sentido.

Presidente, entonces, lo que estamos haciendo aquí, en atención a lo que ya hemos hecho anteriormente en este Congreso, por ejemplo, creando a las regiones policiales como unidades ejecutoras, donde los gobiernos locales celebren el convenio directamente con su región policial para ser más agiles y más rápidos estos convenios.

Entonces, cuando un alcalde o un gobierno regional quiere invertir en mejorar o pagar un mecánico, por ejemplo, para reparar un vehículo, un patrullero o una motocicleta, lo va a hacer en su propia región este convenio. De tal manera que, ahí, se va a agilizar enormemente.

Presidente, y repito, cuando en el debate de esta iniciativa hubo algunas observaciones válidas, por supuesto, donde decían: “Los gobiernos locales, entonces, van a despilfarrar el dinero, van a invertir”.

Presidente, estos después están obligados también, por la misma propuesta, a informar a la instancia superior sobre lo que se ha hecho, y de ahí habrá un control posterior, si es necesario.

Pero, presidente, lo que se está haciendo aquí es agilizar un proceso que muchas autoridades locales ni siquiera se atreven a iniciar este trámite, porque saben que no van a concluirlo satisfactoriamente.

Presidente, aprovechando la ocasión, presidente, nuestros trabajadores CAS con derechos están en la calle, están ahorita en la avenida Abancay. Los CAS a nivel nacional de los diferentes sectores, perdón, de los diferentes estamentos del Estado,

el Gobierno central, regional y local, las instituciones autónomas, el Poder Judicial, la Fiscalía, están esperando que se ponga a debate los diferentes proyectos que se han recogido en un solo dictamen, que ya están aprobados en la Comisión de Trabajo y Presupuesto, y que ahorita nos están viendo a qué hora ponemos a debate este dictamen.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias. Y gracias por su preocupación.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, presidente, buenas noches.

Yo considero que el problema del Ministerio del Interior no es presupuesto, es calidad de gestión. Hace 20 años hay un fondo de defensa y seguridad ciudadana de la regalía del gas de Camisea.

Yo le he pedido información a cuatro ministros; hasta ahora no dan cuenta en qué han invertido, y ese fondo ¿es exclusivo para capacitación? ¡No!, para infraestructura y equipamiento.

Este Congreso le ha dado presupuesto este año un 17% superior al año pasado, el más alto de los últimos 10 años. Tendríamos que preguntarnos en qué lo están invirtiendo.

El tema es que nos estamos equivocando y creemos que los alcaldes tienen que fortalecer a la Policía; ese es un problema del Ministerio de Interior. En el Perú nadie hace prevención.

Los alcaldes y los gobernadores tienen que evitar que les roben a los jóvenes, que les roben a los niños. Los colegios técnicos, vayan a ver, tienen talleres del siglo XX, donde los insumos los ponen los padres; ahí tiene que estar el alcalde.

Cuando los chicos, por problemas familiares, abandonan el colegio porque la primera consecuencia es la deserción, ahí aparece el alcalde para darles la beca, la media beca y esos chicos puedan continuar sus estudios.

Nos están robando a la gente porque nadie se preocupa de ellos. que se les haga la beca y esos chicos puedan continuar sus estudios. Nos están robando a la gente porque nadie se preocupa de ellos...

—Se apaga el micrófono del congresista Chiabra León al culminar su tiempo de orador.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias.

Los alcaldes creen que, ¿comprando más motos y poniendo cámara de vigilancia, están cumpliendo con la seguridad? Hay alcaldes que dicen: "Yo encontré mi alcaldía con dos motos y una cámara; ahora tengo cien motos y veinte cámaras". ¿Lo solucionó?

Esa no es la solución; cada uno tiene que hacer su tarea. Es como si los alcaldes dijeran: "Yo tengo una cárcel, tengo un penal en mi distrito y lo voy a reparar".

Los alcaldes que se preocupen de su gente; el Ministerio del Interior, la Policía tiene que preocuparse de gestionar mejor su presupuesto. No es falta de presupuesto, calidad de gestión de los ministros del Interior.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Castillo.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, la congresista de la República, Jeny López, ha presentado un Proyecto de Ley el 03485/2022, que propone fortalecer la infraestructura policial.

Lo que se busca en esta propuesta normativa es que los gobiernos regionales y gobiernos locales intervengan en el servicio policial operativo básico, servicio policial especializado y el servicio de investigación criminal y también en el servicio de formación policial.

La implementación, señor presidente, de esta norma no genera gasto adicional al Estado, ya que los gobiernos regionales y locales se encuentran habilitados a utilizar sus propios recursos en infraestructura policial.

Los beneficiarios son toda la población de los gobiernos locales y regionales que realicen inversiones en este rubro, ya que así se mejorará el accionar de las fuerzas policiales en la lucha contra el crimen organizado.

Solicito la acumulación del Proyecto 03485/2022, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Se acumulará de acuerdo con el artículo 77 del Reglamento, en la medida que sea viable.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).— Presidente, colegas, ante esta crisis de inseguridad, nuestro proyecto propone una herramienta clara y concreta, facultar a los gobiernos regionales y locales para destinar recursos en favor de la Policía Nacional del Perú y de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

¿Por qué? Porque los municipios y gobiernos regionales conocen mejor que nadie las urgencias de su población saben dónde falta una comisaría equipada, dónde se necesitan cámaras de seguridad, dónde las juntas vecinales requieren apoyo logístico.

Esta propuesta no significa delegar la responsabilidad del Gobierno central, que sigue siendo el principal garante de la seguridad. Lo que hacemos es articular esfuerzos,

dar a las autoridades regionales y locales la capacidad de invertir directamente en infraestructura, capacitación criminalística, salud policial y operatividad en flagrancia; eso sí, excluyendo de manera expresa la compra de armas o municiones.

Además, incorporamos a las juntas vecinales, que son el primer frente de organización ciudadana en cada barrio. Reconocemos y fortalecemos su rol con apoyo real, porque nadie mejor que la comunidad organizada para prevenir y alertar sobre la delincuencia.

Con esta iniciativa respondemos a un principio básico de la Constitución: el deber del Estado de garantizar la vida, la integridad y la tranquilidad de todos los peruanos. Porque no puede haber desarrollo económico, ni justicia social, ni paz democrática si no garantizamos primero el derecho de la gente a vivir sin miedo.

Hoy no votamos por un simple texto legal, hoy decidimos si seguimos discutiendo en el vacío mientras el crimen avanza o si le damos a nuestras autoridades locales y regionales las herramientas para actuar de inmediato.

Les pido su voto a favor porque la seguridad ciudadana no puede esperar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Quiero saludar a los autores de este proyecto de ley; hay que reconocer que es un muy buen proyecto. Lamentablemente —disculpe que lo diga de esa manera— con un ministerio bastante papeluchero, lamentablemente tenemos la gestión administrativa que nos pone tantas trabas burocráticas, porque hace muchísimo tiempo muchas autoridades locales y regionales han querido implementar el tema de la Policía Nacional por el tema de la seguridad.

Obviamente, el crecimiento del narcotráfico en la Amazonía, que se ha vuelto cada día más sensible, hay zonas donde después de las cuatro de la tarde no podemos ingresar. Así que la Policía Nacional, dentro del marco de sus funciones, pues no puede llegar más allá de lo que le faculta un ministerio.

Es ahí donde nosotros podemos ver que este proyecto de ley va a contribuir a la capacidad operativa de las diversas unidades policiales que tenemos en estos momentos.

De verdad creo que es un buen proyecto y debemos votar todos a favor, porque la seguridad no espera, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Flores.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Gracias, presidente.

Estamos frente a una crisis de inseguridad ciudadana y tiene que haber medidas para solucionar ese problema.

Le voy a dar un solo ejemplo, presidente. En la semana de representación fui a la provincia de Páucar del Sara Sara, al sur de Ayacucho, una provincia que tiene diez distritos y la comisaría no tenía un solo patrullero para atender estas diez provincias. Y tampoco la ley permitía que las municipalidades puedan coadyuvar en esto.

Por lo tanto, a mí me parece necesaria esta ley porque los gobiernos regionales y los gobiernos locales pueden apoyar definitivamente en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Por supuesto, esto tiene que ir para fortalecer la capacidad operativa en la lucha contra la delincuencia. No, como lamentablemente hemos visto, presidente, hemos visto nosotros, como ha dicho algún colega...

—Se presenta un breve corte de audio.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Gracias, presidente.

Como ha manifestado algún colega, no es que falte presupuesto para el sector Interior, lo que pasa es que hay corrupción en los más altos niveles, prefieren comprarse autos de lujo, (audis), antes que comprar patrulleros.

Sin embargo, presidente, hay que buscar una solución y a mí me parece razonable esta propuesta legislativa.

Por eso, la Bancada Socialista va a votar a favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Gracias, presidente.

Desde la bancada de Somos Perú, por supuesto que vamos a estar de acuerdo para dar esa facultad a los gobiernos regionales y gobiernos locales de disponer, justamente, a favor de la Policía Nacional del Perú.

Aquí hay un problema, presidente, que tal vez también tenemos que dar a conocer a toda la población peruana que nos sigue, a este Congreso del Bicentenario; el problema es lo siguiente, presidente, no están atendiendo los gobiernos regionales y los gobiernos locales justamente a las Juntas Vecinales, que son parte también de poder combatir la criminalidad, de poder combatir el problema de extorsión y muchas cosas más.

Aparte de ello, tienen presupuesto, pero es muy bajo su presupuesto de los gobiernos locales, de los gobiernos regionales, es muy bajo. Y es por eso que ellos, tal vez, no pueden implementar más la mejora de las infraestructuras de todas las comisarías a nivel nacional.

En mi región Huánuco, tenemos esos problemas, presidente, el equipamiento, falta de equipamiento, falta de infraestructura y muchas cosas más.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Por supuesto que la bancada parlamentaria Perú Libre va a apoyar a favor de esta gran iniciativa. Sin embargo, no va a ser solamente la solución total de esta inseguridad ciudadana que es un flagelo, día a día, para nuestros hermanos peruanos.

Sin embargo, los picos de extorsión, sicariato, siguen elevándose día a día. Hoy, han generado muertes ante nuestros hermanos transportistas, han permitido también que un chofer acuda al hospital herido. Y eso no es posible, presidente.

Y es importante verificar que existe un plan de contingencia para salvaguardar la seguridad ciudadana. No. Ha fracasado. Es así que, presidente, se requiere de políticas públicas nacionales para hacer frente a esta ola de criminalidad que aqueja y que genera también más pobreza y miedo a nuestros hermanos...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias.

Definitivamente, nosotros hemos solicitado al ministro del Interior que se requiere fortalecer la Dirección Nacional de Inteligencia. Hoy tenemos un gran presupuesto que se ha otorgado en los últimos 10 años y no se está ejecutando eficientemente. ¿Dónde está la inteligencia para poder detectar y también detener a aquellos criminales que hoy se están librando a diestra y siniestra en su cara de los grandes funcionarios de la PNP? Hoy, no podemos ser parte de la omisión y la pasividad.

Por lo tanto, exigimos al ministro del Interior que ponga firmeza y que reestructure la PNP. Y también pedirle que retire al comandante general de la PNP porque ha fracasado su intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, presidente.

Enhorabuena que la Policía Nacional de Perú reciba estos recursos adicionales, pero también hay que decir algo muy importante que ha sido ya indicado por algunos colegas. La Policía es una institución con altos niveles de corrupción que perjudican su capacidad de ejecución presupuestal y que, además, comprometen la eficiencia de las compras.

Si no por qué, si los altos mandos hacen contratos y procesos para comprar implementos para la policía, ¿por qué tantos efectivos, tantos suboficiales tienen que pagar por sus propios uniformes, zapatos, por no mencionar las balas y los chalecos? Es decir, hay mucho que solucionar y hay mucho que prestar atención en cuanto a la implementación de esta ley.

Espero que en la reglamentación se ponga mucho énfasis sobre los mecanismos de control para que lo que ocurre ya, en la Policía Nacional del Perú, no ocurra también con estos recursos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Gracias, presidente.

Este proyecto de ley va a colaborar con la Policía Nacional del Perú. Y qué mejor manera de colaborar hoy que faltan policías en las comisarías del Perú, hoy que no hay patrulleros en las comisarías del Perú, que vía convenio la municipalidad dote de patrullero y dote de chofer para ese patrullero, porque el policía no ha ido a la escuela para aprender a ser chofer. Desperdiciamos un policía que podría ser un eficiente guardián de la seguridad en el Perú de chofer en un patrullero.

Ese trabajo, los que verdaderamente son policías deberían contratar choferes, pero como no hay plata y los municipios y los gobiernos regionales quieren participar en el tema de la seguridad ciudadana, que el gobierno local ponga el patrullero, ponga el chofer, y no se va a transferir plata para que no abulte la corrupción.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presidente, por supuesto que el problema de la inseguridad ciudadana ha impactado de manera desastrosa en nuestras comunidades.

En mi Región Ancash, cada 2 días están asesinando. Acaban de colocar ahorita explosivos en la casa de personas que son comerciantes. Y ese tipo de acecho, de sicariato, de asesinato, día a día, lo tenemos en la localidad.

Por ello, presidente, yo entiendo que la policía necesita recursos, pero más que recursos necesita estrategias, estrategias que permitan explicarnos a todos los

congresistas, que realmente necesitamos acá al ministro del Interior para que nos pueda dar cuenta de qué trabajo se está haciendo y qué resultados obtiene después de implementar los estados de emergencia.

Por ello, señor presidente, he presentado una interpelación al ministro del Interior, y espero que nos apoyen todos ustedes, porque le he formulado 22 preguntas, que estoy escuchando a cada uno de ustedes, y él va a tener la oportunidad, para poder acá, presidente, cuando usted lo agende, para que pueda responder este formulario de preguntas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Ya me había llegado justamente la moción que ha presentado.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Yo quiero saludar desde la bancada de Acción popular, señor presidente, este dictamen que se ha aprobado en la Comisión de Defensa Nacional.

Señor presidente, este proyecto de ley es sumamente importante, toda vez que a nivel nacional nos falta la infraestructura de las comisarías.

No hay patrullero, señor presidente. Si uno camina en el interior del país, hay comisarías que ni siquiera cuentan con patrullero. Eso es fatal, señor presidente, porque si nosotros queremos combatir la delincuencia, bueno, ¿cómo podrá combatir la Policía Nacional cuando no tiene equipamiento?

Y, por ello, señor presidente, yo saludo, en este caso a la bancada de Perú Libre, que ha presentado, y también la bancada de Avanza País, que hayan aprobado este dictamen.

Yo creo que también si nosotros queremos mejorar la seguridad ciudadana, señor presidente, a nivel nacional, bueno, aquí desde el Congreso de la República, también es tarea de nosotros, apoyemos votando a favor de esta importante iniciativa legislativa.

Desde Acción Popular, nosotros vamos a apoyar, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Tello.

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, señor presidente.

Me parece muy acertada la propuesta el día de hoy, el dictamen aprobado, para que también los gobiernos regionales puedan apoyar económicamente con el canon y el sobrecanon que tiene cada región. Pero, a la vez, también me sumo a la propuesta que otros colegas congresistas han manifestado, que también se debe establecer estrategias, y a la vez también se debe generar una auditoría del manejo de los recursos económicos que hay, tanto en la Policía y en las Fuerzas Armadas, porque hay un financiamiento importante que debe servir también para asegurar la tranquilidad de la población, que es la seguridad ciudadana.

Yo creo que eso se debe tener en cuenta, para garantizar la tranquilidad a la ciudadanía a nivel nacional.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra...

Congresista Quiroz, tiene la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (APP).— Señor, presidente, yo quiero felicitar estas iniciativas legislativas. Sin embargo, ya todos creo lo han manifestado, respecto a que los gobiernos regionales y locales dispongan presupuestos a favor tanto de la Policía Nacional y de las juntas vecinales para fortalecer la seguridad ciudadana.

Sin embargo, específicamente, yo no puedo dejar, señor presidente, de participar, porque estamos hablando de juntas vecinales. Específicamente, en el caso particular de mi región Cajamarca, en la provincia de Chota, cuna de las rondas campesinas, no se ha considerado en este dictamen.

Qué juntas vecinales podemos fortalecer en una provincia, en una región, donde ahí nace la justicia ronderil, que ha sido el baluarte, la vanguardia del abigeato, de la corrupción, entre otro tipo de aspectos.

Y ha sido ejemplo no solamente a nivel de la región Cajamarca, sino esto ha sido a nivel nacional, incluso ha traspasado el marco internacional, el ejemplo de organicidad de esta provincia de Chota, en la comunidad de Cuyumalca, cuna de la ronda campesina, que próximamente está cumpliendo 50 años, que ha dado todo...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra, ya que hemos concluido el rol de oradores, el congresista Héctor Ventura, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, solicito se someta a votación.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ana Zegarra, presidenta de la Comisión de Descentralización.

Congresista Zegarra.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Señor presidente, se han realizado ajustes de redacción planteados por la Oficina Técnica Legislativa.

Asimismo, se ha incluido una segunda disposición complementaria modificatoria que atiende la propuesta planteada por la congresista María Acuña Peralta, respecto a la modificación del párrafo 2.2 del artículo 2 de la Ley 31514, Ley que modifica la Ley 29738, Ley de reactivación y promoción del parque industrial de Chiclayo, respecto a su ubicación, denominación y medidas para su implementación.

Y aceptamos la acumulación del Proyecto 3485-2022-CR, solicitada por el congresista Castillo Rivas.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Se va a votar el texto presentado hoy, a las veinte y cinco y cuatro, a propuesta de la presidenta de la Comisión de Descentralización, que está colgado debidamente en el sistema.

Sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Mociones de saludo.

La RELATORA da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Medina Minaya.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al pueblo y autoridades del distrito de Mariano Melgar, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, al conmemorarse este 27 de agosto el sesenta aniversario de su creación política como distrito.

Del congresista Salhuana Cavides.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación al pueblo y al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con ocasión de conmemorarse el Bicentenario de la Declaratoria de su Independencia, rindiendo homenaje a la memoria de sus héroes y reafirmando nuestro compromiso de fortalecer, en el marco de la hermandad latinoamericana, los vínculos de amistad, cooperación y desarrollo mutuo entre nuestras naciones.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han marcado asistencia 84 señores congresistas.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 66 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 8453 y 9159, que propone fomentar la colaboración entre los gobiernos regionales y los gobiernos locales a favor de la Policía Nacional del Perú con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana.*

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 66 señores congresistas; en contra, cero; y 13 abstenciones.

Más: Reymundo, a favor. 67 votos.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos los siete días calendario.

—**El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Allanamiento

De la Comisión de Transportes. Proyectos de Ley 6914, 6926, 6929 y otros. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos y obras de infraestructura en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno y Tumbes.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Transportes, que recomienda el allanamiento respecto a las observaciones formuladas por la presidenta de la República.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori, presidente de la Comisión de Transportes.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones va a sustentar el dictamen de allanamiento, recaído en la autógrafo de ley de los proyectos de ley 6914, 6926, 6929, 6933, 6968, 6999, 7113, 7118, 7283, 7324, 7346, 7441, 7564, 7565, 7568 y 7713/2023-CR, que propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos y obras de infraestructura en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno y Tumbes, y fue aprobado por unanimidad en la decimosegunda sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones Constitucional realizada en Lima el 2 de junio de 2025.

Los proyectos de ley fueron presentados por los congresistas Guido Bellido, Kelly Portalatino, Raúl Doroteo, Magaly Ruíz, Nilza Chacón, Hilda Portero, Hamlet Echeverría, Alex Flores, Mery Infantes, Jenny López, Karol Paredes, Cheryl Trigozo, Segundo Héctor Acuña, Óscar Zea, Segundo Toribio Montalvo y Karol Paredes Fonseca.

El dictamen que se trae a debate analiza y se allana a las observaciones del Poder Ejecutivo. La autógrafo de ley es el resultado de la acumulación de diecisésis proyectos de ley que buscan impulsar el desarrollo de infraestructura en quince departamentos. Los proyectos abarcan una amplia gama de intervenciones desde la construcción y mejoramiento de carreteras, puentes y aeropuertos hasta iniciativas ferroviarias y teleféricos.

El dictamen se fundamenta en la necesidad de acelerar la ejecución de proyectos de infraestructura para cerrar brechas en conectividad, transportes y servicios básicos, lo cual es crucial para el desarrollo económico y social del Perú.

El objetivo final es lograr la aprobación de una ley que efectivamente declare de necesidad pública e interés nacional estos importantes proyectos de infraestructura, sentando las bases para una pronta ejecución y contribuyendo al desarrollo descentralizado del país.

El Poder Ejecutivo formuló observaciones a la autógrafo de ley, específicamente respecto de cuatro de los veinte literales recogidos en la fórmula legal, al considerar que desnaturalizan el carácter declarativo de la ley, colisionan con las funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el sistema de inversiones públicas, y suponen una interferencia con proyectos priorizados y ejecutados.

Por este motivo, la nueva fórmula legal reformula los literales para enfocarse en el objetivo general sin especificar el tipo de intervención. Los alinea con proyectos ya viables que cuentan con código único de inversiones, excluye tramos ya ejecutados y se centra en los tramos con estudio en curso. Unifica proyectos bajo un enfoque integral e incorpora los códigos únicos de inversiones de proyectos ya priorizados.

En consecuencia, este dictamen atiende al 100% de observaciones del Poder Ejecutivo. La comisión acepta las observaciones del Poder Ejecutivo, lo que se materializa en una modificación del texto original de la autógrafo para conciliar los

enfoques y objetivos de ambos poderes del Estado y asegurar la constitucionalidad y viabilidad de la ley que se propone.

La ley es necesaria para reducir desigualdades territoriales, mejorar la conectividad nacional y fortalecer la seguridad y presencia del Estado.

La fórmula legal está reformulada para atender las observaciones del Poder Ejecutivo, respetando el marco legal de inversiones públicas, el [Invierte.pe](#) y las competencias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Incluye varios proyectos que cuentan con Código Único de Inversión, lo que indica que están en curso o han sido declarados viables, como el puente sobre el río Tumbes, con el CUI 2266239, o la carretera longitudinal de la sierra, tramo 4, con los CUI 2990013 (sic) [2490013], 2451550, 2317498.

La aprobación de esta ley va a permitir:

Primero, dar impulso al desarrollo regional, ya que los proyectos abarcan carreteras, puentes, aeropuertos, sistemas de transporte urbano y rural, que mejoran la conectividad, reducen tiempos de traslado y facilitan el comercio local.

Segundo, reducir brechas de infraestructura. Muchos de estos proyectos están dirigidos a zonas rurales o de difícil acceso como el VRAEM, Loreto, Huancavelica y Madre de Dios, donde históricamente ha habido menor inversión pública.

Tercero, va a fortalecer la integración nacional, ya que mejora los corredores económicos y viales nacionales que van a permitir una mejor articulación entre regiones, promoviendo la cohesión territorial.

Y cuarto, apoyar la inversión pública y privada. Al declarar a estos proyectos de interés nacional, se va a facilitar su priorización en el Sistema Nacional del Programa Multianual y Gestión de Inversiones y, en algunos casos, su ejecución mediante asociaciones público-privadas.

Por las razones expuestas, pido el apoyo de la Representación Nacional para aprobar esta ley.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Se ofrece la palabra.

Congresista Enrique Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señor presidente.

Saludo a todos los congresistas presentes.

El Proyecto de Ley 7713, acumulado al 06914, de mi autoría, declara de necesidad pública y de interés nacional la ejecución del proyecto de inversión pública de mejoramiento al servicio de transporte urbano de pasajeros a través de un corredor

troncal norte-sur y rutas alimentadoras en cinco distritos de Trujillo, así como de un sistema integrado de transporte de la ciudad.

Trujillo, que concentra más de un millón de habitantes, ha venido enfrentando desde hace años graves problemas de congestión, informalidad y contaminación en sus transportes urbanos. Esta situación, que afecta a miles de familias cada día, hace que sea de suma importancia impulsar un sistema moderno e integrado que brinde una solución real a esta necesidad colectiva.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Nuevamente, presidente, nosotros, desde la bancada de Acción Popular, vamos a respaldar esta iniciativa legislativa que acumula dieciséis iniciativas, señor presidente, toda vez que son beneficiadas las regiones Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, entre otras, y Tumbes también.

Yo creo que la única forma de salir adelante también es, obviamente, invirtiendo en las vías de comunicación. Las vías de comunicación generan desarrollo económico, señor presidente. Va a cambiar a muchas familias en los lugares que exista este proyecto.

Y quiero resaltar también la Carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 4. Es una inversión que con ProInversión venimos trabajando...

Quizás pediría, por favor, treinta segundos.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Adelante.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Es una inversión, señor presidente, de la Carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 4, con mil quinientos ochenta y dos millones de dólares, que hace poco se ha adjudicado, señor presidente. Y, bueno, sí, eso sí hay que saludarlo. Estamos trabajando conjuntamente con ProInversión.

Muchas gracias, presidente.

Nosotros respaldaremos esta importante iniciativa legislativa desde la bancada de Acción Popular.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Germán Tacuri, adelante.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).— Sí, presidente, muchas gracias.

En la misma línea, señor presidente, he presentado el proyecto de ley que incluye la Vía Libertadores de Pisco-Huamanga, y también incluye el tramo de Huancayo-Huanta. Eso implica que este proyecto de ley lo tenemos que aprobar por insistencia, porque si bien, por un lado, se dice que tienen posibilidades y voluntad de inversión —y como dijo el congresista ya se adjudicó la obra—, todavía observan este proyecto de ley.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de este dictamen.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Infantes, tiene el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Para no salirme de la línea —porque dice el colega Tacuri “en la misma línea” y no me quiero salir de la línea—, entonces, señor presidente, una vez más pido que la carretera de Wawico a Saramiriza se complete, se complemente, que se haga. Es un compromiso de la señora presidenta, pero, sin embargo, no se le ha dado la debida importancia.

Ella no se imagina lo importante que sería hacer esta carretera. Tendría mayor aceptabilidad de la población, que últimamente está abandonada, sobre todo los pueblos originarios, pueblos originarios que, a cada momento, ellos reclaman, pero, sin embargo, no son escuchados. Pero yo, como representante de la región Amazonas, siempre levantaré mi voz por el...

Señor presidente, termino.

Que la carretera Chachapoyas–Rodríguez de Mendoza se culmine.

La visita la ha hecho el señor ministro, los representantes de Provías, pero se quedan en palabras.

¡Ya no más ofertas, nosotros queremos hechos!, queremos que por lo menos el Poder Ejecutivo esté donde se encuentra el Poder Legislativo, y es nosotros hacemos el recorrido, nosotros sabemos y llevamos la problemática. ¿Y ellos qué hacen?

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Paul Gutiérrez tiene el uso de la palabra.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, claro que sí, que las vías de comunicación traen desarrollo para los pueblos que los conectan. Definitivamente, en Apurímac, presidente, el mejoramiento del corredor económico transandino en las provincias de Cotabambas, Antabamba y Aymaraes, estamos seguros y convencidos que también por ser una de las regiones,

y sobre todo estas vías, donde el desarrollo económico se da a través de la minería, van a traer mucho desarrollo.

Era necesario, señor presidente, que se tenga que poner énfasis y, en todo caso, también declarar de sumo interés nacional esta vía tan importante, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra el congresista Juan Carlos Mori.

(Se presentan intervenciones fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— En el espíritu democrático.

Congresista tiene el uso de la palabra, querido amigo, adelante.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Es equitativo, ¿no?

Yo saludo al Ejecutivo, a que haya iniciado esta carretera longitudinal, la ejecución del proyecto Carretera Longitudinal de la Sierra, Tramo 4.

Pero igual a esto hay muchos otros; veo que en el Ejecutivo no hay visión país.

Actualmente tenemos un proyecto especial, proyecto Qhapaq Ñan (de Lima a Huancavelica-Ayacucho-Apurímac-Cusco-Madre de Dios hasta Brasil). Pero esto, no lo ven como tal; al contrario, Provías, Provías Descentralizado con sus tramos paralelos de accesos que tienen, intentan hacer ese famoso bicapa para prácticamente poder malgastar el dinero.

¿Por qué no invertir en proyectos mucho más viables, más seguros?

Entonces invoco sobre el Proyecto Qhapaq Ñan al Ejecutivo, para que lo pueda tener en cuenta.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Ahora sí, Juan Carlos Mori tiene el uso de la palabra, presidente de Transportes.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

No hay mejor forma de buscar el desarrollo del país si no nos conectamos a través de diferentes vías.

Pido, señor presidente, someter al voto este dictamen.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Finalizado el debate, se va a votar el allanamiento.

Marquen asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han registrado su asistencia 75 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Moción de Saludo.

La RELATORA da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Rivas Chacara.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la provincia de Cañete, región Lima Provincias, a través de su alcalde José Tomás Alcántara Malásquez, y por su intermedio, a su cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el 30 de agosto de 2025 sus 469° aniversario de fundación.

Del congresista Medina Minaya.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al pueblo y autoridades de Tacna, al conmemorarse este 28 de agosto el 96° aniversario de la reincorporación de Tacna a la soberanía del Perú.

Del congresista Jerí Oré.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más sincero saludo y reconocimiento al Grupo Especial Contra el Crimen Organizado de la Policía Nacional del Perú, por su loable labor en defensa de la vida, la seguridad y la tranquilidad de todos los peruanos.

Del congresista Cruz Mamani.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la Institución Educativa Secundaria Santa Rosa de Puno, al conmemorarse este 30 de agosto del presente año su 97º aniversario de vida institucional.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 70 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, el dictamen de allanamiento de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en la Autógrafo observada por la señora presidenta de la República, que declara de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos y obras de infraestructura en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno y Tumbes.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 70 señores congresistas. Más, Palacios Huamán, a favor.

Cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado el allanamiento.

Señores congresistas, la aprobación de allanamientos no requiere de segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Informe preliminar, por unanimidad, de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar todos los actos vinculados a la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado peruano y la empresa constructora Norberto Odebrecht - sucursal Perú, y los posibles efectos lesivos que dicho acuerdo pudo haber generado en desmedro de los derechos e intereses del Estado peruano; mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso el plazo adicional de noventa días calendario con la finalidad de cumplir con la investigación encargada.

La Junta de Portavoces, con fecha 21 de agosto de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar aprobado por unanimidad; mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso el plazo adicional de noventa días calendario con la finalidad de cumplir con la investigación encargada.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, presidente de la referida comisión.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Solicito que se pueda proyectar una filmina, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Autorizado.

—Inicio de la proyección de las diapositivas.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias.

Señor presidente y colegas congresistas, presentamos ante el Pleno del Congreso, para su debate y aprobación, el informe preliminar de la Comisión Investigadora Multipartidaria que se encargará de investigar todos los actos vinculados a la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado peruano y la empresa constructora Norberto Odebrecht - sucursal Perú, y los efectos que dicho acuerdo haya generado en desmedro de los derechos e intereses del Estado peruano; aprobado, por unanimidad, en la Octava Sesión Ordinaria de la presente comisión, celebrada el 18 de agosto del 2025

Siguiente, por favor.

Introducción:

De conformidad con el Artículo 97 de la Constitución Política, el 8 de enero del año 2025 se presentó de manera multipartidaria la Moción de Orden del Día 15431, que proponía la creación de la presente comisión, siendo aprobada el 12 de marzo de 2025 y quedando definidos sus integrantes el 21 de marzo de 2025.

La solicitud de investigación se fundamentó en los serios cuestionamientos que, de manera pública, se venían exponiendo respecto de los alcances del acuerdo de colaboración eficaz y los efectos lesivos que dicho acuerdo habría generado en desmedro de los intereses del Estado peruano.

Descripción del asunto de interés público:

Respecto del interés público del tema sometido a investigación presente comisión, según los informes de auditoría de la Contraloría General de la República, Odebrecht firmó al menos veinticuatro contratos con el Estado de concesión de infraestructura y servicios públicos sujetos a las normas de inversión del Estado, y contratos de obra pública sujetos al Régimen de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

3. Resumen de los actos realizados a la fecha de presentación del informe:

El 14 de abril de 2025 se instaló la presente comisión, desarrollando ocho sesiones ordinarias en once fechas, a las que se invitó a un conjunto de personas que habrían tenido participación directa o indirecta en el referido acuerdo. Entre ellas, por ejemplo, está el señor Tomás Aladino Gálvez, Rafael Ernesto Vela Barba, Alonso Raúl Peña Cabrera Freyre, María Soledad Pérez Tello, Amelia Julia Príncipe Trujillo, Octaviano Omar Tello Rosales, Hamilton Castro Trigoso, Zoraida Ávalos Rivera, Pablo Sánchez Velarde, Hamilton Jhon Montoro Salazar, María de los Ángeles Álvarez Camacho, Silvana Carrión Ordinola, José Domingo Pérez Gómez.

Para cumplir con la investigación encomendada, se han remitido más de cuarenta comunicaciones oficiales, entre las cuales destacan:

Requerimientos de información a la Procuraduría Pública Ad hoc, sobre el estado de cumplimiento de los compromisos asumidos por la empresa Odebrecht en el marco del acuerdo de colaboración eficaz.

Solicitudes al Ministerio Público sobre diversos documentos relacionados con el acuerdo de colaboración.

Requerimientos de antecedentes e informes emitidos por la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

Solicitudes de comparecencia a exprocuradores, exfiscales de la Nación y funcionarios que habrían participado en el acuerdo o estén relacionados con el mismo.

Resumen de los actos o de los avances de la investigación a la fecha de la presentación del informe preliminar.

Tomando en cuenta la complejidad del tema encargado, esta comisión investigadora, al momento de elaboración del presente informe preliminar, aún no tenemos resultados concluyentes.

Sin embargo, hasta la fecha, se han acopiado datos relevantes, que nos hacen sospechar que los fiscales encargados de la negociación del acuerdo de colaboración con Odebrecht habrían incumplido normas aplicables al Proceso especial de colaboración eficaz.

Por ejemplo, el acuerdo se limitó solo a cuatro proyectos, pese a que se corroboró más proyectos públicos vinculados.

2. Hasta el día de hoy, Odebrecht no habría entregado la información que prometió en el referido acuerdo.

3. Los fiscales a cargo del acuerdo habrían beneficiado a Odebrecht, con la inaplicación de la Ley 30737, Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil, a favor del Estado peruano en casos de corrupción y delitos conexos.

4. Los fiscales a cargo habrían aplicado los beneficios a empresas vinculadas a Odebrecht que no firmaron el acuerdo.

5. Se habrían firmado actas posteriores al acuerdo de colaboración eficaz que habrían extendido los beneficios premiales.

Así tenemos, por ejemplo, que, según lo declarado por el fiscal Domingo Pérez ante esta comisión, en la sesión del 4 de agosto de 2025, se habrían ordenado el archivamiento de 10 procesos penales de aplicación del acuerdo de colaboración eficaz y supuestamente en aplicación de la Ley 31990, que modifica el Código Procesal Penal.

Por otro lado, según lo declarado por el fiscal Hamilton Montoro ante esta comisión, en la sesión del 14 de julio de 2025, los fiscales a cargo del acuerdo de colaboración eficaz habrían archivado tres casos:

1. Olmos - Tinajones.
2. Ilrsa Sur - Soluciones Técnicas, y
3. Caso Monteverde.

De la misma forma, según lo señalado por el Procurador Antenor José Escalante Gonzales, de la Sunat, en la sesión del 30 de julio de 2025, los fiscales a cargo del acuerdo de colaboración eficaz habrían archivado el proceso de defraudación tributaria, iniciada por la Sunat, en contra de Odebrecht.

Finalmente, según fuentes periodísticas y, de acuerdo con la colaboración de la Procuradora Ad hoc, Silvana Carrión, se habrían archivado 43 casos, en cumplimiento del acta conjunta para reactivar el procedimiento de cooperación internacional con Odebrecht suscrita el 14 de diciembre del año 2022 por los fiscales Pérez Gómez y Vela Barba, junto con la procuradora Carrión Ordinola.

5. Indicación de los actos pendientes de realizar.

Durante el desarrollo de la presente investigación, esta comisión ha tomado conocimiento de la existencia de documentos relevantes relacionados con el acuerdo, los cuales están pendientes de ser remitidos por las entidades requeridas.

Es el caso que existen al menos 5 actas adicionales al acuerdo de colaboración eficaz, que habrían sido suscritos entre los fiscales a cargo y Odebrecht.

En este orden venimos solicitando, por ejemplo, el Acuerdo de compromiso de especialidad y limitación del uso de pruebas, suscrito el 2 de diciembre de 2021, y el Acta conjunta para reactivar el procedimiento de cooperación judicial internacional, suscrita el 14 de diciembre de 2022, pero hasta el momento, la fiscalía se niega entregarlos; razón por lo cual, necesitamos continuar la presente investigación, a efecto de evaluar las medidas o apremios a aplicar, en el marco de las facultades constitucionales y reglamentarias.

6. Plazo necesario para concluir la investigación parlamentaria y obtener la información pendiente.

Señores congresistas, considerando la complejidad de la investigación encargada de esta comisión, y con la finalidad de garantizar el avance objetivo de nuestra labor, solicitamos la prórroga de un plazo adicional de 90 días —y aquí queremos hacer una precisión y una corrección— serían 90 días hábiles y no calendarios, para cumplir con el encargo asignado por el Pleno del congreso.

Finalmente, señor presidente, solicito a usted someter a votación el presente informe preliminar, luego del debate que resulte pertinente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Como el informe ha sido aprobado por unanimidad, se ofrece el uso de la palabra.

Congresista Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Hoy día estamos frente al caso más grave de corrupción de toda la historia republicana del país donde, lamentablemente, los corruptos han tenido complicidad con quienes han tenido que preservar los intereses nacionales.

Ya el señor presidente de la comisión lo ha señalado. Aquí hay dos fiscales que no sacaron la cara por el país, sacaron la cara, justamente, por la empresa corrupta.

Y les señalo, cuando se presentaban en la comisión me hubiera gustado escuchar al señor Pérez que diga cinco situaciones de que este acuerdo secreto ha sido beneficioso para el país. Por supuesto que no.

Se vende, permiten la venta de Chaglla. No intervinieron, jamás allanaron las oficinas de Odebrecht. Dieron una benevolencia en los pagos que tenían que hacerse justamente con relación a este agravio al país.

También lo ha señalado cuando hemos escuchado al procurador de la Sunat, aquí ha habido delitos tributarios por más de quinientos sesenta y siete millones de soles que, justamente, estos dos fiscales le han perdonado a esta empresa corrupta que vino a saquearnos.

Tenemos ejemplos que se pasean y pululan por todo el Perú o en el extranjero. ¿Por qué no está detenido los señores Graña y Montero, dueños del diario El Comercio? Por qué se les ha permitido tanta libertad cuando, muchas veces, a casos que no han tenido nada que ver con la administración del Estado se les puso en prisión.

Estos señores que en su momento los presentaron como verdaderos paladines y héroes de la lucha anticorrupción eran comparados con el “Batman” y “Robin” de esta situación.

Pero hoy día, la circunstancia luego de las investigaciones los presenta como vulgares delincuentes que se podrían asemejar a los célebres “Carita” y “Tirifilo”, delincuentes que se mataron ahí en el duelo del “Callejón de las siete puñaladas”.

Por eso, es importante que se le prorrogue el tiempo para que esta investigación y los peruanos podamos conocer cuál es esta triste realidad a la que nos han conducido.

¿Qué papel jugó el señor Olivera? Cuando él, justamente, se inflaba el pecho diciendo que le había dicho al contralor Matute, que levante la restricción que se le había dado órdenes para que no trabaje con el país, porque eso se hizo en el gobierno del presidente Fujimori.

Sin embargo, le levantaron la restricción para las IIRSA Norte e IIRSA Sur y ahí está la corrupción. Su jefe, el señor Toledo, recibió 30 millones de dólares, por eso está ahí. ¡Muy bien! en la Diroes, preso, porque esta es la situación a la que llevó al país.

Hoy día también tenemos la sombra del IDL, cuando veíamos que el señor Gorriti decía que Odebrecht ya se había corregido y que debería seguir trabajando con el Estado. Es por ello que no quiere presentarse en el seno de la comisión.

Pero yo le digo a usted, señor presidente, aplique toda la ley para poder escuchar a este sinvergüenza y que estemos enterados de lo que pasa.

¿Dónde está la situación? Veíamos que gentes como el señor García Sayán, que fue ministro de Paniagua y de Toledo, se lucían con la camiseta brasilera en las fiestas de la embajada. Y, sin embargo, hoy día están de manera soterrada, están escondidos y no levantan la voz.

Pero sí el Perú y el Parlamento Nacional levanta la voz y tendrá que llevar hasta el final esta investigación, y que el país tenga que saber lo que ha pasado acá en el Perú.

Muchas gracias, congresistas.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Américo Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, sobre la trama más corrupta de la historia del país, se ha tejido también sobre ello la trama de la mayor mentira que nos ha vendido el Ministerio Público y la Fiscalía, presidente.

Presidente, debemos recordar, también, que en esta trama corrupta, no solamente tuvieron implicancia presidentes, ministros, altos funcionarios.

Odebrecht no solamente sobornó a funcionarios públicos. Odebrecht también sobornó a jueces y fiscales y ni uno de estos jueces y fiscales están siquiera comprendidos como testigos.

Presidente, diez años investigando a Odebrecht y lo único que han hecho los fiscales a cargo de este Equipo Especial Lava Jato es lucrar con la esperanza del pueblo peruano, que pide justicia, presidente.

Van a tener una tercera parte de su vida útil como fiscales y hasta ahora no hemos visto a ningún funcionario de Odebrecht siquiera preso o detenido por estos hechos.

Presidente, a Odebrecht nunca le incautaron ningún bien, ninguna cuenta. Nada.

A Odebrecht nunca le allanaron las oficinas o los domicilios. Nada, presidente.

Ahí no se le aplicó la Ley de Crimen Organizado, que tanto defendían en los medios cuando aquí propusimos algunas modificaciones para que no se vaya todo el poder punitivo con la gente inocente, presidente.

Presidente, los fiscales que han investigado y están investigando a Odebrecht deben ser procesados por traición a la patria, porque el Perú es el único país donde Odebrecht no ha pagado ni un sol. Es más, se le ha premiado a Odebrecht con el cuentazo de que van a delatar a los funcionarios corruptos peruanos, y no han dicho nada. Tan es así que ahora se han desistido de estas supuestas colaboraciones eficaces y no se ha conseguido nada, presidente, respecto a que Odebrecht hasta ahora sigue inclusive participando de licitaciones y tiene empresas acá en el Perú, como, por ejemplo, la represa Olmos, que tampoco sirve ahora.

A Odebrecht se le ha permitido que recupere todo su dinero. Encima, se le ha pagado, presidente.

¿En qué parte del mundo se ha podido ver un sistema de justicia así?

Porque se le ha permitido también que se le archiven deudas tributarias, presidente, que tanta falta hacen aquí esos recursos para satisfacer las brechas sociales y de infraestructura, presidente.

Presidente, tenemos aquí en el Congreso... inclusive ya hay varios proyectos de diferentes colegas congresistas que buscan se anulen estos convenios lesivos, estos acuerdos lesivos para el país, presidente, que nos han sometido estos fiscales Lava Jato, que lo único que han hecho es engrosar sus arcas, presidente. Tan es así que están siendo investigados inclusive ellos, por balance patrimonial. La gran mentira que nos han vendido a todos los peruanos, presidente.

Presidente, este caso necesita, inclusive yo diría, una comisión de la verdad para saber qué ha pasado, presidente.

Porque no podemos seguir en este estado de cosas, presidente, donde la justicia se ha vendido para los poderosos que siempre han salido incólumes de un sistema penal, pero siempre se ha buscado, presidente, a través de...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Al no haber más oradores, tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, presidente de la Comisión Investigadora Multipartidaria.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Solicito que se someta a votación este informe preliminar, con su respectiva ampliación solicitada, 90 días hábiles, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han registrado su asistencia 76 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Aragón, a favor.

Palacios, en contra. Trigozo, a favor.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 53 votos a favor, 10 en contra y nueve abstenciones. plazo adicional de noventa días hábiles a la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar todos los actos vinculados a la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado peruano y la empresa constructora Norberto Odebrecht - sucursal Perú, y los posibles efectos lesivos.*

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 53 señores congresistas. Más: Trigozo, Aragón.

En contra, 10. Más: Palacios.

Abstención, nueve.

Ha sido aprobado el plazo adicional de noventa días calendario, perdón, noventa días hábiles, solicitados por la Comisión Investigadora Multipartidaria.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe preliminar, por unanimidad, de la Comisión Especial de Estudio para el fortalecimiento e implementación de la Ley 32065, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las medidas establecidas para garantizar el acceso universal al agua potable, así como promover el fortalecimiento institucional y técnico necesario para la adecuada implementación de las intervenciones en las zonas urbanas y rurales del país, por el cual, se solicita ampliar el plazo hasta el final de la legislatura del periodo 2025-2026.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Se va a iniciar la sustentación del informe preliminar, por unanimidad, mediante la cual solicita al Pleno del Congreso ampliar el plazo hasta el final de la Legislatura del periodo 2025-2026.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, presidente de la Comisión Especial.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Muy buenas noches con todos.

Presidente, solicito autorización para pasar el PPT.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Autorizado.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, este Congreso, el día jueves 20 de junio del año 2024, aprobó la Ley 32065, Ley que establece las medidas para asegurar el acceso universal al agua potable de los ciudadanos del Perú que no están dentro de la cadena productiva del agua del servicio universal del agua.

Es así que la Moción de Orden del Día 13110 fue aprobada el 5 de septiembre del año 2024, y se instaló esta comisión, en el mes de octubre, presidente.

Presidente, el acceso al agua potable por los peruanos tiene dos troncales o dos leyes madres. La Ley del Servicio Universal, que es la que regula a las redes del agua, y la otra que es la Ley del Acceso Universal, que es la que regula para la posibilidad del acceso universal al agua a aquellas personas que no están conectadas a las redes del servicio de agua potable.

Presidente, esta comisión encontró que cincuenta...

La siguiente, por favor.

...que cincuenta empresas prestadoras de servicios de agua potable a nivel nacional dependen, todas ellas, de los gobiernos locales o municipales. Lamentablemente, de estas cincuenta, presidente, en total ingresaron dieciocho empresas al registro de administración, que regula la OTASS, por sanciones o multas, por parte de la Sunat, que las quebraron.

Presidente, la Ley del Acceso Universal...

La siguiente, por favor. La anterior. Bueno, me parece que...

Presidente, dentro de estas empresas, Sedapal...

La siguiente, la siguiente.

Dentro de estas empresas, la empresa Sedapal, presidente, viene brindando servicios de acceso universal al agua con dos mil quinientas cisternas a los asentamientos humanos de Lima, y también a través de piletas públicas.

Hay reparto de agua gratuita también y venta de agua a costo social, el metro cúbico a siete soles en los asentamientos humanos. Y otras obras provisionales que viene realizando la Municipalidad de Lima Metropolitana.

Sin embargo, presidente, la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, la Sunat, ha venido multando a las empresas por calidad de agua, por falta de préstamos de servicios, etcétera.

Ha llegado a quebrar a 18 empresas prestadoras de salud que actualmente se encuentran en un régimen de apoyo transitorio a cargo de OTASS.

Estas 18 empresas, presidente, al estar dentro del régimen de apoyo transitorio, corren el riesgo de que no puedan ser reflotadas por la OTASS y de esa manera no continuarían prestando el servicio de agua potable a los que reciben este servicio.

Esta comisión, presidente, ha tenido reuniones con el Ministerio de Vivienda y Construcción, asimismo con la Superintendencia Nacional de Administración de Servicios del Perú, también con la OTASS, con la Autoridad Nacional del Agua, con el Ministerio de Medio Ambiente, con la Autoridad Nacional de Infraestructura y con las empresas prestadoras de servicios, las más grandes del país, en un evento que se desarrolló en el Congreso de la República.

Las conclusiones de ese foro, presidente, fueron de que la Sunass, la legislación de la Sunass se debería revisar toda vez que actúa con una atribución de fiscal y a la vez con una atribución de Sunass, porque llega al extremo de ordenar mediante multa, presidente, a que se cierren los servicios de agua potable en diferentes partes del país.

Las actividades concretas, presidente, que ha desarrollado en estos seis meses son las siguientes:

Una Primera Sesión Extraordinaria en Ucayali, desarrollada el 26 de marzo del 2025, y se analizó la problemática del agua y el saneamiento en esa región de Ucayali.

La empresa Emapacop S.A. tiene una balsa cautiva, presidente, en el río Ucayali, donde se encuentra esta balsa en permanente peligro por el alto tránsito de navíos y la explotación maderera y un desembarcadero de materiales de construcción no metálicos y metálicos en Ucayali.

La siguiente, por favor.

Ahí vemos, presidente, la poligonal que está cerca al río Ucayali, y esta es la poligonal desde donde se capta el agua, presidente, para la empresa de Emapacop S.A. y que a la vez hace el servicio del acceso universal al agua para aquellas que no están en las redes, ha corrido un peligro, presidente, justamente esta semana.

La siguiente, por favor.

El evento ha sucedido el día 20 de agosto de 2025 en la balsa cautiva de Emapacop S.A., la captación de agua es la siguiente.

Le pido autorización para proyectar un vídeo de 16 segundos, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Autorizado.

—No se puede proyectar el video.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Continúe, congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Servicio técnico, video.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Continúe.

Señor presidente, el video de dieciséis segundos demostraba, cómo el transporte de madera, en grandes cantidades por el río Ucayali, golpeó esta balsa cautiva, presidente, y con el riesgo de destrozarla y dejar sin agua a la población de Ucayali, población de Coronel Portillo, con su capital Pucallpa.

La siguiente, por favor.

Presidente, la Segunda Sesión Extraordinaria se desarrolló en Pasco el 23 de abril de 2025. Esta Mesa de Trabajo estuvo dirigida por el congresista Pasión Neomias Dávila Atanacio. El problema del acceso al agua potable en la región de Pasco y al acceso universal al agua es muy álgido, toda vez que esa población ha venido sufriendo la falta del líquido elemento de calidad por años, pese a contar con riquezas mineras existentes en esa zona.

Y, a la vez, es conocido, presidente, que a la fecha no se ha firmado la buena pro de la obra de agua y saneamiento en esa región estimado en seiscientos millones de soles, presidente, a pesar de que ya se licitó y se entregó la buena pro.

La siguiente.

La Tercera Sesión Extraordinaria se desarrolló en Loreto, presidente, el 28 de mayo de 2025, al amparo de una sentencia del Tribunal Constitucional, donde declaró fundada una acción que se generó en la Corte Superior de Justicia, toda vez de que se estaba atentando contra los derechos constitucionales de los pueblos jóvenes en la ciudad de Iquitos, toda vez que vivían sobre aguas servidas producto del vertimiento de aguas residuales y desechos propios del alcantarillado a cielo abierto.

En esta sesión participaron los jueces superiores y los jueces de primera instancia vinculados al tema ambiental, presidente. Y el resultado de esta Tercera Sesión es un proyecto de ley, que presentaremos en su debido momento, para que tenga un fondo especial de tratamiento de aguas, de consumo de agua potable para la región de Loreto en la ciudad de Iquitos.

La siguiente.

Luego, presidente, se desarrolló una audiencia pública en la región de Apurímac, en la provincia de Abancay, donde hemos encontrado que actualmente existe una obra de agua y saneamiento paralizada, una obra paralizada que tiene un avance físico al 98% y no entra en operación por un trámite administrativo, por un simple trámite administrativo del gobernador regional de Apurímac.

Las conclusiones de este trabajo o de esta comisión, presidente, de estos seis meses, son las siguientes:

Uno, que falta procesar información relevante de las regiones de Ucayali, Pasco, Loreto, y de la región de Apurímac, en la provincia de Andahuaylas.

Se tiene pendiente realizar sesiones extraordinarias descentralizadas en la región del Cusco, en la región de Ancash, en la región de Piura, a solicitud del congresista Miguel Ángel Ciccia Vásquez, que lo ha hecho en varias oportunidades.

En la región de Ica, a solicitud del congresista Jorge Marticorena Mendoza.

En la región de Arequipa, en la región de Lambayeque, a solicitud del gobernador.

En la región de Amazonas y en la región de Lima Provincias, presidente.

Asimismo, presidente, la Empresa Prestadora de Servicios a nivel nacional tienen que ser fortalecidas, puesto que no podrá lograrse los objetivos de la Ley de Acceso Universal al Agua si es que estas empresas no se articulan a nivel nacional. Estas empresas, las cincuenta, se encuentran desarticuladas, presidente. En consecuencia, creo que es conveniente presentar un proyecto de ley en la que se debe articular estas cincuenta empresas a nivel nacional y deben depender de una entidad, como puede ser el Ministerio de Vivienda y Construcción, ley que no existe a la fecha.

El cuarto punto, presidente, como conclusión, es que hemos encontrado que el fondo de inversión para el acceso universal al agua no tiene presupuesto alguno, y esperamos que en el presupuesto de este año se pueda, por lo menos, asignar algún presupuesto para que se siga distribuyendo el agua gratuita en Lima a través de las dos mil quinientas cisternas.

Por otro lado, presidente, queda pendiente una serie de modificaciones legislativas para mejorar el cumplimiento de la Ley 32065.

Nosotros, hoy, hemos presentado una ley, declarando en las zonas amazónicas, dada la problemática que he explicado, un Proyecto de Ley 12175, denominado Ley que establece la intangibilidad de las fuentes hídricas y las áreas de captación de aguas de las empresas prestadoras de servicios en la zona amazónica, a fin de que no corran peligro por el tránsito de las naves en esos ríos.

Por estas razones, esta comisión ha decidido solicitar al Pleno del Congreso de la República la ampliación de esta comisión para llegar a temas concretos de solución, presidente, hasta el final de la legislatura del periodo 2025-2026, y así poder atender las solicitudes de los diferentes señores congresistas.

Muchas gracias, señor presidente.

Ponga usted en debate, por favor, este informe preliminar. Y cuando usted crea conveniente, al voto, señor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Como el informe preliminar ha sido aprobado por unanimidad, cedo el uso de la palabra.

Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Señor presidente, sin generar una comisión, yo arreglo esto en cinco minutos.

Sedapal tiene 64 años de funcionamiento. OTASS tiene 12 años de funcionamiento. ¿Por qué yo pagando un recibo de agua, tengo que comprar botellas de agua, pagando mil veces más de lo que pago por el recibo? Porque la botella de agua, y ahí va para Codeco, ponen una etiqueta de un manantial, si lo que hacen es *plantar el agua de la llave, porque la botella de agua no tiene fecha de vencimiento, y el plástico por calentamiento genera metales pesados, y eso lo tomamos con el agua que está uno, dos, tres años almacenada.

¿Por qué no la Contraloría interviene Sedapal con 64 años? ¿Por qué no nos da agua de calidad? Nadie se ha preguntado eso.

Compramos plástico, no compramos agua. Mil veces más de lo que nos cuesta en la llave. ¿Por qué no van con Contraloría e interviene Sedapal? ¿Cuál es el trámite que elaboran o el proceso para purificar el agua que tomamos? ¿Por qué?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Aprovecho esta maravillosa oportunidad para invitar al colega a que visite Bagua Grande, ya que nosotros tenemos un problema muy álgido. La población de Bagua Grande, en Amazonas, Bagua Grande es un distrito de Amazonas, que tiene aproximadamente sesenta mil habitantes. Pero ¿qué es lo que sucede?

Que nosotros tenemos la captación desde Goncha, donde está completamente destruido. La parte alta del Nuevo Cangrejal ha tenido una ruptura, que no está llegando adecuadamente el agua.

Entonces, con el Ministerio de Vivienda fuimos hasta el Sauce para ver de dónde se podía captar agua y se hizo una IOARR a través del gobierno regional. La IOARR es la 2613959, ¿para qué? Para que el gobierno regional nos proporcione un presupuesto que no son más de cuatro millones. Pero, sin embargo, ya pasaron aproximadamente dos años y no hay nada.

La población de Bagua Grande solamente tiene media hora, una hora agua cada dos días.

Entonces, ese problema le hemos hecho presente al señor ministro, de la cual invito al señor ministro y a usted como presidente de esta comisión investigadora, para este viernes, para que nos visite, para que nos visite a Bagua Grande.

Nosotros tenemos la reunión con el gobierno regional, la municipalidad. Al mismo ministerio, le hemos invitado directamente al ministro. Y ahora, ante todo el Parlamento, le invito a usted para que siga esta investigación que se ha quedado ahí paralizada, y queremos el apoyo, que tenemos más...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Un minuto, Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Lo primero es que esta comisión, si está pidiendo hasta el final de la legislatura, al final del 2026, julio, ¿cuándo vamos a escuchar el final del informe?

Entonces, debería tener, por lo menos al iniciar la última legislatura tendríamos que escuchar cuáles son los hallazgos trabajados; sino 26 de julio: "Muchas gracias, hasta la próxima". ¿Y en qué quedó?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muy buen punto.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente y colegas congresistas.

Acá sí tenemos que resaltar nosotros nuestra observación, que hemos hecho el trabajo, hay mucho por hacer en el tema del agua.

Y desde acá yo quiero enfatizar, señor presidente, nosotros en la región de Pasco tenemos una laguna que se llama Punrún. Esa laguna está contaminada, la ha contaminado la empresa Mar Andino, ha hecho una sobreproducción de truchas, las cuales han envenenado a las truchas de los productores de la laguna de Punrún.

Por lo tanto, en el tema de agua hay que trabajar bastante.

Hay EPS que están trabajando mal, razón por la cual en la provincia de Oxapampa están haciendo la dotación de agua contaminada. Y eso no es correcto.

Por lo tanto, es necesario...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Por lo tanto, es necesario ampliar la comisión y reforzar para que podamos llegar a investigar a toda las EPS que están dando un mal servicio.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Sí, puntualmente, presidente.

Como lo dijo nuestro colega Tacuri, el objetivo principal de las comisiones es, efectivamente, un informe final del trabajo realizado, pero creo yo que deberíamos reenfocarnos en todo caso. Y las comisiones especiales, sobre todo aquellas investigadoras, tienen que, en el proceso —y esta es una recomendación con todo el cariño, estimado colega— enfocarse en dar proyectos de ley, como bien lo está mencionando, proyectos de ley que sumen al resultado final y, además, que se tome en cuenta el trabajo de la Contraloría y que se trabaje paralelamente también en las investigaciones con la Contraloría.

Lo digo, en Ucayali, particularmente, solo el 10% de la población tiene acceso al agua. ¡Imagínense ustedes colegas, solo el 10% tiene acceso al agua potable! Y eso, que “agua potable” entre comillas, ¿no?, con un montón de problemas ahí también.

Entonces, hay mucho que hacer, colega, y espero de todo corazón que sea reflejado en el trabajo también.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Al no haber más oradores, tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, solo para corregir el punto 7, a partir de la intervención de nuestro querido colega Tacuri, tiene razón, —y de algunos colegas— y el texto sería: Se recomienda ampliar el plazo de la Comisión Especial de estudio para el fortalecimiento e implementación de la Ley 32065, hasta el final del mes de junio de la legislatura del período 2025-2026.

Muchas gracias, presidente, muy amable.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Valer, la legislatura acaba el quince de junio.

En consecuencia...

(Se presentan intervenciones fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Valer, por favor, haga la precisión adecuada para que genere el consenso.

El señor VALER PINTO (SP).— Entonces, presidente, tomo su palabra.

Muchas gracias, presidente, así sería el tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Por favor, tiene que precisar su planteamiento antes de cederle el uso de la palabra del congresista Reymundo.

El señor VALER PINTO (SP).— Bueno, hasta el final; como digo, sería hasta el final del último día del mes de mayo.

Muchas gracias.

Porque, como usted dice, el mes de junio se acaba la legislatura; en consecuencia, al terminar el mes de mayo tendríamos el mes por lo menos para agendar y poder dar resultados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— A ver, ordenémonos.

Congresista Reymundo, por excepción, por favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Yo saludo, presidente, de que la comisión debe dar resultados. En ese sentido, yo estoy convencido de que nuestro compañero de trabajo así lo va a cumplir.

Sin embargo, presidente, hay que también ser objetivos. Yo propongo a la presidencia para que pueda realizar su trabajo, obviamente ampliándola, solamente por noventa días hábiles, así como lo han solicitado las otras comisiones.

Eso es todo, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Se le corre traslado, para la reflexión correspondiente, al señor presidente de la comisión, para que haga un planteamiento nuevo, de ser el caso.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, yo creo que la intención de mi colega Reymundo es muy importante; pero como hemos explicado, son cincuenta empresas prestadoras de servicio, de las cuales sólo hemos trabajado cuatro de ellas, y dieciocho ya están dentro del registro de administración temporal. Y es conveniente recabar información de todas estas empresas, presidente, incluido Sedapal, que tiene problemas para solucionar, por ejemplo, el problema de Evitamiento, etcétera.

El tiempo prudente, presidente, yo creo, es el mes de mayo conforme lo he planteado hace algunos instantes.

Muchas gracias, presidente, muy amable.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Okay.

Bueno, con esta precisión y con el detalle de lo manifestado por el señor presidente de la Comisión Especial, y al no ver más intervenciones, se va a marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Un poquito de paciencia; más bien nos ha despertado el debate.

Han marcado asistencia 74 señores congresistas.

Más: Zegarra.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Mociones de saludo.

La RELATORA da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Limachi Quispe.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar enérgico saludo y reconocimiento a la población de la provincia de Tarata, departamento de Tacna, por el centenario de la reincorporación de Tarata al Perú, al conmemorarse este 1 de setiembre de 2025.

Del congresista Flores Ancachi.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial saludo por la conmemoración del Día de la Enfermera y Enfermero del Perú, que se celebra el 30 de agosto, reconociendo su valiosa labor profesional.

Del congresista Flores Ancachi.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial y efusivo saludo al Colegio Adventista Puno, de la provincia y departamento de Puno, con motivo de conmemorarse su 104 aniversario de vida institucional.

Del congresista Reymundo Mercado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República del Perú al Colegio Nacional San Ramón de Tarma, al conmemorarse este 31 de agosto del 2025 su centésimo sexagésimo octavo aniversario de fundación, rindiendo homenaje a sus autoridades, docentes, estudiantes y exalumnos, por su invaluable aporte a la educación, la cultura, el deporte y la formación de la juventud tarmeña y peruana.

Del congresista Huamán Coronado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo a la Compañía de Bomberos Voluntarios Salvador Chimbote 33, por su 80 aniversario, que se conmemora el 28 de agosto del presente año.

Del congresista Reymundo Mercado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al Colegio Nacional San Ramón de Tarma, al conmemorarse este 31 de agosto de 2025 su centésimo sexagésimo octavo aniversario de fundación, rindiendo homenaje a sus autoridades, docentes, estudiantes y exalumnos, por su invaluable aporte a la educación, la cultura, el deporte y la formación de la juventud tarmeña y peruana.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 58 votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones, otorgar un plazo hasta el último día del mes de mayo de la legislatura 2025-2026 a la Comisión Especial de Estudio para el fortalecimiento e implementación de la Ley 32065, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las medidas establecidas para garantizar el acceso universal al agua potable, así como promover el fortalecimiento institucional y técnico necesario para la adecuada implementación de las intervenciones en las zonas urbanas y rurales del país.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 58 señores congresistas. Más: Zegarra y Agüero.

Nueve en contra, dos abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la ampliación de plazo hasta el final de la Legislatura 25–26, en los términos que ha planteado el congresista Héctor Valer, que es hasta finales de mayo, 30 de mayo de 2025, conforme lo indicó el congresista Héctor Valer Pinto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Pendiente de segunda votación

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 8419, 9227 y 11392. Se propone la conversión de la Escuela Superior de Formación Artística Pública Eduardo Meza Saravia de Ucayali en Universidad Nacional de Formación Artística Eduardo Meza Saravia de Ucayali.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Se inicia el debate para la segunda votación planteada.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, la Ley de Conversión de la Escuela Superior de Formación Artística Pública Eduardo Meza Saravia de Ucayali en Universidad Nacional de Formación Artística Eduardo Meza Saravia de Ucayali.

Señor presidente, colegas congresistas, en la sesión de la Comisión Permanente del 9 de julio del año 2025, fue aprobado en primera votación el presente dictamen con 15 votos a favor.

Presidente, colegas congresistas, este dictamen busca convertir la Escuela Superior de Formación Artística Eduardo Meza Saravia en Universidad Nacional de Formación Artística Eduardo Meza Saravia de Ucayali.

Presidente, colegas congresistas, esta transformación permitirá no solo mejorar la calidad académica, sino también ampliar el acceso a la educación superior artística pública en la Amazonía, beneficiando directamente a cientos de jóvenes de Ucayali y otras regiones del país que no pueden acceder a la educación privada por motivos económicos.

Por ello, presidente, después de lo sustentado, pido a la Representación Nacional su voto favorable; anticipadamente felicitarles por su voto a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Se ofrece la palabra.

Congresista Elvis Vergara, un minuto.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Solo para hacer algunas precisiones.

Más allá de que se han aprobado sendos proyectos de ley de creación de universidades —y que se valora muchísimo y que es de justicia en este Congreso—, más allá de eso, el tema de la Universidad Eduardo Meza Saravia, o la futura Universidad Eduardo Meza Saravia, tiene un valor agregado: cuenta con una infraestructura de más de cuarenta y tres millones de soles que el Gobierno Regional de Ucayali está invirtiendo en la construcción de esta universidad.

Y además cuenta también con una plana docente, o sea, ya tiene la logística necesaria para poder funcionar como tal. No es una universidad que va a nacer desde cero; todo lo contrario, es una prestigiosa institución educativa y, además, con una infraestructura de primer nivel, presidente. Por lo tanto, no va a generar, evidentemente, un gasto público innecesario.

Por otro lado, presidente, es una reivindicación a los artistas amazónicos, especialmente a los artistas ucayalinos, porque definitivamente va a permitir obtener una mejor vitrina para una mejor formación profesional.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Justicia social para Ucayali. Saludo y felicito a mi colega congresista Elvis Vergara.

Solo para recordar que esta iniciativa se ha venido visibilizando desde la Comisión de Presupuesto desde el año 2021, que no solamente se le otorgó al instituto, en este caso Eduardo Meza Saravia, sino también al Tecnológico Suiza.

Esto es el verdadero sentir del Congreso de la República, cuando vemos cristalizados, más allá de los tintes políticos o los colores como queramos llamarlo, la verdadera necesidad de nuestra población y de los jóvenes que esperan ser atendidos. Porque en realidad hay mucho por seguir avanzando en la Amazonía.

Yo desde acá saludo al Instituto Superior Tecnológico Eduardo Meza Saravia por este logro y también a cada uno de mis colegas amazónicos para seguir luchando, porque es la esperanza que nunca vamos a perder.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Pido a la Representación Nacional y a la Presidencia que se someta a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Sírvanse marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han marcado asistencia 67 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 62 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que propone la conversión de la Escuela Superior de Formación Artística Pública Eduardo Meza Saravia de Ucayali en Universidad Nacional de Formación Artística Eduardo Meza Saravia de Ucayali.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 62 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que propone la conversión de la Escuela Superior de Formación Artística Pública Eduardo Meza Saravia de Ucayali en Universidad Nacional de Formación Artística Eduardo Meza Saravia de Ucayali.

—El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

Señores congresistas, se va a consultar el último tema... bueno, penúltimo.

La RELATORA da lectura:

Reconsideración

De los congresistas Dávila Atanacio, portavoz del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Quispe Mamani; Montalvo Cubas y Martínez Talavera, mediante la cual solicitan la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno de 21 de agosto de 2025, por la que no se aprobó el dictamen de insistencia de la Comisión de Trabajo respecto de los proyectos de ley 6303, 7101 y 7233, autógrafa observada por la señora presidenta de la República, que propone viabilizar la ejecución de beneficios de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados

Irregularmente, en virtud de aplicación de las leyes 27803, 29059, 30484, 31218 y conexas.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a consultar las reconsideraciones que son uno, dos, tres, planteadas por los congresistas Pasión Dávila, Wilson Quispe, Segundo Montalvo y Edwin Martínez, a la votación por la que no se aprobó el dictamen de insistencia de la Comisión de Trabajo respecto a los Proyectos de Ley 6303, 7101 y 7233.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

—**Intervenciones fuera del micrófono.**

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, han presentado cuatro reconsideraciones.

—**Intervenciones fuera del micrófono.**

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Registrar asistencia.

—**Intervenciones fuera del micrófono.**

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Quorum hay.

Señores congresistas, han presentado cuatro reconsideraciones.

—**Intervenciones fuera del micrófono.**

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Margot, hay quorum; es otra cosa, pero hay quorum. No digan cosas que no son.

Después de esto tengo que dar cuenta de la moción que también acaban de presentar.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Por favor, marcar asistencia los demás congresistas que están presentes y no lo han hecho todavía.

Congresista Dávila, Flores, Quito, Echeverría, Pariona, Montalvo.

(Diálogo ininteligible).

Hay 59 señores congresistas. Más Dávila, Flores Ramírez, Quito, Echeverría, Pariona.

Congresista Pasión Dávila está presente. El congresista Flores Ramírez no está presente.

(Diálogo ininteligible).

Un momento, congresista. Un momento.

Congresista Quito, ¿no van a marcar asistencia?

Hay igual 59 votos. Perdón, 59 asistentes.

(Diálogo ininteligible).

El señor .— (Intervención fuera del micrófono).

Es un proceso viciado, presidente. Estamos pidiendo que se vote esta reconsideración cuando volvamos de la Semana de Representación.

El señor .— (Intervención fuera del micrófono).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, tenemos el quorum reglamentario. Piden 53, tenemos 59 congresistas presentes.

Existe igual, cuando uno pierde una reconsideración, de ser el caso, la reconsideración de reconsideración conforme está establecido en el Reglamento. No se agota la vía. Un poco para recordarles el procedimiento parlamentario que ya sabemos todos.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresistas...

Congresista Echeverría, por favor.

Por favor, calmémonos todos. Calmémonos todos.

Congresista Flores, congresista Quito, existe una vía procedural más y ustedes lo saben porque está en el Reglamento.

Víctor, ¿no hay ningún artículo más que sustente ello, proceduralmente hablando?

Reconsideración, reconsideración.

Por favor, ¿qué artículo está sustentado ello?

El señor .— (Intervención fuera del micrófono).

Pero no voten, no voten.

(Dialogo ininteligible).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Lectura del artículo pertinente.

La RELATORA da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Rectificación de las votaciones, reconsideraciones y quórum

Artículo 58. [...]

Las reconsideraciones se presentan por escrito luego de las votaciones y su aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas. No proceden los pedidos de reconsideración sobre una reconsideración previamente votada, con excepción del pedido que presenten por una sola vez los voceros de los grupos parlamentarios que representen a los 3/5 del número legal de congresistas, los que para su aprobación requieren el voto de los 2/3 del número legal de congresistas. No se pueden presentar reconsideraciones después de aprobada el acta o de la dispensa de dicha aprobación.

Al inicio de cada sesión y después de pasar lista, el presidente informará al Pleno el quorum legal de la sesión.

Cuando el resultado de alguna votación sea inferior al quorum establecido, el presidente queda autorizado para volver a someter el tema a votación el mismo día, sin necesidad de que sea tratado con una reconsideración y continuándose la sesión con el debate de otros asuntos.”

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Quito Sarmiento, por favor, guarde las formas. Yo le permito expresarse, pese a que no está autorizado, pero mida sus palabras. Respetos guardan respetos.

Hamlet, por favor, respetos guardan respetos.

—Intervenciones fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Estoy respetando, estoy respetando sus posturas. Estamos permitiendo que se expresen. Han presentado cuatro reconsideraciones.

Hamlet, por favor.

—Intervenciones fuera de micrófono.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— **(Intervención fuera de micrófono)**... Puede ser legal, pero no es legítimo ni moral. Se trata de trabajadores.

Cuando se trata de promulgar a las grandes empresas, ahí sí esperan las reconsideraciones.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Flores, por favor. Le estoy dejando expresarse, no estoy tocando el timbre, pero, por favor.

—Intervenciones fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Cierro el voto, okey.

—Intervenciones fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Se está expresando, lo estoy dejando expresarse, pero guardemos el respeto en el Hemiciclo.

Hamlet, por favor.

—Intervenciones fuera de micrófono.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno de 21 de agosto de 2025, por la que no se aprobó el dictamen de insistencia de la Comisión de Trabajo respecto de los proyectos de ley 6303, 7101 y 7233, autógrafo observada por la señora presidenta de la República, que propone viabilizar la ejecución de beneficios de los extrabajadores inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, en virtud de aplicación de las leyes 27803, 29059, 30484, 31218 y conexas, 14 señores congresistas; 16 en contra y cuatro se abstienen.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 14 señores congresistas, 16 en contra, cuatro abstenciones.

No habiendo votos suficientes para un resultado válido, se suspende la sesión.

—A las 22 horas y 49 minutos, se suspende la sesión.